



INFORME
DE GESTIÓN
20 21

Hub catalizador del mundo de la calidad

Listado de Siglas y Abreviaturas

SIGLAS ASOCIADAS A LA ACREDITACIÓN NACIONAL

SICAL	Subsistema Nacional de Calidad
ONAC	Organismo Nacional de Acreditación de Colombia
OA	Organismos de Acreditación
OEC	Organismos Evaluadores de la Conformidad
LAB	Laboratorios de Ensayos
LAC	Laboratorios de Calibración
LCL	Laboratorios Clínicos
PEA	Proveedores de Ensayos de Aptitud
CPR	Organismos de Certificación de Productos, Procesos y Servicios
CSG	Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión
OCP	Organismos de Certificación de Personas
OVV GEI	Organismos Validadores y Verificadores de Gases de Efecto Invernadero
OIN	Organismos de Inspección
CDA	Centros de Diagnóstico Automotor
CRC	Centros de Reconocimiento de Conductores
OAVM	Organismos Autorizados de Verificación Metroológica
ECD	Entidades de Certificación Digital
GTA	Grupo Técnico Asesor
PCAC	Plan de Correcciones y Acciones Correctivas
ECAA	Expertos del Comité de Acreditación y Apelaciones
MIT	Modelo Integral de Tarifas
SIPSO	Sistema de Información para la Prestación del Servicio de ONAC

SIGLAS DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y SUS ACTIVIDADES

IAAC	<i>InterAmerican Accreditation Cooperation</i> (Cooperación InterAmericana de Acreditación)
ILAC	<i>International Laboratory Accreditation Cooperation</i> (Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios)
MRA	<i>Mutual Recognition Arrangement</i> (Acuerdo de Reconocimiento Mutuo)
IAF	<i>International Accreditation Forum</i> (Foro Internacional de Acreditación)
MLA	<i>Multilateral Recognition Arrangement</i> (Acuerdo de Reconocimiento Multilateral)

SIGLAS DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y SUS ACTIVIDADES

ISO	<i>International Organization for Standardization</i> (Organización Internacional de Estandarización)
CASCO	<i>ISO's Committee on Conformity Assessment</i>
IEC	<i>International Electrotechnical Commission</i> (Comisión Electrotécnica Internacional)
QMS	<i>Quality Management System</i>
EMS	<i>Environmental Management System</i>
MDMS	<i>Medical Devices Management Systems</i>
FSMS	<i>Food Safety Management Systems</i>
FSSC	<i>Food Safety System Certification</i>
ISMS	<i>Information Security Management System</i>
FSMA	<i>Food Safety Modernization Act</i> (Ley de Modernización de la Inocuidad de los Alimentos)
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ANM	Autoridad Nacional de Monitoreo
BPL	Buenas Prácticas de Laboratorio
AMD	Aceptación Mutua de Datos
PTB	Physikalisch-Technische Bundesanstalt (Instituto Nacional de Metrología de Alemania)
ONU DI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
CAN	Comunidad Andina
RAA	Red Andina de Acreditación
CAC	Comité Andino de la Calidad

1	MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO	7			
1	ACERCA DE ONAC	13			
	1.1. ONAC Y SU MISIÓN	15			
	1.2. ASAMBLEA DE ASOCIADOS	15			
	1.3. CONSEJO DIRECTIVO	17			
	1.4. COMITÉ DE BUEN GOBIERNO	19			
	1.5. COMITÉ ADMINISTRATIVO	19			
	1.6. COMITÉ TÉCNICO	20			
2	PROYECCIÓN ESTRATÉGICA ONAC 2017-2022	21			
	2.1. PROYECCIÓN ESTRATÉGICA 2017-2022 (MEGA)	23			
3	SERVICIOS DE ACREDITACIÓN	25			
	3.1. ALGUNOS DATOS DEMOGRÁFICOS SOBRE LOS OEC ACREDITADOS POR ONAC	27			
	3.2. GESTIÓN DE GRUPOS TÉCNICOS ASESORES - GTA	34			
	3.3. MEJORAS Y EFICIENCIAS EN LA OPERACIÓN	36			
4	GESTIÓN DE SERVICIO, SATISFACCIÓN Y RELACIONAMIENTO	39			
	4.1. ACCIONES ORIENTADAS A LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO	41			
	4.2. RELACIONAMIENTO Y COMUNICACIONES	48			
5	DESARROLLO, MEJORA E INNOVACIÓN	53			
	5.1. SISTEMA DE GESTIÓN	55			
	5.2. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	55			
	5.3. PROYECTOS ESTRATÉGICOS	71			
	5.4. GESTIÓN DE COMPETENCIAS	78			
6	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	83			
	6.1. GESTIÓN DE RECURSOS Y CONTRATACIÓN	85			
	6.2. GESTIÓN FINANCIERA CONTABLE Y PRESUPUESTAL	85			
	6.3. ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES	88			
	6.4. PRESUPUESTO ONAC 2022	89			
	6.5. PRESUPUESTO DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES	91			
7	ANEXOS	93			
	ANEXO 1. DECLARACIÓN DE LEY				
	ANEXO 2. DICTAMEN REVISORÍA FISCAL				
	ANEXO 3. CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS				
	ANEXO 4. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
	ANEXO 5. ESTADO DE ACTIVIDADES				
	ANEXO 6. ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO				
	ANEXO 7. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO				
	ANEXO 8. ÍNDICES FINANCIEROS				
	ANEXO 9. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS				

MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO

El año 2021 supuso múltiples desafíos, diferentes a los que planteó el 2020, no por ello menos complejos. En este sentido, 2021 podría catalogarse como un periodo de re-adaptación a una nueva normalidad, después del caos e incertidumbre que nos trajo la pandemia; y también podría definirse como un periodo en el que la calidad fue un bastión fundamental para la recuperación económica.

Antes de presentar un breve recuento de lo que le dejó el 2021 a la actividad acreditadora y a ONAC, me gustaría referirme muy rápidamente a algunos datos, que impactan directamente la gestión del Subsistema Nacional de la Calidad – SICAL y que fueron compartidos por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, en su **Balance 2021 y Perspectivas 2022** y por el Consejo Privado de Competitividad en su **Informe Nacional de Competitividad 2021 - 2022**, puesto que vale la pena reflexionar no solo en torno a los resultados de este año, sino también vislumbrar algunos de los principales desafíos y oportunidades que nos depara el 2022.

Para comenzar, **la preocupación generalizada por la inflación global**, que ha empujado a una **reconfiguración en las cadenas de suministro**, porque inevitablemente ha habido y seguirá habiendo **fluctuaciones en los costos logísticos**, justificados en la incertidumbre del contexto sociopolítico mundial, sumado a una ya evidenciable **escasez de insumos intermedios y de productos finales**, lo que constituye un aspecto que sin duda exige bastante no solo en términos de la agilidad y eficiencia en la prestación de los servicios de evalua-

ción de la conformidad, sino que también exige crear sistemas de verificación de certificados de calidad globales que ayuden a agilizar los procesos de intercambio comercial, con la certeza de que los productos que ingresan al mercado están soportados en documentos válidos, vigentes y sin adulteraciones.

La infraestructura de la calidad debe tener un papel fundamental en los gigantes desafíos que nos traza el cambio climático, pero también para aprovechar las vastas oportunidades en materia de reducción de huella de carbono y despliegue de estrategias para llegar a ser un país carbono neutro. Este es uno de los aspectos más decisivos, no solamente porque define el curso de la humanidad en adelante, sino porque también es pertinente reflexionar respecto a las ventajas competitivas de nuestro país, derivadas de una privilegiada posición geopolítica que ubican a Colombia dentro de las economías más atractivas para la inversión extranjera que busca condiciones propicias para desarrollar proyectos económicos de bajo impacto ambiental. Una de las herramientas principales para lograr estos objetivos debe ser la implementación de **la economía circular como una política pública transformadora del sistema productivo del país**, y la evaluación de la conformidad debe ser el actor principal para lograr la credibilidad y confianza que el sistema requiere.

Estos son solo algunos de los múltiples retos que enfrentamos a futuro y que he tocado muy someramente, porque sin que ONAC lo exprese explícitamente, durante esta vigencia

incluyó casi todos estos puntos en su gestión, tal vez algunos en mayor profundidad que otros, como lo verán en este informe.

Y ya que he comenzado por citar resultados atinentes al panorama económico del país, me gustaría hacer referencia a la aprobación obtenida en la Asamblea General de Asociados ONAC del año 2021, para disponer parte de los excedentes para la realización de un **estudio sobre el uso de certificaciones acreditadas por ONAC, por parte de empresarios colombianos en mercados internacionales**, el cual arrojó sorprendentes y esperanzadores resultados, acerca de la valoración y la importancia de la evaluación de la conformidad acreditada, con el respaldo de los reconocimientos internacionales, para el cumplimiento de la promesa de agilizar los tiempos, reducir los costos y facilitar la aceptación de resultados en el país de destino de la exportación.

En este estudio realizado con el apoyo de la firma Datexco y aplicado a **102 empresas** en su mayoría medianas (de 50 a 250 empleados), usuarias de certificaciones de sistemas de gestión y de producto acreditadas, el **91 %** de las empresas afirmaron estar **satisfechas y muy satisfechas con la certificación adquirida**; un **87 %** de los exportadores **perciben que la empresa ha mejorado** desde que cuenta con la certificación acreditada; un **73 %** de las empresas encuestadas **no realizan duplicación de certificaciones** para exportar, gracias a los MLA; y el **61 %** de las empresas encuestadas **emplean las certificaciones emitidas en Colombia** para exportar, con un valor promedio mensual de 154 millones de pesos.

Los datos hablan por sí solos y evidencian la razón por la que la acreditación de ONAC cobra cada vez más importancia y cómo lo

acuerdos de reconocimiento internacional son un capital invaluable con el que cuenta el SICAL y el tejido empresarial del país.

Y es precisamente en esta reputación que se ha forjado ONAC, tanto nacional como internacionalmente, sustentada en los acuerdos de reconocimiento internacional, aunados a las acciones orientadas a fortalecer el relacionamiento con partes interesadas, la satisfacción de los clientes y el servicio excepcional que hemos venido cultivando durante los últimos años, que *muchos OEC extranjeros nos han contactado para acreditarse con nuestro organismo, llegando a sumar 12 OEC de otras economías que iniciaron proceso de acreditación con ONAC en 2021.*

Uno de los **esquemas de acreditación que mayor interés ha despertado en estos OEC extranjeros, es el de Organismos de Validación y Verificación de Gases de Efecto Invernadero**, esquema para el que ONAC recibió su evaluación par en el mes de octubre de 2021, con tan satisfactorio resultado que el equipo evaluador informó que incluiría en su reporte, la recomendación de reconocimiento internacional, el cual probablemente será suscrito en el marco del Comité Ejecutivo de IAAC, a celebrarse en el próximo mes de marzo de 2022, pocos días después de la edición de este informe.

Con este reconocimiento, ONAC ya sumaría **15 acuerdos multilaterales suscritos con las cooperaciones y foros internacionales de acreditación**, lo cual fortalece su reputación y su liderazgo en la región y, poco a poco, favorece una mayor visibilidad y posicionamiento en el mundo.

En la misma línea, es oportuno compartirles también que durante el 2021 se suscribieron **Memorándums de Entendimiento con 4 organismos de acreditación**: con la Asociación Americana de Laboratorios de Acreditación (A2LA), con la Agencia Coreana de Tecnología y Normalización (KATS), con el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) y con la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), como resultado de acercamientos y gestiones realizadas durante 2021. Todos estos Memorándums tiene como propósito el fortalecimiento de la competencia, el intercambio de *know-how* y de buenas prácticas en la acreditación.

Por otra parte, los esfuerzos continuados para promover la acreditación como un valor agregado siguen dando sus frutos, y prueba de ello es la barrera que superamos de **más de 1600 acreditados**, cifra que se ha cosechado poco a poco y que se ha mantenido gracias a la ejecución y despliegue de los pilares estratégicos de ONAC: eficiencia operacional, servicio excepcional y organización que aprende.

En este sentido, uno de los principales retos y también satisfacciones, ha sido el de lograr eficiencias en el proceso de acreditación. Así, durante 2021 logramos reducir tiempos en la etapa de solicitud, que incluye las actividades de recepción y estudio de la solicitud de acreditación para determinar la viabilidad y capacidad de ONAC para prestar el servicio, la disponibilidad de evaluadores y expertos para conformar el equipo y la expedición de la cotización, que pasó de 47 días en 2019 a **36 en 2021; para la etapa de decisión**, que incluye la elaboración del informe final por parte del evaluador líder, su revisión por parte de la coordinación con las aclaraciones pertinentes, la conformación del Comité de

Acreditación con la respectiva aceptación de los Expertos de Comité de Acreditación y Apelación y la toma de decisión, tuvo también una reducción importante pasando de 64 días en 2019 a **45 en 2021**; y para el proceso completo, desde que se recibe la solicitud hasta que se emite la decisión final en las evaluaciones regulares, hubo una reducción general del 26%, pasando de 220 días en 2019, a **162 en 2021**.

Pero adicionalmente al esfuerzo operativo y administrativo y a pesar de las afectaciones derivadas del Covid-19, hemos **logrado eficiencias económicas que se han trasladado a los acreditados, aumentando únicamente un 1.61% la tarifa en los dos últimos años (2021 y 2022), lo que se traduce en una reducción de más del 5.6% de los costos del servicio de acreditación, si se tiene en cuenta que la inflación en los dos años superó el 7.23%**.

Brindar un servicio excepcional también ha sido una de las prioridades y parte fundamental de ello ha sido proyectarnos como una organización que además de agregar valor a sus partes interesadas y clientes, procura prestar sus servicios de la forma más eficiente, ágil y sencilla, propósito que hemos conseguido con el desarrollo del **Sistema de Información para la Prestación del Servicio de ONAC (SIPSO)**, un proyecto que nació en 2019 y que ha comenzado a implementarse y a ponerse en funcionamiento por fases, con la entrada en funcionamiento de la primera de ellas en septiembre de 2020, y a través del cual hemos tenido la satisfacción de recibir, con corte al 31 de diciembre de 2021, 550 solicitudes de otorgamiento y 378 solicitudes de ampliación de acreditación.

La **medición de la satisfacción de nuestros clientes** también ha sido un indicador especialmente importante para enrutar nuestros esfuerzos y estrategias. Algunos de los datos más significativos son: un **96%** de los OEC encuestados califica como excelente, muy bueno y bueno **el servicio de ONAC**; un **98%** califica como excelente, muy bueno y bueno nuestro **nivel técnico**; y **96%** afirma que es extremadamente probable, muy probable y probable que **hable bien del organismo**.

Como resultado del análisis de las oportunidades de mejora en este sentido, en 2021, desde la jefatura de servicio al cliente, en conjunto con las coordinaciones sectoriales, se habilitó el espacio denominado **"Hablemos CONAC-tualidad"**, reuniones en las que pudimos dialogar directamente con los OEC de cada esquema, escuchando de cerca sus inquietudes y preocupaciones.

Así mismo, como parte de las acciones de **relacionamiento y comunicación, durante la vigencia se llevaron a cabo 14 webinars**, en los que compartimos diversos temas de la infraestructura de la calidad, resultados de la participación del organismo en el ámbito internacional y conmemoración de fechas como el día mundial de la acreditación y el aniversario de ONAC, sumando una participación de más de 2.000 asistentes en todos estos eventos, que abren la puerta también a otros tipos de diálogo con los que buscamos consolidarnos cada vez más como un Hub de Conocimiento y Catalizador del Mundo de la Calidad.

Justamente, uno de los blancos a los que apuntamos con **el proyecto de E-learning**, desarrollado a partir de la aprobación de destinación de excedentes en la Asamblea

General de Asociados de 2021, y que constituye una apuesta a la socialización del conocimiento en materia de calidad y desarrollo sostenible, es llegar a ser un tanque de pensamiento sobre temas de la calidad que nos convierta en un referente mundial, lo que es una de nuestras aspiraciones como organización y uno de los desafíos más inspiradores para hacerle eco a esa premisa de ser un Hub que convoca, que invita y en el que todos podemos ser parte activa.

Ser ese Hub Catalizador del Mundo de la Calidad es la premisa que resume el cambio de paradigma de lo que representa "ONAC" y su misión, resultado **del proceso de rediseño de marca** que se llevó a cabo también durante este 2021, gracias al cual pudimos comprender que nuestra imagen ya no estaba transmitiendo el nivel de evolución que ha tenido la organización durante los últimos años y que además resultaba necesario para conectar de una forma más cercana y asertiva con nuestros públicos de interés. Fue así como, con el apoyo de una agencia de gran trayectoria internacional en el campo del *branding*, pudimos desarrollar este ejercicio en el que contamos con la opinión de múltiples partes interesadas. El resultado: un traje que vistió a ONAC no solo de una nueva apariencia, sino de un renovado propósito en términos de relacionamiento y comunicación.

Acercándonos al final del recorrido por la gestión en 2021, desde el ámbito administrativo y financiero, no puedo dejar de contarles que **los activos totales de ONAC ascendieron a \$14.378.313.038 al cierre del año 2021**, presentando un incremento de \$178.997.961, equivalente al **1.26%**, respecto de los activos totales en 2020; y unos ingresos por actividades ordinarias de \$19.110.950.951, represen-

tando una ejecución equivalente al 108% de los ingresos ordinarios presupuestados en el 2020. De su lado, el excedente contable correspondiente a la vigencia de 2021, antes de impuestos, se ubicó en 291 millones de pesos.

Finalmente, quisiera hacer un reconocimiento muy especial a nuestros OEC, a nuestros

asociados, a los profesionales técnicos que llevan a cabo los servicios de acreditación, a nuestros colaboradores y a todas las partes interesadas que han hecho posible que ONAC logre el posicionamiento que tiene hoy como uno de los organismos de acreditación más importantes de la región y del mundo.

1

ACERCA DE ONAC



1.1. ONAC Y SU MISIÓN

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, en adelante ONAC, es una corporación de carácter privado, de naturaleza y participación mixta, sin fines de lucro, que se constituye y organiza bajo las leyes colombianas, dentro del marco del Código Civil Colombiano, las normas sobre ciencia y tecnología del Decreto Ley 393 de 1991 el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y las normas sobre el Subsistema Nacional de la Calidad establecidas en el Capítulo 7 del Título 2 de la Parte 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo (Decreto 1074 del 2015).

ONAC ofrece un servicio de interés público y social, evaluando la competencia de los

Organismos de Evaluación de la Conformidad – OEC- que así lo soliciten, y es la Autoridad de Monitoreo de Buenas Prácticas de Laboratorio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el marco del proceso de adhesión de Colombia a la OCDE.

En consecuencia, ONAC representa y lleva la posición de país ante la Comunidad Andina y foros multilaterales en materia de acreditación, y participa en las instituciones y actividades regionales e internacionales relacionadas con actividades de acreditación, impulsando la calidad en los procesos productivos y la competitividad de los bienes y servicios en los mercados.

1.2. ASAMBLEA DE ASOCIADOS

La Asamblea de Asociados es el máximo órgano de dirección de ONAC, que se reúne de forma ordinaria una vez al año y, de forma extraordinaria, cuando las circunstancias lo ameriten; es convocada según las condiciones previstas en sus Estatutos. Las decisiones que adopta son obligatorias para todos los asociados, aún para los ausentes y los disidentes. Todos los asociados, independientemente de su aporte, tienen exactamente el mismo derecho a voz y voto (excepto los asociados honorarios, que solo tienen voz).

La condición de asociado de ONAC hace referencia a la calidad que ostentan las personas jurídicas particulares cuyas actividades estén

relacionadas directa o indirectamente con la acreditación, y que han manifestado expresamente su voluntad de pertenecer a la corporación como asociado.

Los Estatutos de ONAC reconocen tres clases de miembros, de acuerdo con su modalidad de asociación:

- Fundadores: aquellos asociados que suscribieron el documento constitutivo de ONAC.
- Adherentes: quienes luego de la constitución de ONAC, manifiestan su voluntad de asociarse y son aprobados por el Consejo Directivo.

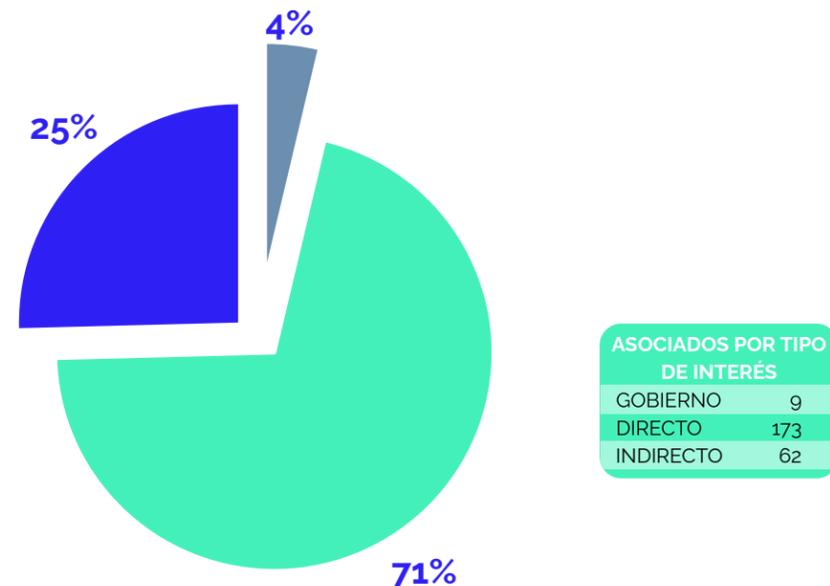
- Honorarios: todas aquellas personas designadas como tales por el Consejo Directivo en razón de sus calidades personales, institucionales, méritos, servicios prestados a ONAC, o por cualquier otro motivo que a juicio de dicho órgano justifique tal distinción.
- Intereses Indirectos: quienes se benefician del SICAL, tales como gremios, academia, empresas y consumidores; y
- El Gobierno representado en las entidades públicas.

Los asociados de ONAC representan tres tipos de intereses, según participen en el Subsistema Nacional de Calidad - SICAL:

- Intereses Directos: son organismos evaluadores de la conformidad, acreditados o no, así como los organismos de carácter gremial o corporativo cuyo objeto principal es representar intereses de organismos de evaluación de la conformidad.

Según el numeral 19 del Artículo 33 de los Estatutos, corresponde al Consejo Directivo aprobar el ingreso de nuevos asociados, así como la exclusión de estos. Durante el año 2021 se aprobó el ingreso de 6 nuevos asociados, y se decidió la exclusión de 2 asociados, por mora en el pago de sus aportes, causal contemplada en el Numeral 4 del Artículo 16 de los Estatutos y, en consecuencia, ONAC cerró el año 2021 con 244 asociados. La distribución de asociados por tipo de interés se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 1.2-1 • Composición de Asociados por tipo de interés

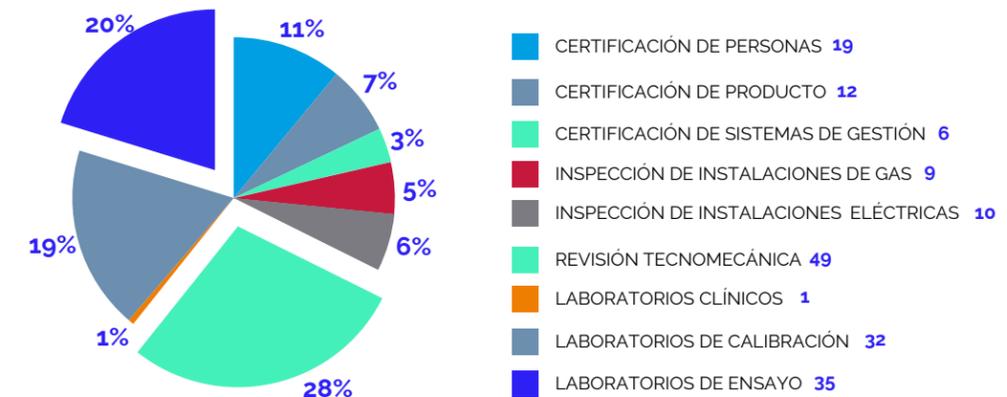


Teniendo en cuenta que el Interés Directo se conforma, en su mayoría, por organismos evaluadores de la conformidad, ya sea que se encuentren acreditados o no, estos deben

declarar a qué categoría desean pertenecer, de acuerdo con los esquemas de acreditación ofrecidos por ONAC y según el ámbito en donde desarrollan su actividad de evaluación

de la conformidad. Cerrando a diciembre 31 de 2021, la composición de Asociados de Intereses Directos por esquema de acreditación se encontraba distribuida así:

Gráfico 1.2-2 • Composición de Asociados de Intereses Directos por esquema a 31 de diciembre de 2021



La última Asamblea ordinaria de ONAC se celebró el 24 de marzo de 2021 en modalidad 100% virtual, contando con la participación de 108 asambleístas. En la sesión en cita, se agotaron los asuntos propuestos en el orden del día aprobado para el efecto, tales como: la presentación del informe de gestión correspondiente al 2020; la lectura del dictamen del Revisor Fiscal; la consideración y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 del 2020; la consideración y aprobación de

la destinación del excedente fiscal neto (renta fiscal exenta), para invertir en los pilares estratégicos Excelencia Operacional, Servicio Excepcional y Organización que aprende, representados en los proyectos para reconocer el impacto de los MLA obtenidos por ONAC para los empresarios colombianos en sus transacciones comerciales y el proyecto e-learning; además de aprobar una modificación de la destinación de excedentes de 2019 aprobada en Asamblea de 2020.

1.3. CONSEJO DIRECTIVO

El funcionamiento del Consejo Directivo se encuentra previsto en el Capítulo VIII de los Estatutos de la organización, los cuales prevén que dicho órgano se conforma por 27 miembros institucionales, así: 9 curules para

miembros de gobierno, 9 curules para representantes de intereses directos y 9 curules para representantes de intereses indirectos. Durante el 2021 estuvo vacante, por intereses directos, la curul para los laboratorios clíni-

cos y por intereses indirectos, la curul para consumidores.

En el transcurso del 2021 se llevaron a cabo seis sesiones en las que se agotaron los asuntos propios del plan temático reglamentario, destacando los siguientes asuntos tratados y decisiones tomadas al interior este órgano:

- Recomendó a la Asamblea General de Asociados 2021 la aprobación de la propuesta de destinación de excedentes del año 2020, la cual se destinó a la inversión en los pilares estratégicos: Excelencia Operacional, Servicio Excepcional y Organización que Aprende, representados en los proyectos para reconocer el impacto de los MLA obtenidos por ONAC para los empresarios colombianos en sus transacciones comerciales y el proyecto de e-learning, además de recomendar la aprobación de una modificación a la destinación de excedentes del 2019 aprobada en Asamblea de 2020.
- En virtud de su facultad estatutaria, nombró una comisión que apoyó la construcción del presupuesto de ONAC correspondiente al año 2022, fue informado e hizo seguimiento permanente a las finanzas de la organización.
- Decidió la aprobación de 6 solicitudes de nuevos asociados, así como sobre la pérdida de la condición de dos de sus asociados, excluyéndolos de la corporación, por incurrir en mora en el pago de sus aportes como asociados.
- Fue informado permanentemente de los avances del proyecto de Sistema de Información para la Prestación del Servicio ONAC - SIPSO; del proyecto e-learning;

el proyecto de Benchmarking y sobre el estudio del impacto de los MLA para los empresarios.

- Fue informado y acompañó el rediseño de la marca de ONAC, así como la implementación de los nuevos asignadores de tiempos.
- Realizó la evaluación de desempeño del Director Ejecutivo, así como su autoevaluación.
- Fue informado permanentemente sobre la actividad de defensa judicial del organismo, el estado de los procesos en curso, sus pretensiones y riesgos, en el marco de la atribución de este órgano de gobierno de hacer seguimiento y formular en cualquier tiempo observaciones y recomendaciones a la organización.
- Aprobó la actualización de los procedimientos y documentos relacionados con el proceso de asociación, la modificación de la tabla para el cálculo de la tarifa de los nuevos asociados y la modificación de su propio reglamento.
- En ejercicio de su facultad de orientar y supervisar la implementación de las políticas y objetivos relacionados con la operación del ONAC, aprobó la Política de Auxilio Educativo para los colaboradores de ONAC.
- Ratificó la aprobación de las tarifas de los servicios de acreditación para la vigencia de 2021.
- Fue informado sobre los avances y novedades de las medidas adoptadas por ONAC a propósito de la emergencia sanitaria.

1.4. COMITÉ DE BUEN GOBIERNO

El Comité de Buen Gobierno del Consejo Directivo de ONAC se constituyó con el fin de asegurar que las actividades de los organismos y personas relacionados e identificados en la matriz de análisis de conflictos de interés de la corporación y sus grupos de interés, no comprometen la confidencialidad, objetividad e imparcialidad de las acreditaciones, ni los principios y valores de la organización, garantizando que las salvaguardas establecidas por el organismo en el Código de Actuación Ética y en el Código de Buen Gobierno se cumplan y, en caso de inobservancia, se atienda la falta y se tomen las medidas a que haya lugar para corregir y evitar que se repita en el futuro.

Bajo dicho contexto, durante el 2021 el Comité adelantó 4 sesiones en las cuales atendió sus funciones reglamentarias, y especialmente los siguientes temas:

- Impulsó la reforma del procedimiento de autoevaluación del Consejo y Comités, y

acompañó la reforma del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo.

- Evaluó e hizo las recomendaciones respecto a situaciones que podrían generar potenciales conflictos de interés, contribuyendo a nutrir mecanismos preventivos en la gestión de la imparcialidad.
- Acompañó la elaboración y reforma de la evaluación de desempeño de la Dirección Ejecutiva.
- Recomendó los mecanismos de socialización de las herramientas habilitadas por ONAC, para la gestión de la imparcialidad.
- Recomendó a la administración mecanismos para la mejora del tratamiento de quejas y para el seguimiento de la prestación del servicio.

1.5. COMITÉ ADMINISTRATIVO

El Comité Administrativo del Consejo Directivo apoya la gobernanza de la corporación, a partir de orientar y supervisar la implementación de las políticas y objetivos relacionados con la operación administrativa y financiera, la gestión del talento humano, la gestión informática, la gestión contractual de bienes y servicios, la gestión de defensa judicial, la gestión documental y el seguimiento de la gestión del Director Ejecutivo en estas áreas.

Durante el 2021 se llevaron a cabo 5 sesiones en las cuales se revisó el cumplimiento de sus funciones a través del seguimiento detallado del plan temático, en especial:

- Seguimiento de la defensa de la corporación, apoyando la inversión en la estrategia legal.
- Nombramiento de la comisión para el seguimiento y acompañamiento de la formulación del presupuesto para ONAC en 2022.

- Seguimiento permanente de los procesos de contratación de la Corporación.
- Acompañamiento y recomendación al Consejo Directivo de la ratificación de las tarifas de los servicios de acreditación para el 2021.
- Acompañamiento y recomendación al Consejo Directivo de la aprobación de ac-

tualización de los procedimientos y documentos relacionados con el proceso de asociación, así como la modificación de la tabla para el cálculo de la tarifa de los nuevos asociados.

- Acompañamiento, estudio y recomendación al Consejo Directivo, de la aprobación de la Política de Auxilio Educativo.

1.6. COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico se compone por miembros del Consejo Directivo de las diferentes partes interesadas: Gobierno nacional, intereses indirectos e intereses directos, quienes se encargan de orientar la implementación de las políticas y cumplimiento de los objetivos relacionados con la operación técnica de ONAC, de conformidad con los requisitos legales aplicables, requisitos estatutarios, de la norma ISO/IEC 17011 y de los demás establecidos por los acuerdos MLA/MRA de los que haga parte ONAC.

En el año 2021, se adelantaron cinco sesiones y una realizada en el mes de enero del 2022, pero su contenido contemplaba el cierre del año 2021. Dentro de dichas sesiones se realizaron las actividades de seguimiento de rigor relacionadas con la prestación del servicio de acreditación con el ánimo de recibir la orientación correspondiente de parte de los miembros de comité, y por supuesto, se adelantaron las conversaciones en función al plan temático aprobado por el mismo Comité Técnico. Los temas generales de seguimiento y exposiciones, se relacionan con los siguientes:

- Asuntos Dirección Ejecutiva; dentro de los cuales se presentaron las participaciones del Director Ejecutivo en diferentes mesas de trabajo, eventos, foros, y demás espacios de la Infraestructura de la calidad del mundo, entre otros aspectos.
- Operación técnica; aspectos como el balance de OEC acreditados, servicios prestados, informe sobre decisiones del Comité de Acreditación y el Comité de Apelaciones.
- Seguimiento y mantenimiento de la competencia técnica; temas relacionados con los encuentros de evaluadores y unificaciones de criterios; y el estado de las autorizaciones de profesionales evaluadores.
- Seguimiento de los Grupos Técnicos Asesores - GTA
- Estado de reglamentos y procedimientos de prestación del servicio, así como también, del estado de acuerdos y convenios.
- Balance de participaciones nacionales e internacionales.

2

PROYECCIÓN ESTRATÉGICA ONAC 2017-2022



2.1. PROYECCIÓN ESTRATÉGICA 2017-2022 (MEGA)

El avance del cumplimiento establecido en la planeación estratégica para la anualidad 2021 respecto a la "MEGA" ONAC - Meta Gigante Audaz, obtuvo un resultado del 67 % sobre un 75% esperado, con los siguientes componentes:

Tabla 2.1-1 MEGA 1 "Lograr que el 80 % de los clientes considere muy bueno o excelente el servicio recibido"

AÑO	PLANEADO	OBTENIDO
2019	60 %	63 %
2020	70 %	67 %
2021	75 %	67 %
2022	80 %	-

El resultado de este indicador corresponde a la calificación dada por los organismos que han recibido los servicios de evaluación de ONAC en la encuesta de satisfacción que se envía al final de cada proceso de evaluación, en particular, en relación con la pregunta número 10: ¿Cómo evalúa usted, en general, el servicio y comportamiento de ONAC?. Dado que para la vigencia 2021 no se cumplió con la meta establecida se adoptarán las acciones necesarias para mejorar la percepción del servicio recibido por parte de ONAC, para lograr la meta de este indicador durante el año 2022.

En el capítulo 4 de este informe, se presenta en mayor detalle el resultado de la medición de la satisfacción de los clientes.

MEGA 2 "Obtener 8 acuerdos de reconocimiento multilateral de interés nacional"

MEGA 2 "Obtener 8 acuerdos de reconocimiento multilateral de interés nacional "
Meta 2021= 1
Resultado 2021=0*

*Si bien en 2021 no se obtuvo ningún reconocimiento internacional, durante esta vigencia se adelantaron todas las gestiones para recibir la evaluación par, para obtener el reconocimiento del esquema de OVVG EI bajo la norma ISO 14065:2013, ejercicio llevado a cabo en entre noviembre y diciembre, obteniendo como resultado cero No Conformidades y dos comentarios. El reconocimiento para este esquema se obtendrá oficialmente en el primer semestre de 2022.

Después 2017, (cuando se estableció la línea base para la MEGA, con 8 reconocimientos suscritos a diciembre de ese año), hasta 2021 se han obtenido 6 acuerdos más, para un total de 14, tal como se puede ver en la tabla 2.1-3.

Tabla 2.1-2 Acuerdos Planeados vs. Acuerdos Obtenidos

Año	Planeado	Obtenido
2019	3	3
2020	3	3
2021	1	-
2022	2**	-

Tabla 2.1-3 Mega 2 - Acuerdos Suscritos por ONAC

Año de obtención del reconocimiento	Número de esquemas de acreditación reconocidos	Esquemas de acreditación reconocidos
2014	2	<ul style="list-style-type: none"> Laboratorios de Ensayo Laboratorios de Calibración
2015	5	<ul style="list-style-type: none"> Organismos de Certificación de Producto Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión Ambiental Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Seguridad Alimentaria Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información
2016	1	<ul style="list-style-type: none"> Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad de Dispositivos Médicos
Línea Base: para el año 2017 ONAC contaba con 8 acuerdos de reconocimiento.		
2019	3	<ul style="list-style-type: none"> Proveedores De Ensayos De Aptitud Laboratorios Clínicos Organismos de Certificación De Personas
2020	3	<ul style="list-style-type: none"> Certificación de Sistema de Gestión de la Energía Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y en el Trabajo Certificación de Sistemas de Gestión Antisoborno
2021	0	
2022	1	<ul style="list-style-type: none"> Organismos de Validación/Verificación de Gases Efecto Invernadero
	1	<ul style="list-style-type: none"> Productores de Materiales de Referencia**

**Por otra parte, el esquema de Productores de Materiales de Referencia inició su desarrollo en el año 2021 y se espera contar con un primer acreditado en el segundo semestre

del 2022. Una vez culminado este proceso se solicitará el acuerdo de reconocimiento para este esquema ante la Cooperación Inter Americana de Acreditación (IAAC).

Tabla 2.1-4 MEGA 3: "Aumentar en un 20% el número de organismos acreditados" Resultado 2021: 8.15% (113) para un total de 1630 OEC acreditados a 2021

Línea base	METAS ANUALIZADAS			
	2019	2020	2021	2022
1244	50	62	75	62
MEGA 20%*	4 %	5 %	6 %	5 %
Crecimiento real	14 %	7.8 %	7.4%	
Nuevos acreditados	153	123	120	
Total acreditados	1397	1520	1630	

El crecimiento anual del número de organismos acreditados ha sido superior a la meta establecida para cada año durante el periodo

2019 - 2021. En la vigencia 2021 se estableció como meta un aumento del 6% del número de acreditados y el resultado fue del 7.4%.

3

SERVICIOS DE ACREDITACIÓN



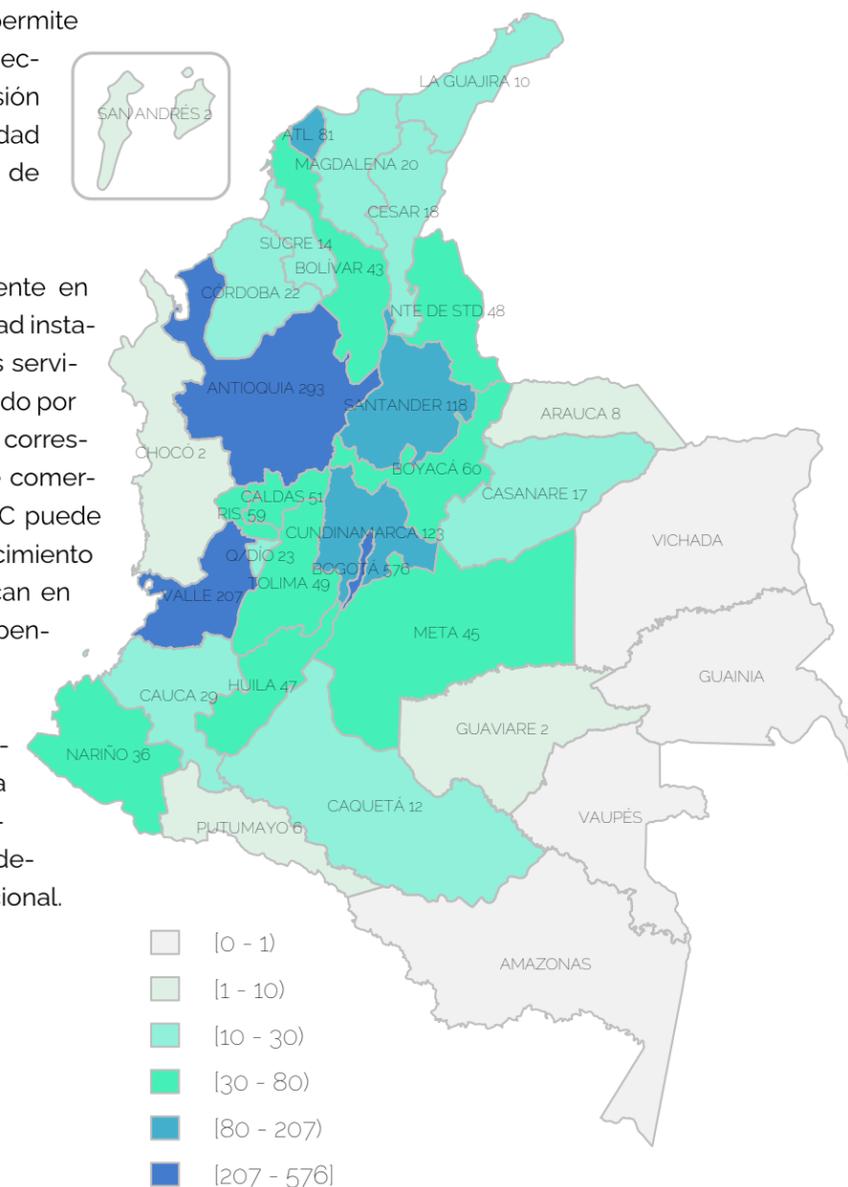
3.1. ALGUNOS DATOS DEMOGRÁFICOS SOBRE LOS OEC ACREDITADOS POR ONAC

Dando continuidad al análisis iniciado en 2019, se ha seguido monitoreando la expansión geográfica en el territorio nacional de los servicios de evaluación de la conformidad acreditados, lo cual permite identificar dinámicas en el sector, oportunidades de inversión y cobertura, así como capacidad disponible para los usuarios de estos servicios.

Para identificar geográficamente en dónde se cuenta con capacidad instalada para la prestación de los servicios, este análisis se ha realizado por departamentos y el marcador corresponde a establecimientos de comercios, siendo claro que un OEC puede tener más de un establecimiento de comercio, y estos se ubican en cualquier parte del país, independiente de su sede principal.

En el siguiente gráfico se observa en escala de colores la concentración de los establecimientos de comercio en 32 departamentos del territorio nacional.

Gráfico 3.1 • Establecimientos de comercio de los OEC acreditados por ONAC en el país



La clasificación de los departamentos va por colores e inicia con el color más claro, correspondiente a áreas en las que no se cuenta con sedes de OEC, como es el caso de Vichada, Guainía, Vaupés y Amazonas; y llega hasta el color más intenso, para señalar aquellas zonas que cuentan con más de 207 establecimientos, como es el caso de Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca. La principal concentración de OEC está en la Región Andina; y la zona más desatendida, en términos de servicio, se encuentra entre las regiones de los Llanos Orientales y la Amazonía, específicamente en el sur-oriental del país.

Cómo se puede observar en el anterior gráfico, la actividad de evaluación de la conformidad tiene una cobertura geográfica del 90% en el territorio nacional, incluyendo el territorio insular. Si bien aún se cuenta con zonas geográficas sin cobertura, esta falta de capacidad se ha venido mitigando en los últimos dos años, debido a que empieza a extenderse

la utilización de modelos remotos, apoyados en una mejor infraestructura logística, logrando que, en muchos casos los ítems a ser objeto de evaluación viajen de forma más eficiente, puesto que el OEC asegura la recolección del ítem desde la ubicación del cliente hasta la sede del OEC y de regreso, como en el caso de los servicios de ensayos y calibración.

Todo lo anterior, se suma a las actividades de evaluación de la conformidad que se realizan en las instalaciones de los clientes, como algunos servicios de inspección y de certificaciones de procesos; o las que se realizan de forma eficaz a través de medios remotos, como las evaluaciones de certificación de sistemas de gestión.

En la siguiente tabla se observa la distribución de establecimientos de comercio de los OEC acreditados, en cada uno de los departamentos del territorio nacional, junto con el comparativo de estos entre el 2021 y el 2020.

Tabla 3.1 Establecimientos de comercio de los OEC por grupos, comparativa 2020-2021.

DEPARTAMENTO	LABORATORIOS		CERTIFICACIONES		TRÁNSITO		INSPECCIÓN		ONAC	
	Año 2020	Año 2021	Año 2020	Año 2021	Año 2020	Año 2021	Año 2020	Año 2021	Año 2020	Año 2021
AMAZONAS	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
ANTIOQUIA	117	88	7	9	169	182	14	14	307	293
ARAUCA	2	2	0	0	6	6	0	0	8	8
ATLÁNTICO	45	36	2	2	33	33	9	10	89	81
BOGOTÁ D.C.	286	238	66	74	167	188	66	76	585	576
BOLÍVAR	20	17	1	1	19	19	6	6	46	43
BOYACÁ	14	14	2	2	37	40	4	4	57	60
CALDAS	13	12	0	0	32	35	3	4	48	51
CAQUETÁ	4	3	0	0	6	8	1	1	11	12
CASANARE	1	1	0	0	10	15	1	1	12	17
CAUCA	6	7	0	0	19	20	2	2	27	29
CESAR	3	2	0	0	13	15	1	1	17	18
CHOCÓ	0	0	0	0	2	2	0	0	2	2
CÓRDOBA	6	7	0	0	14	15	1	0	21	22
CUNDINAMARCA	49	39	3	3	68	78	4	3	124	123
GUAVIARE	0	0	0	0	2	2	0	0	2	2
HUILA	4	8	0	2	30	31	5	6	39	47
LA GUAJIRA	0	0	0	0	6	9	1	1	7	10
MAGDALENA	4	6	0	0	10	11	2	3	16	20
META	11	10	0	0	28	32	2	3	41	45
NARIÑO	5	4	0	0	25	30	2	2	32	36
NORTE DE SANTANDER	9	10	0	0	28	35	2	3	39	48
PUTUMAYO	0	0	0	0	7	6	0	0	7	6
QUINDÍO	6	5	0	0	18	18	1	0	25	23
RISARALDA	26	21	4	4	30	31	3	3	63	59
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	1	1	0	0	1	1	0	0	2	2
SANTANDER	41	37	2	2	62	63	13	16	118	118
SUCRE	1	2	0	0	8	11	1	1	10	14
TOLIMA	4	6	0	0	37	40	3	3	44	49
VALLE DEL CAUCA	62	56	7	8	123	132	13	11	205	207
GUAINIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VAUPÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	740	632	94	107	1011	1108	160	174	2005	2021
TOTAL ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE OEC ACREDITADOS POR ONAC - 2028										
EXTRANJEROS	0	0	5	7	0	0	0	0	5	7

De acuerdo con los datos de la tabla anterior, el 2021 cerró con 228 establecimientos de comercio cubiertos con la acreditación, 16 establecimientos de comercio más que en el 2020.

También se observa en la tabla que un grupo de OEC presentó reducción en su número de sedes, como en el caso de laboratorios, en donde se cerró la vigencia con 632 establecimientos, 108 menos que en el año 2020, lo cual representa una reducción del 15%. Este comportamiento se presentó principalmente en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca y Bogotá, D.C.

Los Organismos de Certificación presentaron un crecimiento neto de 7 establecimientos de comercio, representando un 7%; generado principalmente por el crecimiento en la ciudad de Bogotá, D.C. Vale la pena resaltar la generación de capacidades en el departamento del Huila, en donde no se contaba con esta, y los crecimientos en los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca.

Los Organismos de Apoyo al Tránsito presentaron el crecimiento neto más importante de todos los grupos de OEC, con un incremento de 97 establecimientos de comercio, que representa alrededor de un 10%. El mayor crecimiento se presentó en la ciudad de Bogotá, con 21 establecimientos de comercio, seguido por los departamentos de Antioquia con 13 y Valle del Cauca con 9.

Es pertinente destacar que el departamento de Amazonas ya no cuenta con el estableci-

miento de comercio que tenía en el 2020, así, toda la zona sur-oriental del país, carece de capacidad de evaluación de la conformidad para apoyar al Sistema de Tránsito, algo que puede afectar de forma directa los objetivos de seguridad vial en esta región del país.

Los Organismos de Inspección presentaron un crecimiento neto de 14 establecimientos de comercio, principalmente en la ciudad de Bogotá, que aportó 10 de estos nuevos establecimientos. Se resalta la pérdida de capacidad en los departamentos del Quindío y Córdoba, que pasaron de un establecimiento a ninguno.

Histórico de OEC acreditados por ONAC desde 2009 hasta 2020

La cantidad de OEC acreditados depende de forma directa de los mercados asociados a cada tipo de esquema de acreditación, así como de la actividad regulatoria en cada uno de estos, que, en el caso de nuestro país, es la principal promotora de la evaluación de la conformidad.

A continuación, en la tabla 3.1-2 se puede identificar la cantidad de OEC acreditados durante cada año de operación de ONAC, iniciando con las primeras acreditaciones en 2009, hasta la última que fue otorgada en el 2021. Los datos presentados en la tabla consideran el balance neto al finalizar cada vigencia anual, es decir, los OEC que se mantiene, más los nuevos, menos los retiros.

Tabla 3.1-2 Histórico de OEC acreditados por año

DISTRIBUCIÓN DE OEC POR TIEMPO DE ANTIGÜEDAD DE ACREDITACIÓN (EN AÑOS)													
ESQUEMA	CRECIMIENTO HISTÓRICO POR ESQUEMA DE ACREDITACIÓN (2009 - 2021)												
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CDA	95	198	243	265	271	294	310	336	363	409	493	563	631
CRC	27	95	121	150	186	313	351	341	276	273	275	276	297
OIN	4	11	24	30	43	49	78	81	85	102	115	121	128
OVM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2
ECD	0	0	0	0	0	0	0	5	6	8	8	9	11
LAB	6	30	71	100	135	170	202	224	230	220	236	246	258
LCL	0	0	2	3	4	5	6	5	4	4	5	7	7
PEA	0	0	0	0	0	0	1	2	3	3	3	3	2
LAC	5	22	54	79	90	103	112	122	138	156	179	196	201
CPR	1	6	12	17	20	25	24	27	29	34	35	40	41
CSG	3	5	10	10	13	13	13	15	15	16	17	18	20
OCP	0	0	2	4	7	14	20	24	25	24	28	28	28
GEI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	4
TOTAL	141	367	539	658	769	986	1117	1182	1174	1251	1397	1510	1630
	8,7%	13,9%	10,6%	7,3%	6,8%	13,3%	8,0%	4,0%	-0,5%	4,7%	9,0%	6,9%	7,4%

CDA: Centros de Diagnóstico Automotor

CRC: Centros de Reconocimiento de Conductores

OIN: Organismos de Inspección

OVM: Organismos Autorizados de Verificación Metrológica

ECD: Entidades de Certificación Digital

LAB: laboratorios de ensayo

LAC: Laboratorios de Calibración

LCL: Laboratorios Clínicos

PEA: Proveedores de Ensayos de Aptitud

CPR: Organismos de Certificación de Productos, Procesos o Servicios

CSG: Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión

OCP: Organismos de Certificación de Personas

GEI: Organismos Validadores y Verificadores de Gases de Efecto Invernadero

Considerando las particularidades del 2020, asociadas a la pandemia y contrario a lo que se esperaría, el año 2021 cerró con resultados satisfactorios para el sector de evaluación de la conformidad, reflejados en un crecimiento del 7,4% equivalente a 120 OEC más respecto al 2020, para un total 1630 OEC en 2021.

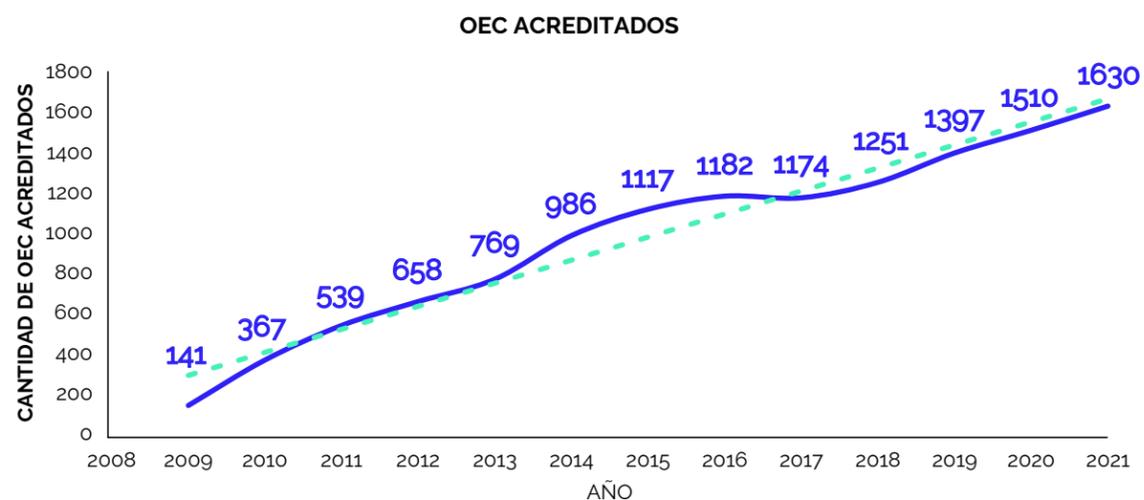
Como se observó en la tabla anterior, históricamente es el esquema de CDA el que ha contado con una mayor cantidad de OEC acreditados. No obstante, los porcentajes de

participación se han ido modificando a lo largo del tiempo. En 2009 CDA representaba el 69% de los acreditados y en 2021 llegó a un 39% de participación, con 631 acreditados. El esquema de CRC se ha mantenido en el segundo lugar en cuanto a la proporción de OEC acreditados, alcanzando el 18% del total para la vigencia de 2021, con 297 acreditados. Durante estos trece años, los esquemas de laboratorios han presentado un crecimiento significativo: en 2009, los esquemas de LAB y LAC, representaban el 4% de los OEC acredi-

tados, cada uno; y al cierre de 2021 se sitúan en el 16% y 12% respectivamente; crecimiento seguido por el esquema de OIN, que inició en 2009 con un 3% de los OEC acreditados y que al cierre del 2021 llegó el 8%.

En el siguiente gráfico se presenta el crecimiento de los OEC acreditados, durante los años en los que ONAC ha prestado el servicio de acreditación.

Gráfico 3.1-3 • Crecimiento histórico del número de acreditados ONAC



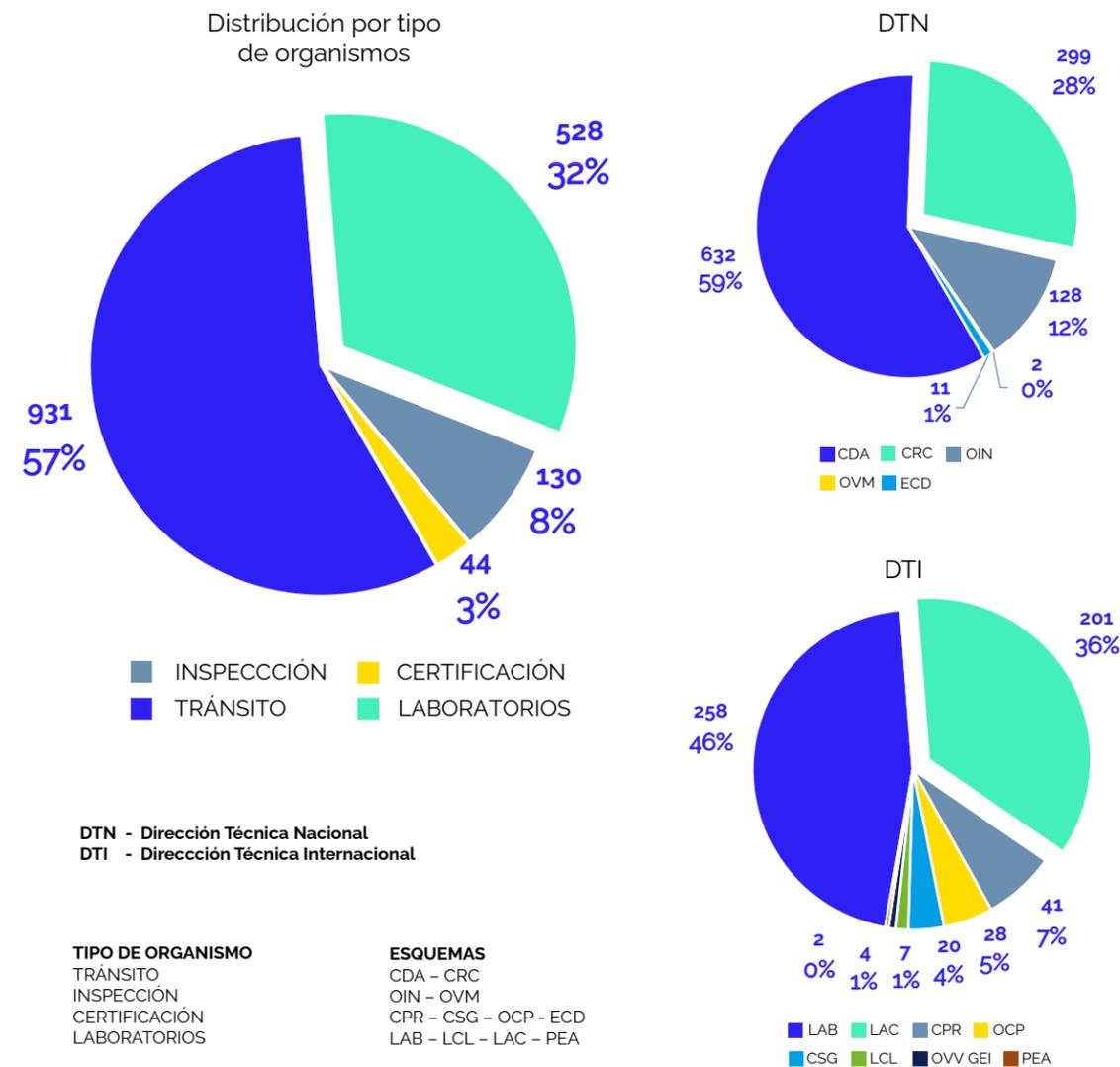
Como se puede observar en el gráfico anterior, el crecimiento histórico de ONAC ha mantenido un comportamiento lineal, con una tasa promedio de crecimiento de 124 OEC por año, que logró su nivel más alto en 2014 y el más bajo en 2017 (negativo), debido a la contracción presentada en el esquema de CRC, debido a los cambios en la regulación relacionada con la refrendación de las licencias de conducción.

Siendo 124 la tasa promedio de crecimiento anual de acreditaciones, el 2021 se situó ligeramente por debajo, manteniendo la tendencia de crecimiento que se viene presentando desde el 2018.

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE ORGANISMOS

El sector de la evaluación de la conformidad cuenta con una distribución de OEC, que es constantemente monitoreada por ONAC, con el fin de comprender las dinámicas del mercado, el nivel de cobertura y, de forma indirecta, comprender cómo se comportan algunos sectores de la economía. En el siguiente gráfico se observa la distribución de los grupos de OEC al finalizar el 2021, al igual que la distribución de los tipos de OEC, respecto a cada una de las dos direcciones técnicas que gestionan los esquemas de acreditación.

Gráfico 3.1-4 • Distribución de tipos de OEC respecto al total de acreditados



Como se puede observar en el anterior gráfico, al analizar la distribución por grupos de OEC, se identifica la misma proporción que se ha venido presentando al cierre de los últimos años, donde los OEC de apoyo al tránsito corresponden a la mayoría de los OEC acreditados, alcanzando en 2021 el 57%, seguido de los esquemas de laboratorios con un 32%; estos dos grupos de esquemas agrupan el 89% de los OEC acreditados. El restante porcentaje del total, lo

ocupan los Organismos de Inspección y los de Certificación, con un 8% y 3% respectivamente.

Los dos grupos de esquemas más grandes, corresponden a los más representativos en las Direcciones Técnicas de ONAC, a saber: los Organismos de Apoyo al Tránsito corresponden al 87% de los OEC de la DTN y los Laboratorios el 83% de los de la DTI. Aquí se observan dos grupos de actividades de evaluación.

Esto representa en gran medida dos grupos de actividades de evaluación de la conformidad, las de carácter regulado o que obedecen a Reglamentos Técnicos, como las de Apoyo al Tránsito, centralizadas en la DTN, y las voluntarias, asociadas a prestar servicios a otros OEC (que también podrían estar sujetos a Reglamentación Técnica), o a la demanda de la industria local, actividades agrupadas en los esquemas de la DTI.

También se observa en las gráficas de cada Dirección Técnica, que existen esquemas que atienden a un número relativamente bajo de OEC, como en el caso de los esquemas de ECD y OVM en la DTN o PEA, OVV GEI y LCL en DTI. Esquemas que, aunque representen proporciones bajas respecto al número total de acreditados, es decir, que apenas alcanzan a representar un poco más del 1%, sus servicios tiene un impacto significativo en el mercado, de cara al cumplimiento de políticas públicas en el país. En el caso de la DTN, tenemos las ECD, que

respaldan la validez de los documentos electrónicos que se firman digitalmente, y los OVM, que garantizan la idoneidad de mediciones sensibles a los consumidores, como son las realizadas por balanzas, básculas camioneras y surtidores de combustible. En la DTI se cuenta con el esquema de PEA, que permite contar con oferta de ensayos de aptitud, ejercicios de comparación entre diferentes laboratorios y que atiende a la Política Internacional de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios – ILAC (International Accreditation Laboratory Cooperation) para acceder a la acreditación; el esquema de LCL, que suministra un marco de referencia para los laboratorios que realizan ensayos clínicos, en donde la atención al paciente cobra un rol fundamental y el esquema de OVV GEI, que permite confirmar la competencia de los organismos que validan y/o verifican las emisiones de gases efecto invernadero, tanto en el marco del impuesto al carbono en Colombia, como en el marco de mercados internacionales del carbono.

3.2. GESTIÓN DE GRUPOS TÉCNICOS ASESORES - GTA

Los Grupos Técnicos Asesores – GTA son grupos de trabajo permanentes, que asesoran a ONAC respecto a aspectos técnicos, estableciendo pautas, criterios y lineamientos para la ejecución de las actividades de evaluación, siendo responsables de la emisión de los Criterios Específicos de Acreditación – CEA, aplicables a esquemas de acreditación particulares, como en el caso del CEA-3.0-07, aplicable a las Entidades de Certificación Digital, y la adopción de Políticas Internacionales de aplicación transversal para varios esquemas, como el CEA-3.0-02, Criterios específicos de acreditación sobre la trazabilidad metrológica. Su conformación y operación se encuentra definida en el Reglamento de

Conformación y Operación de Grupos Técnicos Asesores RAC-3.0-04 y de acuerdo con este documento, los GTA están conformados por Expertos Técnicos que participan de forma personal, así como por representantes de entidades de Regulación y de Inspección, Control y Vigilancia, con el acompañamiento de miembros de la Dirección Técnica de ONAC.

A continuación, se listan las actividades adelantadas para cada uno de los GTA que se encuentran activos y que sesionaron durante el 2021, cuyo avance y estado de actividades pueden ser consultados en la sección de GTA, en el sitio web de ONAC.

Tabla 3.2 Gestión de Grupos Técnicos Asesores – GTA de ONAC en 2020

GTA	ACTIVIDADES REALIZADAS
Proveedores de Ensayo de Aptitud – PEA.	<p>Este GTA se encargó de actualizar los Criterios Específicos de Acreditación para los PEA, CEA-3.0-16, por medio de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se revisó y aprobó el documento final y la publicación de la nueva versión del Criterio Específico de Acreditación.
Laboratorios: Trazabilidad	<p>Este GTA se encargó de actualizar la Política de Trazabilidad de ONAC, CEA-3.0-02, por medio de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se revisaron los comentarios emitidos por los miembros e invitados del GTA a la segunda propuesta de actualización del documento. Se aprobó y publicó en consulta pública de la propuesta final de actualización del documento. Revisión de comentarios elevados por las partes interesadas durante la consulta pública. Se revisó y aprobó el documento final y la publicación de la nueva versión del Criterio Específico de Acreditación, acorde con la versión actual de la Política ILAC P10:2020.
Organismos de Certificación de Producto –CPR-	<ul style="list-style-type: none"> Al inicio de 2021 se formalizó y socializó la nueva versión del lineamiento para evaluación y testificaciones en el esquema de CPR (LN-3.3-01). Se mantuvo al GTA al tanto de las actividades adelantadas por ONAC en el marco de la CAN (Comunidad Andina), mediante las cuales se promueve desde la acreditación la aceptación de los resultados de evaluación de la conformidad en el exterior. Se inició la revisión de los servicios prestados por otros OEC, que respaldan el proceso de la evaluación realizado por los organismos de CPR y se desarrolló una propuesta de Nota Técnica Externa, respecto al uso de laboratorios y la evaluación de estos con la norma ISO/IEC 17025 por parte de los CPR, nota que se somete a consulta pública para recibir comentarios de todas las partes interesadas.
Entidades de Certificación Digital- ECD	<p>Continuando con el trabajo del GTA iniciado en el año 2020, se tuvieron cuatro sesiones en lo corrido de 2021, finalizando el 20 de mayo la versión a ser aprobada por el Comité Técnico del Consejo Directivo de ONAC del documento CEA-3.0-07 en su versión 2. Resulta importante mencionar que la transición de dicha versión se acordó dentro del GTA en 18 meses a partir de su publicación en julio 2021.</p>
Centros de Diagnóstico Automotor -CDA	<p>En 2021, el GTA de los Centros de Diagnóstico Automotor retomó el trabajo de actualización del CEA 3.0-01 en su versión 4, logrando en dos sesiones culminar todas las etapas del proceso, desde la revisión completa del proyecto CEA, incluyendo todas las modificaciones pertinentes en términos de normatividad técnica colombiana, mejorando la estructura del documento, e incluyendo consideraciones de las cooperaciones para la norma ISO/IEC 17020:2012. La transición para la aplicación de la versión 4 de este CEA se acordó en el GTA en 6 meses a partir de su publicación el 20 de diciembre de 2021.</p>

3.3. MEJORAS Y EFICIENCIAS EN LA OPERACIÓN

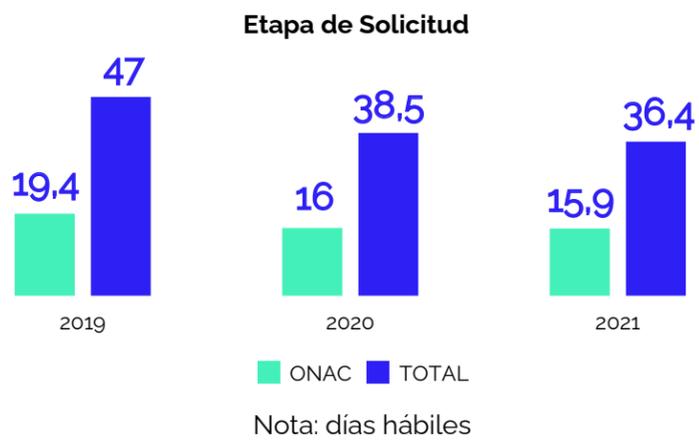
Uno de los compromisos de ONAC es la optimización de recursos, mediante reducciones en los tiempos de prestación de los servicios de acreditación, a través de mejoras sistemáticas y una búsqueda permanente de eficacia de las actividades y eficiencia del proceso. A continuación, se presentan gráficos que muestran la duración de las principales etapas del proceso, en las que se puede identificar el resultado de las acciones emprendidas.

Todo proceso de acreditación nuevo y la ampliación de un alcance acreditado, inicia con la etapa de solicitud, a través de la cual cada OEC solicita formalmente la acreditación, partiendo de su declaración de cumplimiento de las actividades que desea acreditar, declara-

ción que es confirmada por ONAC a través del proceso de evaluación; dicho proceso a la fecha se encuentra sistematizado y disponible a través de la plataforma SIPSO, proceso que comienza con el envío de la solicitud de acreditación y finaliza con la oferta comercial que se presenta al OEC.

Esta etapa es considerada crítica dentro del proceso de acreditación, toda vez se constituye en el primer punto de contacto de los OEC con ONAC y la puerta de entrada al proceso de acreditación. Adicionalmente, porque varios OEC que solicitan la acreditación en alcances regulados, aún no prestan servicios y ya han incurrido en inversiones importantes para aspirar a la condición de acreditado ONAC.

Gráfico 3.3-1 • **Tiempos etapa de solicitud de acreditación (otorgamientos y ampliaciones)**



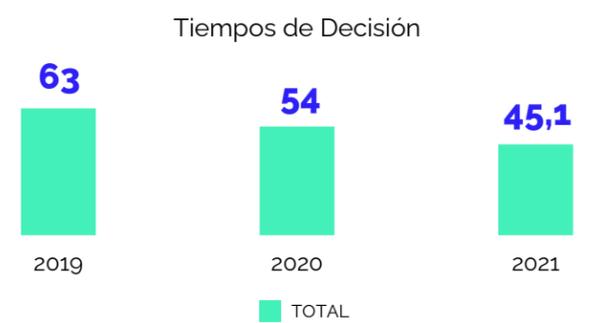
Como se observa en el gráfico anterior, el tiempo promedio total de la etapa se ha venido reduciendo desde 2019, pasando de 47 a 39 días en 2020 y a 36 en 2021, lo cual se traduce en una mejora global del 23%. Esta me-

jora corresponde a una reducción del 16% en el tiempo empleado por ONAC para adelantar las actividades de revisión de la solicitud y confirmación de la capacidad para prestar el servicio y del 7% en los tiempos del OEC.

La segunda etapa crítica dentro del proceso de acreditación, corresponde a la de decisión, que inicia con la finalización de la Etapa 2 de la evaluación, en caso de no presentarse hallazgos o al finalizar la evaluación complementaria; y finaliza con el envío de la decisión de acreditación al OEC. Durante esta etapa

el OEC ya finalizó todas las actividades a su cargo dentro del proceso, razón por la cual es desarrollada en su totalidad por parte de la administración de ONAC, desde donde se despliega todo el proceso que involucra expertos externos y una decisión objetiva e imparcial.

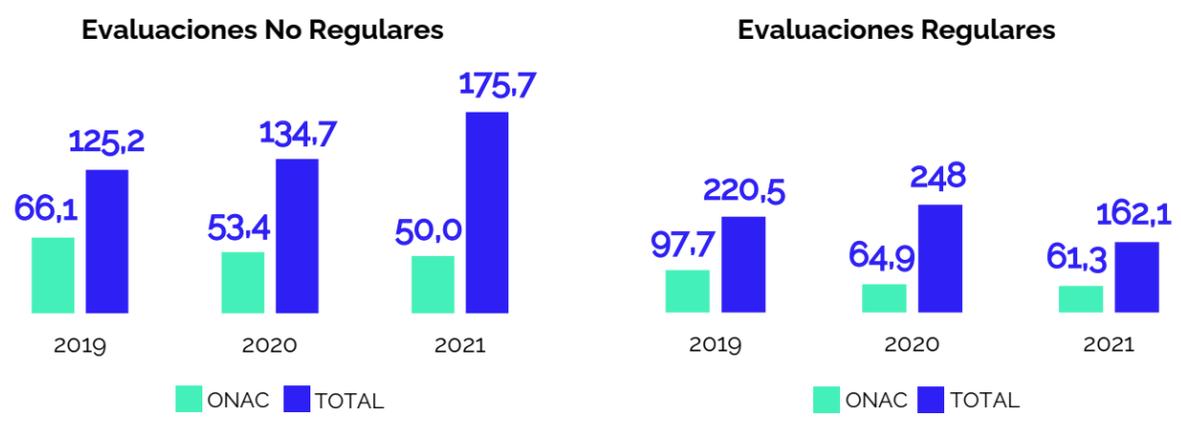
Gráfico 3.3-2 • **Tiempos etapa de decisión (evaluaciones no regulares y regulares)**



Como se puede observar, el tiempo de esta etapa ha presentado mejoras importantes en los últimos dos años, pasando de 63 días en el 2019, a 45 en el 2021, es decir, una reducción del 29%. La mejora alcanzada en el 2021 fue del 17%, respecto a los tiempos del 2020.

Después de analizar las dos etapas críticas, a continuación, se presentan el tiempo total de los procesos de acreditación, tanto para los servicios no regulares (otorgamientos y ampliaciones), como para los regulares (seguimientos y revaluaciones).

Gráfico 3.3-3 • **Tiempo procesos de evaluación completo**



Nota: días hábiles

En el gráfico se observa el tiempo promedio en el que se desarrollan los procesos de evaluación, desde que se presenta la solicitud, hasta el momento en que se informa la decisión de acreditación, para el caso de los otorgamientos y las ampliaciones. Y desde el inicio de la etapa 1, también hasta que se le informa al OEC la decisión de acreditación, para el caso de los servicios regulares.

Los gráficos permiten separar el tiempo propio de ONAC y el tiempo total del proceso, siendo claro que los procesos de acreditación se extienden en función de los tiempos empleados por ONAC y por el OEC, para atender todas las responsabilidades establecidas en cada una de las etapas.

De acuerdo con los gráficos, los servicios no regulares han presentado incrementos en su duración y para el 2021 se identifica un incremento de 41 días en promedio respecto al 2020. Aunque el tiempo por el cual es responsable ONAC, presentó una reducción de 3 días en promedio, que se suma a la media de 13 días que ya se había reducido en 2020. Este incremento en el tiempo global obedece a varios factores, el principal es el aumento en el tiempo que se toman los OEC para presentar la evaluación complementaria, dentro de los 90 días disponibles para implementar el

PCAC, y al uso del periodo adicional que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas del Servicio de Acreditación de ONAC, puede ir hasta 120 días en total.

Para el caso de los servicios regulares se identifica una reducción importante, que corresponde a 88 días en promedio entre 2020 y el 2021, que representa una mejora del 35% respecto a la vigencia anterior. De este tiempo, 4 días en promedio fue la mejora en los tiempos propios de ONAC, que representa un 6% y, el restante, obedece a mejoras en la gestión de los OEC, principalmente porque se redujo la reprogramación de los servicios, al no presentarse medidas de confinamiento y otras similares, como las que se presentaron en el 2020, a raíz del estado de pandemia de COVID-19, lo que se evidencia al ser comprados estos tiempos con los del 2019.

Como se expuso en los anteriores gráficos, se han presentado mejoras en los tiempos propios de ONAC a lo largo de las etapas propias del proceso de acreditación generando reducciones en los tiempos globales del proceso, esto no solo en la vigencia del 2021, sino como tendencia a partir del 2019, lo cual redundará en un mejor servicio para todos nuestros OEC, al reducir los tiempos asociados y los costos que esto genera en sus operaciones.

4

GESTIÓN DE SERVICIO, SATISFACCIÓN Y RELACIONAMIENTO



4.1. ACCIONES ORIENTADAS A LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO

4.1.1. Espacios de interacción con los OEC

Orientado a cumplir su propósito superior respecto a la generación de un servicio excepcional, ONAC ha desarrollado diversas estrategias e iniciativas para acercarse cada vez más a sus clientes, conocer sus percepciones y expectativas, mantenerlos informados y aclarar las inquietudes que se generen en el proceso de evaluación de la competencia, entre ellas, la apertura de diferentes escenarios, entre los cuales se destacan los siguientes:

Hablemos CON·ACTualidad

Buscando mejorar la experiencia de los OEC acreditados, en 2021 ONAC desarrolló una iniciativa cuyo propósito es generar conexiones más cercanas con los clientes de cada uno de los esquemas de forma particular, a través de espacios de interacción en los cuales se traten temas de interés, seleccionados por los mismos OEC, para facilitar y aclarar asuntos relacionados con el proceso de acreditación.

Los temas seleccionados para dichos espacios durante esta vigencia fueron consolidados mediante las respuestas recopiladas en encuestas realizadas por ONAC mediante el sitio web y correos electrónicos, que permitieron identificar los principales tópicos de interés para OEC. Seleccionados los temas, se agendaron 5 espacios para desarrollar de forma híbrida (presencial y virtual), atendiendo los protocolos de bioseguridad derivados de la crisis sanitaria generada por el COVID 19, para así transformar la dinámica de inte-

racción, abriendo la posibilidad de reencuentros presenciales y manteniendo la comunicación virtual para quienes no pudieron asistir físicamente.

La participación y respuesta de los OEC ante esta iniciativa fue proactiva y satisfactoria para todas las partes, puesto que en estos eventos denominados "Hablemos CON·ACTualidad de los temas que nos interesan", se contó con la participación del Director Ejecutivo, Directores Técnicos, Coordinaciones Sectoriales, Director de Gestión Desarrollo y Mejora, Coordinación de TI, Jefatura Jurídica, Jefatura de Servicio al Cliente, abordando temas que recogían la perspectiva de la acreditación en el sector de cada esquema y donde las Coordinaciones Sectoriales expusieron tendencias en los ámbitos de acreditación, cifras de acreditación, posibles sectores de interés para ofrecer servicios de evaluación de la conformidad acreditados, entre otros, así como temas del proceso de acreditación como el Sistema de Información de Prestación del Servicio de ONAC - SIPSO, apelaciones en las diferentes etapas del proceso de acreditación, competencias, quejas y unificación de criterios.

Como resultado de estos acercamientos, se generaron algunos compromisos por parte de ONAC, entre los cuales se cuenta el desarrollo de mesas de trabajo técnicas para sectores específicos de cada esquema de acreditación, así como la invitación de otras entidades del SICAL con miras a tratar temas transversales de la evaluación de la conformidad; además, se propuso que dichas mesas se desarrollaran al menos una vez al año.

Reuniones de socialización de nuevas herramientas del proceso de acreditación

Pensando en una comunicación asertiva frente al desarrollo del Modelo Integral de Tarifas – MIT y el asignador de tiempos, desarrollado por ONAC para cada uno de los esquemas de acreditación, con el fin de estandarizar la forma de asignar los tiempos de evaluación en los diferentes procesos de acreditación y asegurar su transparencia, se publicó esta herramienta en el sitio web, de forma que los OEC acreditados o interesados en la acreditación tengan acceso en cualquier momento y lugar, pudiendo conocer con antelación, los tiempos y tarifas asociados al proceso de acreditación.

En este sentido, ONAC generó una estrategia de acercamiento con nuestros clientes para socializar los antecedentes y el objetivo del asignador como herramienta, para lo cual se realizaron alrededor de 250 reuniones con OEC de diferentes esquemas, dialogando sobre esta iniciativa y aclarando cualquier duda relacionada con dicho instrumento.

Reuniones de retroalimentación sobre encuestas de satisfacción

En aras de profundizar el conocimiento de la percepción de nuestros clientes respecto al proceso de acreditación en sus diferentes etapas, así como el cumplimiento de nuestra promesa de servicio, desde la Jefatura de Servicio al Cliente se inició una campaña de acercamiento con aquellos OEC que, como resultado del análisis de la encuesta de satisfacción, presentaron índices de mayores oportunidades de mejora.

Así, se generaron reuniones con OEC de cada esquema de acreditación, en las cuales además de realizar aclaraciones asociadas a los

procesos de acreditación, se pudo profundizar en los resultados de las encuestas de satisfacción y verbatims citados en ellas, facilitando la retroalimentación de diferentes áreas de ONAC involucradas en la experiencia del cliente y, desde luego, propiciando futuras o potenciales mejoras.

Con el desarrollo de estos espacios, se obtuvieron valiosos resultados tanto para la mejora de ONAC como para la gestión de los OEC acreditados, dejando presente que su percepción, al igual que el diálogo y la comprensión de sus necesidades y expectativas, resulta determinante para una adecuada ejecución las actividades que se deben desarrollar, con una clara orientación a la satisfacción y experiencia memorable de los OEC durante el proceso de acreditación y la subsecuente relación con ONAC.

4.1.2. Posicionamiento y solicitudes de acreditación internacional

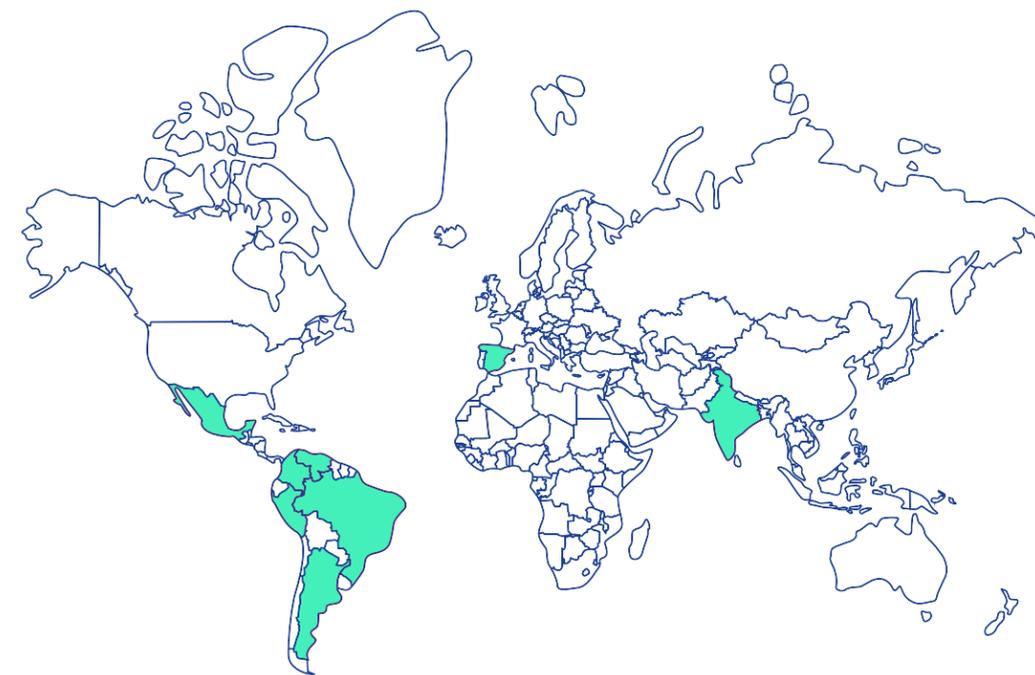
A partir del posicionamiento internacional que ha logrado ONAC, mediante la difusión de nuestra actividad en redes sociales como centro de pensamiento sobre la calidad, la mejora de nuestros tiempos de acreditación, la sistematización del proceso y su acceso en línea, la transparencia con la que se fijan las tarifas y, por supuesto, la firma acuerdos de reconocimiento multilateral de la acreditación que promueven la aceptación internacional de los certificados de conformidad emitidos por los organismos de evaluación de la conformidad acreditados, resulta ser cada vez mayor el número de OEC de otros países que manifiestan su interés en acceder a servicios de acreditación ofrecidos por ONAC.

En tal sentido, se ha visto un aumento importante de solicitudes de información de OEC

establecidos en otros países, acerca del proceso de acreditación, el cual resulta ser atractivo, especialmente por los tiempos oportunos de respuesta, así como por la facilidad de acceder al proceso en línea mediante el Sistema de Información de la Prestación del Servicio - SIPSO y, también, gracias a la claridad de las Reglas del Servicio de Acreditación de ONAC.

Esta tendencia se evidencia a través de las acreditaciones que ya han sido otorgadas a OEC ubicados en países como Perú, México, España y Venezuela. Y es que con la entrada

en funcionamiento de SIPSO, se han eliminando barreras geográficas para organismos de otros países que desean acreditarse con ONAC, habiendo dado inicio así al proceso de acreditación de OEC establecidos en países como Argentina, Panamá, Brasil, India e Indonesia, todos acatando y respetando los lineamientos para las acreditaciones transfronteriza dispuestos en los documentos "Acreditación Transfronteriza – Principios de Cooperación - ILAC G21" y en el de "Evaluación de las Actividades de Certificación para la Acreditación Transfronteriza - IAF MD12"



Asimismo, las consultas relacionadas con nuestro proceso de acreditación de OEC, durante 2021, de OEC de países como Brasil, Panamá, India, Corea, Chile, Perú, Bolivia, Indonesia, Egipto, Reino Unido y Costa Rica evidencian también el incremento de la visibilidad internacional y posicionamiento de la marca ONAC.

4.1.3. Medición de la Satisfacción de los clientes

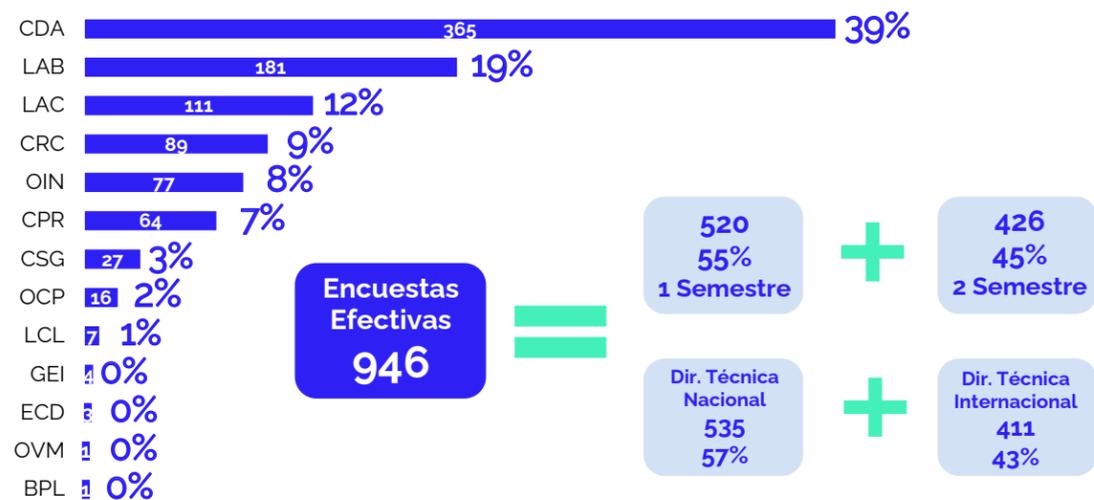
La encuesta de satisfacción de los clientes ONAC es efectuada desde la plataforma "Survey Monkey", desde donde se clasifican los grupos de interés encuestados. La encuesta es aplicada bimestralmente a OEC

cuyos procesos de acreditación han concluido, es decir, que ya cuentan con la publicación de su certificado en el Directorio Oficial de Acreditados, o culminaron la totalidad del proceso de acreditación con la etapa de decisión. Es preciso señalar que los datos recopilados son confidenciales y administrados únicamente por la Jefatura de Servicio al Cliente.

Durante 2021 fueron encuestados 1946 OEC, habiendo obtenido respuesta de 946, logrando así una efectividad del 49%. Del total de

estos 946 registros, el esquema con mayor participación fue el de Centros de Diagnóstico Automotor - CDA con un 39%, seguido del esquema de Laboratorios de Ensayos - LAB con un 19% y de Laboratorios de Calibración - LAC, con un 12%.

En el gráfico siguiente se detalla la cantidad de OEC encuestados, segmentado por esquema de acreditación, direcciones técnicas y por cantidad de encuestas realizadas en el primer y segundo semestre del año.

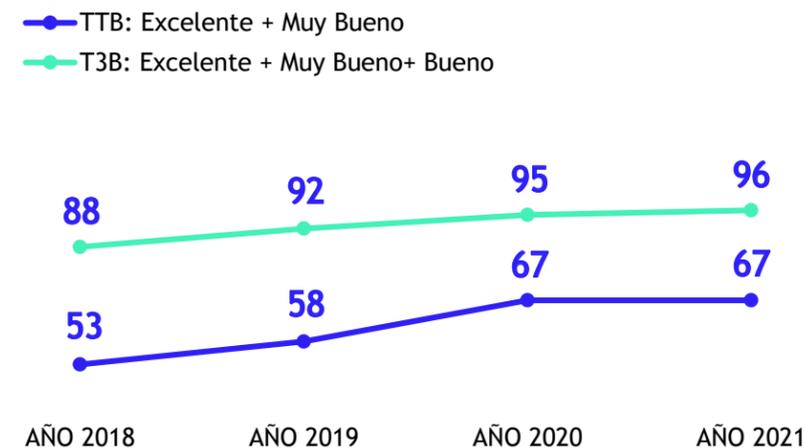


Para realizar un análisis estadístico eficiente de las tendencias de la percepción de los encuestados, las preguntas se analizan dividiendo los resultados en dos grupos: Top Two Boxes o "TTB", que corresponde a la sumatoria del porcentaje de respuestas de Excelente y Muy Bueno; y el segundo grupo, Top Three Boxes o T3B, que corresponde a la sumatoria de las calificaciones de Excelente, Muy Bueno y Bueno.

A continuación, se relaciona el resultado del indicador general de calidad, que refleja un nivel de satisfacción del 67% para el TTB y de un 96% para el T3B del total de encuestados. Este resultado mantiene su tendencia desde el año 2020, y refleja los grandes esfuerzos que se han realizado por parte de la organización para prestar un mejor servicio, inclusive adaptándose a los retos generados por la crisis sanitaria.

Cómo evalúa usted, en general el servicio de ONAC

Los datos graficados son porcentajes (%)

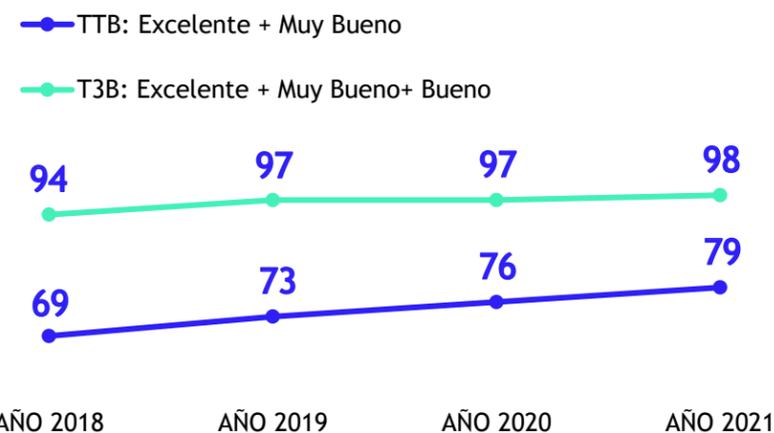


En el siguiente gráfico se muestran los resultados obtenidos frente a la pregunta ¿Cómo evalúa el nivel técnico de ONAC?; evidencian-

do un crecimiento en la satisfacción de los clientes, pasando de un 69% en 2018 hasta llegar a un 79% en el TTB en el año 2021.

Cómo evalúa el nivel técnico de los servicios de ONAC

Los datos graficados son porcentajes (%)



Para ONAC resulta de la mayor relevancia la valoración positiva del nivel técnico con el que presta sus servicios, el cual impacta directamente en la mejora continua de las actividades de evaluación de la conformidad

desarrollada por los OEC acreditados, aportando elementos de competencia que, a su vez, impactan en los diferentes sectores industriales del país. Al respecto vale la pena destacar que la mayoría de los comentarios

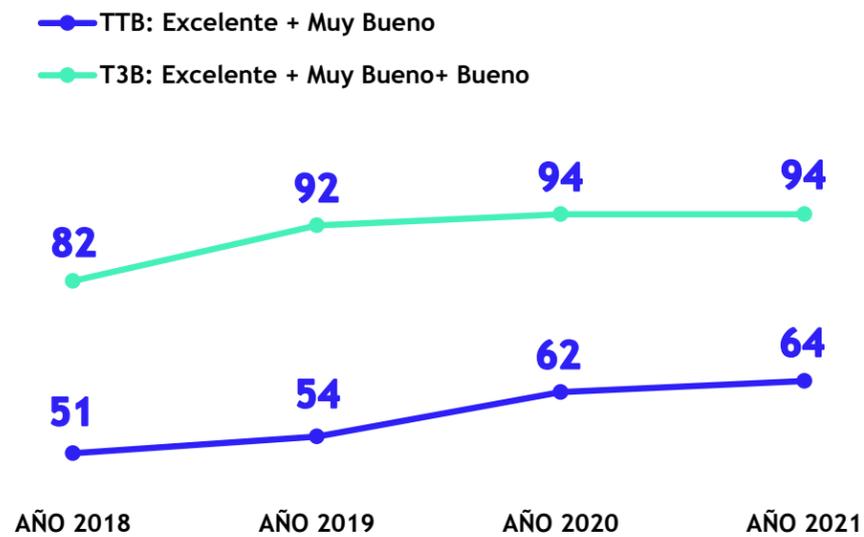
recibidos sobre la etapa de evaluación se encuentran relacionados con el desempeño del equipo evaluador, factor en el que se han venido adelantando iniciativas como el Proyecto "FEEL" (Formación y Entrenamiento de Evaluadores Líderes), que está enfocado en el entrenamiento por competencias de los profesionales técnicos autorizados y del cual se conocerá más en detalle en el capítulo 5 de este documento; y, por otro lado, en las actividades de armonización de criterios realizadas por las coordinaciones sectoriales, que

contribuyen a la mejora dentro del proceso de evaluación.

En relación con la pregunta respecto a la oportunidad de los servicios prestados por ONAC, se observa que la satisfacción de los clientes ha crecido paulatinamente, obteniendo en 2021 un resultado del 64 % en el TTB, esta calificación demuestra los beneficios de la implementación de SIPSO, así como los esfuerzos desarrollados por las diferentes áreas para optimizar los tiempos del proceso de acreditación.

¿Cómo evalúa usted la oportunidad de los servicios que presta ONAC?

Los datos graficados son porcentajes (%)

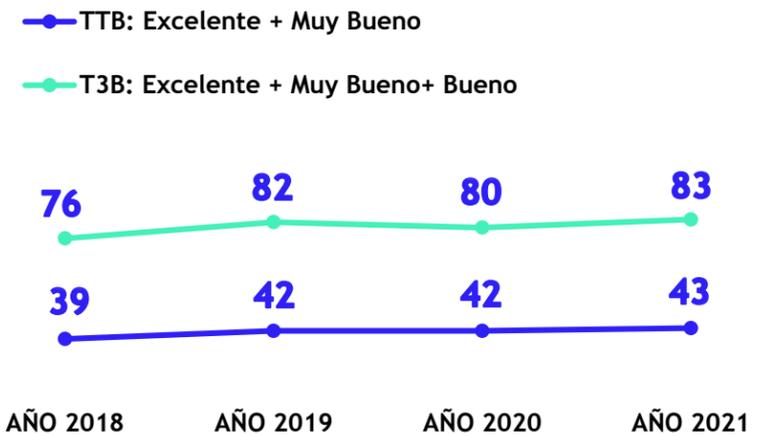


Por otra parte, en el ítem relacionado con la percepción de costo-beneficio de los servicios de acreditación de ONAC, se observa que los OEC encuentran como excelente, muy buena o buena esta relación en un 83%

de los casos, lo que indica, sin duda alguna, que los usuarios de la acreditación perciben un valor agregado importante en el servicio que reciben.

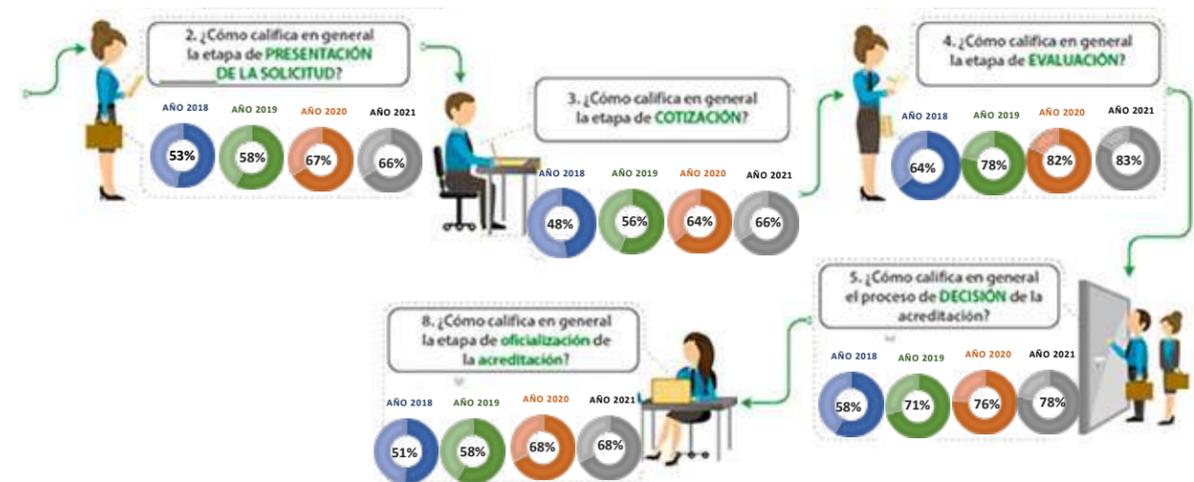
¿Cómo califica la relación costo beneficio de los servicios acreditación de ONAC?

Los datos graficados son porcentajes (%)



Con relación a los puntos de interacción de los clientes con ONAC, el 83% de los encuestados consideran como excelente o muy buena la etapa de evaluación, y un 78% también comparten la misma apreciación en la etapa

de decisión; como se puede observar en el siguiente gráfico, la mejora en la percepción de los servicios en cada una de sus etapas, ha sido constante en los últimos 4 años.



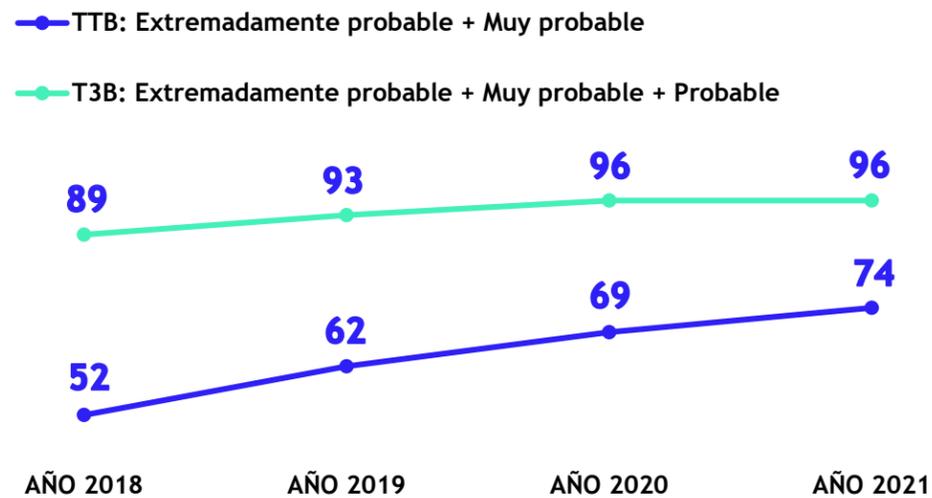
Finalmente, a otra de las preguntas que representa una prueba de fuego para ONAC frente a la percepción de sus OEC, como lo es "¿Qué tan probable es que usted, si tiene la oportunidad de hacerlo, hable bien de ONAC?" los

resultados también son muy satisfactorios: el 96% de sus organismos acreditados consideran probable, muy probable o extremadamente probable que hablen bien de ONAC, representando los dos últimos (TTB) el 74% de

los encuestados. Comparado con los años anteriores, esta variable también presenta una mejora continua en los últimos 4 años: 69% en 2020, 62% en 2019 y 52% en 2018.

¿Qué tan probable es que usted, si tiene la oportunidad de hacerlo, hable bien de ONAC?

Los datos graficados son porcentajes (%)



4.2. RELACIONAMIENTO Y COMUNICACIONES

A medida que ONAC ha ido avanzando en su propósito de conectar la calidad de Colombia con el mundo, impulsado en el 2021 con su proyecto de ser un Hub Catalizador del mundo de la calidad, la comunicación con sus grupos de interés y con las audiencias que han mostrado cada vez más interés en aprender acerca del organismo y su ejercicio, las comunicaciones se han ido convirtiendo en un instrumento esencial para llevar a todos ellos mensajes de interiorización de la calidad como un valor, más allá del conocimiento técnico y como un generador de sinergias que permite crear colectivamente y compartir conocimiento. Bajo este panorama, durante el último año, ONAC desplegó diversas acciones en pro del fortalecimiento de las comu-

nicaciones y de una cada vez mayor apertura de espacios para la participación de nuevos públicos. A continuación, algunos de los principales ejes de acción durante esta vigencia.

Gestión de marca

Pensando la evolución constante que ha tenido ONAC en los últimos años como promotor permanente de la acreditación, como impulsor del desarrollo económico sustentable y como pilar fundamental de la infraestructura de la calidad del país, y teniendo en cuenta que su imagen se posiciona y reconoce cada vez más internacionalmente, se llevó a cabo un proceso de revisión y análisis de la proyección y comunicación de ONAC con sus

públicos de interés, de cara a sus valores y sus pilares estratégicos, lo cual conflujo en el rediseño de la marca ONAC, en pro de una mayor consistencia entre su esencia, su tono de comunicación y su imagen, con los objetivos estratégicos y la promesa de *Conectar la Calidad de Colombia con el Mundo*.

Como resultado de dicho ejercicio, se obtuvo una nueva imagen y estrategia de marca, que se tradujo en una nueva línea gráfica, con renovados elementos visuales y verbales, haciendo de esta una marca más humana, cercana y accesible, para que sea reconocida como un "Hub Catalizador del Mundo de

la Calidad", es decir, un núcleo conector, que invita, que convoca y que genera sinergias en este ecosistema de la calidad.

Fue así como, se rediseñaron: el logotipo que identifica a ONAC, los Símbolos de Acreditado y Asociados, y los íconos de los esquemas de acreditación, entre otros. En el mismo ejercicio, considerando que Súper Acredita ha jugado un papel valioso a la hora de acercar la actividad a diferentes públicos, también se diseñó una nueva apariencia para este personaje que seguirá siendo la embajadora de ONAC y la protectora de la confianza en la calidad.



Nuevo sitio web

El sitio web de ONAC es su principal canal de comunicación y uno de los frentes de mayor difusión, puesto que es allí donde se dispone la información para todas las partes interesadas: Asociados, Organismos Evaluadores de la Conformidad – OEC, interesados en acreditarse, usuarios de los servicios de evaluación

de la conformidad, instituciones del SICAL, profesionales técnicos de ONAC y el público en general.

Por todo lo anterior, en línea con el proceso de rediseño de marca, en junio de 2021 se realizó el lanzamiento del nuevo sitio web de ONAC, ejercicio cuyo objetivo principal fue facilitar el acceso a la información y brindar una mejor

experiencia de navegación a los usuarios del sitio, obteniendo como resultado un cambio total de la estructura de contenidos, navegación y diseño de imagen.

Con haber mejorado la información y la navegabilidad en el nuevo sitio web, en el 2021 se logró la reducción de aproximadamente un 25% de las llamadas recibidas en el call center relacionadas con consultas sobre el proceso de acreditación y organismos acreditados, y se redujo en aproximadamente un 50% el número de clics necesarios para acceder a cualquier contenido o documentos dispuestos en el sitio.

Adicionalmente, se obtuvo un incremento en el tráfico de usuarios en el sitio web equivalente a un 27,37%, pasando de 194.486 usuarios en 2020 a 236.048 en 2021, reflejado también en un aumento de visitas desde el exterior, especialmente de países como México, alcanzando un crecimiento del 63%, Perú del 54%, España en un 35% y Estados Unidos de

un 15% en comparación con el año 2020. En 2022 se realizará el lanzamiento de la página web en inglés, para que usuarios no hispanohablantes tengan acceso a información general de ONAC y del proceso de acreditación.

Canales de "Social Media"

Los canales de *social media* en los que tiene presencia ONAC, han venido apoyando el fortalecimiento del reconocimiento y posicionamiento de marca y han contribuido al incremento del tráfico del sitio web. Desde junio de 2021 se desplegó una estrategia digital, que incluye la implementación de acciones con pauta, creación de parrillas de contenido mensuales, basadas en el objetivo de reconocimiento de marca y la creación de un plan de mejora sobre resultados obtenidos mes a mes. A continuación, se relacionan los principales resultados de desempeño de los perfiles de ONAC en social media durante 2021 con respecto a 2020.



*Impresiones: se refiere a la cantidad de veces que se mostraron las publicaciones a las diferentes audiencias, incluyendo a personas que no nos siguen.

*Las interacciones incluyen, reacciones, comentarios, compartidos, clics y visitas.

Eventos y actividades desarrolladas por ONAC

Los eventos y actividades asociadas a la evaluación de la conformidad y la acreditación, se han ido convirtiendo no solo en una eficiente herramienta de posicionamiento y visibilidad para ONAC, sino también en un eficaz instrumento de comunicación, en la medida en que se facilita el diálogo, el intercambio de ideas y la difusión del conocimiento en este ámbito, con diferentes partes interesadas.

En 2021 ONAC pudo realizar, además de eventos virtuales, algunos eventos en modalidad híbrida, es decir en forma presencial con transmisión virtual en tiempo real, lo cual facilitó la participación de un mayor número de públicos. Estos espacios de interacción han sido generados desde diversas dependencias de ONAC, con el apoyo en la planeación, difusión y logística del área de comunicaciones.

Durante esta vigencia se realizó un total de 19 eventos, de los cuales 13 fueron 100% virtuales y 6 fueron híbridos. Dichos eventos contaron con un nivel de participación promedio del 59,3% con respecto al número de inscritos en los eventos, equivalentes a un 9,35% más de asistencia que en el 2020. Los principales eventos incluyeron:

- Webinars de Internacionalización ONAC.** Como una forma directa y rápida de compartir el resultado de la actividad internacional de ONAC, especialmente en las cooperaciones y foros internacionales de acreditación, así como con otras organizaciones e instituciones regionales o mundiales, en 2021 **la Coordinación de Investigación y Proyectos, perteneciente a la Dirección de Gestión Desarrollo y**

Mejora, llevó a cabo 2 webinars para socializar con todas las partes interesadas de ONAC, el resultado detallado de decisiones, intervenciones y logros de ONAC en el contexto internacional de calidad y acreditación, como se verá en detalle en el capítulo 5 de este informe. En los Webinars de Internacionalización de ONAC, realizados en los meses de febrero y julio, se contó con un total de 851 asistentes.

- Charlas con Ulrich.** Charlas con Ulrich nació como una iniciativa de la **Dirección Ejecutiva de ONAC** y se materializó con el acuerdo de colaboración entre ONAC y Mesopartner, la empresa consultora en temas de calidad dirigida por el Dr. Ulrich Harmes-Liedtke, quien es consultor y experto internacional en el campo de la cooperación internacional para el desarrollo, además de ser un formador experimentado y certificado en técnicas de facilitación, mediación y comunicación. El Dr. Harmes-Liedtke es Ph.D. en ciencias políticas y economía y magister en economía.

Este es un espacio en el que se comparte con el público en general diversos artículos desarrollados por el Dr. Harmes-Liedtke, acerca de la acreditación, su futuro, y la infraestructura de la calidad a nivel mundial, y a partir de dichos artículos, se desarrollan espacios virtuales con invitados especiales, en los que se despliegan y detallan los temas abordados, permitiéndole a los participantes realizar preguntas relacionadas con cada tópico para nutrir las conversaciones que aportan al aprendizaje en este ámbito.

Durante 2021, se realizaron 6 Charlas con Ulrich, contando con un total de 2.537 participantes y 20 conferencistas

- **Día Mundial de la Acreditación (WAD) 2021.** uno de los eventos más destacados del año, fue el Día Mundial de la Acreditación (WAD, por sus siglas en inglés), el cual se celebra en atención a la invitación de las cooperaciones y foros internacionales de acreditación ILAC e IAF, como una forma de reconocer y exaltar el valor y la importancia de esta actividad. El tema central para el año 2021 fue el rol de la acreditación como elemento esencial para alcanzar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Este evento fue planeado desde **la Coordinación de Investigación y Proyectos, perteneciente a la Dirección de Gestión, Desarrollo y Mejora en conjunto con el área de comunicaciones**, y se desarrolló en formato virtual, durante los días 9, 10 y 11 de junio, con un total de 983 participantes.
- **Hablemos CON·ACTualidad.** Como se explicó en líneas anteriores, en este mismo capítulo, este espacio surgió como una iniciativa de la **Jefatura de Servicio al Cliente**, con el ánimo de habilitar escenarios de conversación con los OEC acre-

ditados en cada uno de los esquemas de forma separada. Durante los meses de octubre y noviembre de 2021 se llevaron a cabo 5 encuentros híbridos, en los que participaron 632 OEC y partes interesadas.

- **Conmemoración del aniversario #14 de ONAC.** Habiendo superado los múltiples desafíos creados por la pandemia por COVID-19, la celebración del decimotercer aniversario del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia se pensó como un espacio para honrar el crecimiento y evolución de una actividad tan necesaria y relevante para la infraestructura de la calidad y el desarrollo del país. El evento inició con la intervención de la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, la Dra. María Ximena Lombana Villalba; continuó con la intervención del presidente de Colombia Productiva y un interesante panel de esta misma institución, con usuarios de los servicios de evaluación de la conformidad acreditada, y cerró con una valiosa exposición del Dr. Luis Bernardo Benjumea, Director Ejecutivo de BASC Colombia. El evento tuvo una asistencia de más de 70 participantes presenciales y más de 150 virtuales.

5

DESARROLLO, MEJORA E INNOVACIÓN



5.1. SISTEMA DE GESTIÓN

Durante el año 2021 se realizó la auditoría interna al sistema de gestión de ONAC con alcance a verificar el estado de implementación de las acciones derivadas de auditorías anteriores de acuerdo con los requisitos de la norma de ISO/IEC 17011. Como resultado de la auditoría, se evidenció una buena adopción de los requisitos establecidos en esta norma y una adecuada implementación de los planes de mejoramiento.

Adicionalmente, ONAC empezó la implementación de un sistema integrado de gestión, fortaleciéndolo con los requisitos de las normas: ISO 9001 "Sistemas de gestión de calidad", ISO 22301 "Sistema de gestión de continuidad del negocio", ISO 31000 "Gestión del riesgo" e ISO/IEC 27001 "Sistema de gestión de la seguridad de la información", en adición a la norma ISO/IEC 17011 "Requisitos para los organismos de acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad". Lo anterior, permitirá mejorar la gestión del organismo con un enfoque basado en procesos, la gestión del riesgo, la seguridad de la información y la continuidad de sus servicios, y mayor interacción con las partes interesadas.

Evaluación Par – Reconocimiento Internacional del esquema de acreditación OVV GEI

De otra parte, los días 22 a 24 de noviembre y diciembre 1 al 3 de 2021, ONAC recibió la evaluación par para el reconocimiento del esquema de acreditación de Organismos de Validación y Verificación de Gases de Efecto Invernadero - OVV GEI, bajo las normas ISO/IEC 14065, ISO/IEC 14064-3 e ISO 14066. El equipo evaluador lo conformaron los evaluadores: A K Bahl, (NABCB, India) líder y Mr Abdel Kassou, (SCC, Canada).

Al respecto cabe señalar que no fueron identificados hallazgos de tipo No Conformidad o preocupaciones, por lo que con este resultado el equipo evaluador recomendó que ONAC sea reconocida por el MRA/MLA para la acreditación de Organismos de Validación/Verificación de Gases de Efecto Invernadero (OVV GEI). Se espera que para la reunión de este Comité de IAAC que se realizará en el mes de abril de 2022 se decida sobre la ampliación del acuerdo MLA a los Organismos de Validación y Verificación de Gases Efecto Invernadero OVVGEI.

5.2. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

5.2.1. Participación en reuniones, cooperaciones y foros internacionales

- **Participación en revisión de documentos, votaciones y otras actividades provenientes de las cooperaciones internacionales de acreditación**

Uno de los objetivos principales de ONAC y motor para impulsar el crecimiento y evolución del organismo, es la frecuente participación en las actividades de las cooperaciones y foros interna-

cionales. ONAC, como parte del mejoramiento continuo en los esquemas de acreditación, tiene la obligación de participar activamente, en calidad de miembro signatario, en las diferentes actividades adelantadas por las cooperaciones y foros internacionales, como son la Cooperación Inter Americana de Acreditación (IAAC), el Foro Internacional de Acreditación (IAF) y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC), en donde también interviene en actividades tales como: revisión de documentos, comentarios a documentos que se encuentran en consulta pública, votaciones, revisión de informes de evaluación par de otros organismos de acreditación o cooperaciones regionales, encuestas, actividades de comités y grupos de trabajo, entre otras. Dichas actividades, contribuyen a la emisión oficial de diferentes documentos internacionales, los cuales son lineamientos para el ejercicio de la acreditación y la evaluación de la conformidad.

La participación en estas actividades le permiten a ONAC estar al tanto de actualizaciones

y discusiones referentes a las actividades de evaluación de la conformidad y esquemas de acreditación, cambios o nuevos lineamientos o requisitos definidos a nivel mundial en materia de acreditación, para estar preparado para implementar dichos cambios y novedades que surgen a través de estas actividades, incursionando en la actividad acreditadora en nuevos sectores, y posicionando la evaluación de la conformidad acreditada en el país y en la región.

En la tabla 5.1 se presenta la participación de ONAC en las actividades de las cooperaciones internacionales de acreditación (realizado vs esperado), y una comparación entre el año 2020 y 2021. Se observa un crecimiento considerable en la cantidad de actividades que realiza ONAC en las tres Cooperaciones Internacionales, debido a que la situación mundial de la pandemia generada por el COVID-19 implicó la realización de muchas más actividades de manera virtual y, por ende, facilitó una mayor participación de todas las partes interesadas.

Tabla 5.1. Participación de ONAC en cooperaciones y foros internacionales en 2021

Tipo	IAF		ILAC		IAAC	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Revisión y comentarios a documentos	18 de 18	33 de 33	11 de 11	29 de 29	13 de 13	1 de 1
Votaciones realizadas	11 de 11	22 de 22	9 de 9	19 de 19	20 de 20	20 de 20
Otras actividades (Membresías, Revisión de Informes, Encuestas entre otras.)	40 de 40	44 de 44	18 de 18	16 de 16	16 de 16	32 de 32

- **Participación en reuniones de los foros internacionales de acreditación**

Para ONAC reviste gran importancia la participación en las reuniones de las cooperaciones internacionales, puesto que ella:

- Otorga acceso a conocimiento relacionado con la acreditación, para el desarrollo de la entidad y del país.
- Promueve el mejoramiento continuo de los esquemas de acreditación.

- Permite identificar tendencias de actividades de evaluación de la conformidad.

- Facilita la transferencia de conocimiento a todas nuestras partes interesadas.

- Asegura la buena implementación y cumplimiento de lineamientos internacionales.

Las reuniones de las Cooperaciones Internacionales se desarrollaron de manera virtual, lo que facilitó también que muchos más colaboradores de ONAC pudieran participar en estos escenarios. A continuación, se describen estas reuniones:

55ª reunión del Comité Ejecutivo de IAAC (Virtual)
23 al 26 de marzo de 2021



Reunión Intermedia IAF-ILAC (Virtual)
15 de abril al 12 de mayo de 2021



29ª Asamblea General IAAC (Virtual)
12 al 19 de agosto de 2021



Reunión Anual IAF-ILAC (Virtual)
30 de septiembre al 4 de noviembre de 2021

Cooperación Inter Americana de Acreditación - IAAC

55a Reunión Comité Ejecutivo de IAAC

El Comité Ejecutivo de IAAC se reunió del 23 al 26 de marzo de 2021, como principales representantes por parte de ONAC, en esta reunión se contó con la participación de:

Alejandro Giraldo - Director Ejecutivo	Representante ONAC
Ferney Chaparro - Director de Gestión, Desarrollo y Mejora,	Presidente Comité y Grupo MLA – IAAC
Mauricio Rodríguez - Director Técnico Internacional	Miembro Sub-Comité Laboratorios – IAAC Miembro Sub-Comité Certificación – IAAC
Diego Rodríguez - Director Técnico Nacional	Vicepresidente Sub-Comité Inspección – IAAC

A lo largo de esta semana se reunieron el Comité Ejecutivo de IAAC, el Comité de Partes Interesadas, el Comité MLA, el Grupo MLA, los diferentes Sub-Comités Técnicos (Laboratorios, Certificación, Inspección) el Comité de Capacitación y el Comité de Gestión.

Ferney Chaparro, Director de Gestión Desarrollo y Mejora, como presidente del Comité MLA, presidió las reuniones del Grupo

MLA y Comité MLA; Diego Rodríguez, Director Técnico Nacional, apoyó en su rol de vicepresidente la reunión del Sub-Comité de inspección; Mauricio Rodríguez, Director Técnico Internacional, participó en las reuniones del Sub-Comité de Laboratorios y Certificación.

En estas primeras reuniones se discuten temas relacionados al ejercicio de los organismos de acreditación y definiciones técnicas para los diferentes esquemas de acreditación.

29ª Reunión de la Asamblea General de IAAC

La reunión fue llevada a cabo del 12 al 19 de agosto de 2021. Principalmente se contó con la participación de:

Alejandro Giraldo - Director Ejecutivo	Representante ONAC
Ferney Chaparro - Director de Gestión, Desarrollo y Mejora,	Presidente Comité y Grupo MLA – IAAC
Mauricio Rodríguez - Director Técnico Internacional	Miembro Sub-Comité Laboratorios – IAAC Miembro Sub-Comité Certificación – IAAC
Diego Rodríguez - Director Técnico Nacional	Vicepresidente Sub-Comité Inspección – IAAC

En esa semana se reunieron los siguientes comités: el Comité Ejecutivo de IAAC, el Comité de Partes Interesadas, el Comité MLA, el Grupo MLA, los diferentes Sub-Comités Técnicos (Laboratorios, Certificación, Inspección), el Comité de Capacitación, y el Comité de Gestión.

De manera similar a las reuniones previas, ONAC participó con la representación de Ferney Chaparro, Director de Gestión Desarrollo y Mejora, quien presidió las reuniones del Grupo MLA y Comité MLA; Diego Rodríguez, Director Técnico Nacional, apoyó, en su rol de vicepresidente, la reunión del Sub-Comité de inspección; y Mauricio Rodríguez, Director Técnico Internacional, participó en las reuniones del Sub-Comité de Laboratorios y Certificación.

En estas reuniones se concluyeron las discusiones que se adelantaron en el año, y se acordaron definiciones que quedan consagradas en las resoluciones de los diferentes comités y en las resoluciones aprobadas en la Asamblea General. Adicionalmente, se proyectaron los nuevos temas por discutir y futuros nuevos proyectos relacionados con el ejercicio de los organismos de acreditación.

Entre las resoluciones emitidas más relevantes, se encuentran:

GA/2021/14 ILAC reconoce a IAAC para el alcance MLA para el esquema de acreditación bajo la norma ISO 17034 "Productores de Materiales de Referencia".

GA/2021/15 Se acuerda hacer el lanzamiento del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) de IAAC para el sub-alcance del esquema de certificación de sistemas de gestión de la Fundación FSSC 22000.

GA/2021/16 Se acuerda hacer el lanzamiento del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) de IAAC para el alcance de Biobancos bajo la norma ISO 20387.

GA/2021/20 Se acuerda celebrar el aniversario número 25 de constitución de IAAC.

GA/2021/22 Se acuerda conformar un grupo de trabajo para desarrollar una guía de uso de materiales de referencia.

GA/2021/24 Transición del nuevo logo de IAAC.

GA/2021/27 Retiro de los siguientes documentos ILAC e IAAC:

- ILAC P13:10/2010 Application of ISO/IEC 17011 for the Accreditation of Proficiency Testing Providers
- IAAC MD 028 IAAC mandatory and non-mandatory application for the assessment and accreditation of Reference Materials Producers
- IAAC MD 038 IAAC application for the assessment and accreditation of Proficiency Testing Providers

GA/2021/34 Se plantea que la siguiente reunión de la Asamblea General se realice de manera virtual en Agosto 2022 dependiendo el estatus de la pandemia COVID-19, lo cual se decidirá en la reunión del Comité Ejecutivo de marzo 2022. Además, en esta reunión se realizaron las nuevas elecciones de los cargos de presidente y vice-presidente de los diversos comités y grupos. Ferney Chaparro terminó su segundo periodo como Presidente del Comité y del Grupo MLA y desde ONAC se obtuvieron los siguientes cargos:

Mauricio Rodríguez - Director Técnico Internacional	Vice-presidente del Sub-Comité Laboratorios
Diego Rodríguez - Director Técnico Nacional	Presidente del Sub-Comité Inspección

Foro Internacional de Acreditación - IAF y Cooperación Internacional para la Acreditación de Laboratorios - ILAC

Reunión Intermedia IAF-ILAC

El Foro Internacional de Acreditación - IAF (International Accreditation Forum) y la Cooperación Internacional para la Acreditación de Laboratorios - ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation) realizaron la reunión intermedia del día 15 de abril al 12 de mayo 2021.

ONAC participó con la asistencia de Alejandro Giraldo, Director Ejecutivo de la entidad, y Ferney Chaparro como Director de Gestión Desarrollo y Mejora, este último en representación de IAAC; y los Directores Técnicos, Mauricio Rodríguez y Diego Rodríguez. En esta reunión se adelantaron diversas discusiones y reflexiones en torno a temas referentes al ejercicio de la acreditación y de los acuerdos de reconocimiento multilaterales, tanto de IAF como de ILAC, para los diferentes esquemas de acreditación.

Asamblea General Conjunta IAF-ILAC

El Foro Internacional de Acreditación - IAF y la Cooperación Internacional para la Acreditación de Laboratorios - ILAC realizaron la Asamblea General y las reuniones de los comités y grupos de trabajo de manera virtual desde el 30 de septiembre al 04 de noviembre 2021.

Al igual que en las reuniones previas, ONAC participó con Alejandro Giraldo, Director Ejecutivo de la entidad, y Ferney Chaparro como Director de Gestión Desarrollo y Mejora en representación de IAAC; y los Directores Técnicos de ONAC, Mauricio Rodríguez y Diego Rodríguez. En particular, ONAC asistió a las siguientes reuniones:

- *IAF ABIEG > Accreditation Body Information Exchange Group (ABIEG)*
- *ILAC > Inspection Committee (ILAC IC)*
- *JDSC > Joint Development Support Committee*
- *ILAC ARC > Arrangement Committee*
- *ILAC AIC > Accreditation Committee*
- *IAF TC > Technical Committee*
- *ILAC GA > General Assembly*
- *IAF GA > General Assembly*

Entre las resoluciones más relevantes expedidas se encuentran las siguientes:

IAF 2021-20 Acuerdo de IAF MLA y la Fundación FSSC 22000.

IAF 2021-21 / IAF 2021-22 Estructura de IAF MLA de validación y verificación.

IAF 2021-30 Elección de directores de IAF.

IAF 2021-30 Elección de presidentes comités IAF.

ILAC Resolution GA 25.09 Inclusión en el nivel 2 ILAC MRA el esquema de acreditación para Biobancos.

Adicionalmente, se participó activamente en los grupos de trabajo asociados al análisis de los siguientes documentos:

- *IAF MD 6 Application of ISO 14065:2013*
- *IAF MD 11 IAF Mandatory Document for Application of ISO/IEC 17021 for Audits of Integrated Management Systems (IMS)*
- *IAF MD 14 Application of ISO/IEC 17011 in Greenhouse Gas Validation and Verification (ISO 14065:2013)*
- *IAF MD 17 Witnessing Activities for the Accreditation of Management Systems Certification Bodies*
- *IAF MD X:202X Evaluation of Conformity Assessment Schemes*

En estas reuniones se emiten y aprueban las resoluciones, las cuales son lineamientos técnicos para la operación del ejercicio de acreditación.

Participación en actividades de la Comunidad Andina - CAN

CAN, anteriormente conocida como la Comunidad Andina de Naciones, ahora solo Comunidad Andina, es una organización internacional que cuenta con diversos órganos e instituciones cuyo objetivo es alcanzar un desarrollo integral, equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, con proyección hacia una integración sudamericana y latinoamericana. La CAN está compuesta por cuatro Estados andinos: Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú.

ONAC participa activamente en el Comité Andino de la Calidad - CAC (compuesto

por entidades representantes de la infraestructura de la calidad de los diferentes países: Ministerios de Comercio, Institutos de Metrología, Entidades de Normalización, Organismos de Acreditación) y la Red Andina de Acreditación - RAA, escenarios en los cuales representa al país en temas relacionados con la acreditación y la evaluación de la conformidad, con el objetivo de fortalecer a nivel andino los requisitos de calidad y facilitar el comercio entre naciones.

En el mes de julio de 2021, Colombia terminó su período en la Presidencia pro tempore de la CAN (período 2020 - 2021), transfiriendo este rol a Ecuador. Durante esta presidencia, ONAC lideró diferentes actividades desde la RAA, según lo señalado en el plan de trabajo 2020-2021, destacándose las siguientes actividades:

Trabajo integrado de los Organismos de Acreditación de la CAN

La actividad principal del plan fue el acercamiento y el trabajo integrado de los organismos de acreditación (OA) de los países que conforman la CAN (Servicio de Acreditación Ecuatoriano - SAE; Institución Nacional de Calidad - Dirección Acreditación INACALDA Perú; Dirección Técnica de Acreditación - Instituto Boliviano de Metrología (DTA-IBMETRO) y Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), a partir de las siguientes actividades:

- Desarrollo y fortalecimiento de esquemas de acreditación.
- Apoyo con organismos de evaluación de la conformidad acreditados para alcances y sectores específicos que necesiten los países.

- Intercambio de profesionales técnicos para suplir necesidades para evaluaciones.
- Creación de una base de datos conjunta de evaluadores y expertos de los diferentes esquemas de acreditación, con el fin de realizar intercambios de profesionales técnicos y así asegurar el cubrimiento de necesidades del ejercicio de acreditación de los diferentes países.
- Creación de un buscador de organismos evaluadores de la conformidad acreditados por los OA de la CAN.
- Intercambio de experiencias con el fin de armonizar criterios de acreditación en los países.
- Integración de la información de los OA de la CAN para beneficio de todos los usuarios de la calidad de la región.

Proyecto de Resolución Cooperación e Intercambio de Evaluadores

Se propuso una resolución que busca reemplazar la Resolución 1885 "Requisitos para Evaluadores y Expertos Técnicos de Laboratorios de Ensayo y Calibración", en la cual se pretende definir los requisitos para la cooperación entre OA y facilitar el intercambio de profesionales técnicos entre los OA de la CAN.

Proyecto Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Dentro del marco de la convocatoria lanzada por el BID "Bienes Públicos Regionales (BPR)", desde el gobierno de Colombia y con el liderazgo de ONAC se presentó una propuesta para fortalecer los lineamientos de coopera-

ción de los OA que se venían trabajando en la región andina, por medio del desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas que apoyen actividades de acreditación.

En este sentido, durante el año 2021 se trabajó en la planeación y elaboración de los documentos necesarios para la presentación del proyecto ante el BID, el cual fue aprobado para ser ejecutado durante un periodo de 2 años por la Secretaría de la CAN, teniendo como socios principales a los Ministerios de Comercio de los países miembros. De este modo, el proyecto denominado "*Articulación de organismos de acreditación para el fortalecimiento de infraestructura de la calidad a nivel andino*" se planteó a partir de 3 frentes de trabajo:

- **Padrón de profesionales técnicos de la CAN**

Hace referencia al diseño y adopción de una herramienta tecnológica que integre toda la información de los profesionales autorizados en los diferentes esquemas de acreditación para cada uno de los OA de la CAN, con la finalidad que puedan ser escogidos para participar en procesos de acreditación en cualquiera de los países de la región.

- **Buscador de servicios de evaluación de la conformidad acreditados CAN**

Corresponde al desarrollo e implementación de un buscador que reúna la información de los directorios de los OEC acreditados por los OA de la región, con el objeto de facilitar las búsquedas de los usuarios de servicios de evaluación de la conformidad acreditados en los cuatro países, fortaleciendo y ampliando la oferta de servicios de evaluación de la conformidad acreditada en toda la Comunidad.

- **Plataforma de formación profesionales técnicos CAN**

Creación de una herramienta e-learning para los evaluadores y expertos de la CAN que permita mejorar la competencia técnica de estos profesionales, a partir de un sistema de formación con módulos de conocimientos técnicos requeridos para los procesos de acreditación, como son: estándares internacionales de acreditación, documentos de las Cooperaciones Internacionales de Acreditación (IAF, ILAC, IAAC), técnicas de evaluación, evaluación basada en riesgos y habilidades blandas, entre otros.

5.2.2. Participación en mesas de trabajo y reuniones a nivel nacional

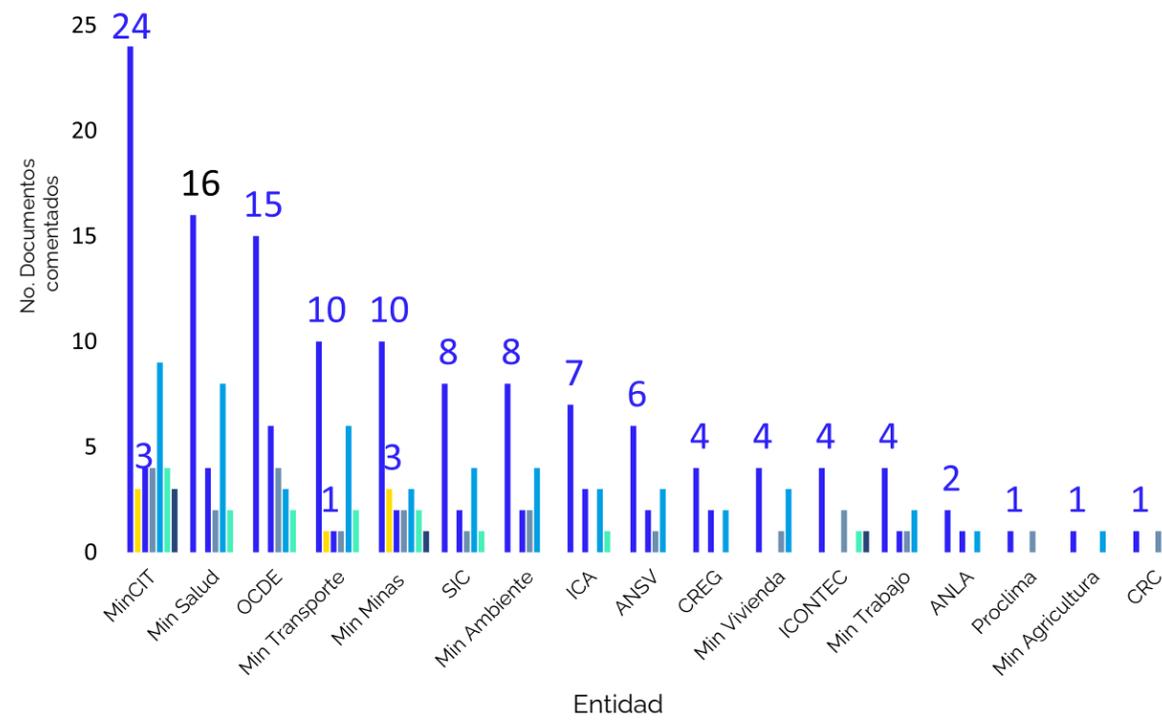
Reuniones a nivel nacional

Durante 2021 ONAC participó activamente en reuniones con asociaciones, gremios o representantes de OEC y otras partes interesadas, así como en mesas de trabajo con otros actores de la infraestructura de la calidad, como lo son ministerios y el organismo nacional de normalización, al igual que en seminarios virtuales

y conversatorios en torno a temáticas nacionales de la calidad y la actividad acreditadora. En estas reuniones igualmente se identificó el desarrollo y mantenimiento de nuevos servicios de acreditación y sub-alcances asociados. Así mismo, se asesoró a reguladores para adoptar la evaluación de la conformidad acreditada y facilitar el cumplimiento de lo señalado en los Reglamentos Técnicos.

Como actividad de soporte a las reuniones y mesas de trabajo en mención, se adelantó un proceso de vigilancia tecnológica con el objeto de identificar las diferentes normativas, proyectos de resolución o decretos que emiten los reguladores con incidencia en el SICAL. Así, una vez identificado el proyecto de documento, se realiza un análisis de la repercusión para el Subsistema Nacional de Calidad, se procede a un proceso de consulta al interior de la organización y se emiten comentarios que velen por la coherencia, entendimiento, divulgación y correcta aplicación de los conceptos de la evaluación de la conformidad en el país. A continuación, se presenta una comparación de participaciones de ONAC en las consultas públicas de documentos normativos entre los años 2019, 2020 y 2021.

A continuación, se presenta una tabla en la que se ilustra el número de documentos normativos analizados en el año 2021 por entidad.



Se evidencia que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) es el regulador con mayor número de documentos relacionados con evaluación de la conformidad. Cabe resaltar la actividad del Ministerio de Salud, ocupando el segundo lugar, dando posibles indicios de que la emergencia sanitaria mundial pudo haber afectado el aumento de la inclusión de la calidad en sus políticas, buscando el fortalecimiento del sector a través de las herramientas del SICAL.

Es importante señalar que tanto el MinCIT como Ministerio de Minas y Energía (MinEnergía) fueron los dos reguladores que acogieron de una mejor manera, hasta la fecha, los comentarios realizados por ONAC. Finalmente, se evidencia como oportunidad de mejora un mayor trabajo con ministerios como el de agricultura, pudiendo ser apoyado por sub-esquemas de acreditación como

FSSC 22000, ISO 22000 o Global G.A.P. que podrían soportar sus objetivos.

5.2.3. Memorándums de Entendimiento (MoU) firmados por ONAC con otros Organismos de Acreditación

ONAC a partir de su direccionamiento estratégico ha trabajado en los pilares de "Servicio Excepcional" y "Organización que aprende", para esto ha firmado acuerdos con otros organismos de acreditación, como:

- Memorando de entendimiento (MoU por sus siglas en inglés) con American Association for Laboratory Accreditation (A2LA), con el fin de compartir información y experiencias en la implementación de la ISO/IEC 17011, intercambio de evaluadores y expertos técnicos para fortalecer las capacidades de ambos acre-

ditadores. Específicamente bajo este MoU ONAC ha venido fortaleciendo sus capacidades para prestar el servicio de Productores de Materiales de Referencia (PMR).

- MoU con Korean Agency for Technology and Standards (KATS), acuerdo firmado en el primer semestre de 2021 con el fin de promover los intereses mutuos mediante la cooperación en el campo de la acreditación y la evaluación de la conformidad sobre la base de la igualdad y los beneficios mutuos, a través del intercambio de evaluadores y expertos técnicos, la realización de formaciones y eventos o simposios conjuntos, para fortalecer las capacidades de los acreditadores.
- MoU con el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), acuerdo renovado finalizando el 2021 con el fin de fortalecer el conocimiento de la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad por medio de la cooperación en evaluaciones, contratación de evaluadores y expertos técnicos, capacitaciones, auditorías internas e intercambio e información asociada a las actividades de cada una de las partes.
- MoU con la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), acuerdo gestionado en 2021 y firmado en febrero del 2022, con el fin de compartir las mejores prácticas en la implementación de la ISO/IEC 17011, intercambio de evaluadores y expertos técnicos, así como la participación en evaluaciones conjuntas o como observadores de las evaluaciones de uno de los acreditadores con el fin de fortalecer las capacidades de ambas entidades.

5.2.4. Guía de Reguladores

Como parte de la promesa de valor de ONAC, es menester del organismo velar porque los

grupos de interés se sientan involucrados, comprometidos y reconocidos a través del respaldo a nivel nacional e internacional. Para ello, en el 2021 se desarrolló una guía que ilustra de una forma sencilla y clara las diferentes actividades de evaluación de la conformidad acreditadas, para que los reguladores puedan incluir en los reglamentos técnicos las que mejor se adapten a sus requerimientos y, así, establezcan de forma adecuada las condiciones necesarias para demostrar la conformidad del producto, proceso, persona u organización que regulan.

Esta guía se centra en los siguientes aspectos relacionados con la evaluación de la conformidad:

- ¿Por qué y cómo hacer uso de la acreditación?
- ¿Cuáles son los diferentes tipos de actividades de evaluación de la conformidad?
- Aspectos principales que comprenden las actividades de evaluación de la conformidad para que el regulador pueda identificar cuál se ajusta a sus necesidades y pueda ser incluida en la normativa que se está desarrollando.

La guía también puede ser utilizada por cualquier persona u organización que desee conocer las generalidades, funcionamiento y usos de las diferentes actividades de evaluación de la conformidad y la acreditación. El documento se encuentra disponible en <https://onac.org.co/publicaciones-brochures-y-gacetetas/publicaciones/guia-practica-para-los-reguladores-sobre-el-uso-de-la-evaluacion-de-la-conformidad-acreditada/>

5.2.5. Desarrollo de nuevos servicios

El Plan de Desarrollo Anual de 2021 se enfocó en el desarrollo de dos nuevos esquemas de acreditación y un sub-alcance en sistemas de gestión: ISO 17034 "Productores de Materiales de Referencia" e ISO/IEC 17029 "Organismos de Validación y Verificación", y el sub-alcance para la certificación de sistemas de gestión de seguridad vial bajo la norma ISO 39001. Para

su desarrollo se diseñaron y formularon los documentos necesarios en el SIG y se aseguró la formación de los profesionales técnicos en las competencias específicas requeridas para cada uno de ellos.

Por otra parte, en la siguiente tabla se consolida la información de los servicios desarrollados al interior de esquemas de acreditación ya existentes en ONAC:

Nuevas áreas por esquemas de acreditación

Esquema de Acreditación	Nueva área	Descripción
Certificación de Sistemas de Gestión ISO/IEC 17021-1	Sistema de Gestión de Seguridad Vial - ISO 39001	Especifica los requisitos para implantar un Sistema de Gestión de Tráfico de Seguridad para que las organizaciones que interactúan con el sistema vial reduzcan el número de muertes y lesiones y heridos graves derivados de los accidentes de tránsito.
	Determinación de la relación de contraste (opacidad)	Espectrofotometría en Pintura y solventes
Laboratorio de Ensayo ISO/IEC 17025	Determinación de la resistencia a la abrasión húmeda	Abrasión en Pintura y solventes
	Determinación de la remoción de manchas (lavabilidad) de recubrimientos orgánicos	Lavabilidad en Pintura y solventes
	Ensayo de Indicación de tensión eléctrica alterna	Electrometría en Elementos de protección personal
	Ensayo de uniformidad Efecto telescópico	Físico en Equipos, aparatos y componentes eléctricos y electrónicos
	Determinación de brillo especular a 75°	Ópticos en Pulpa, papel y cartón
	Determinación el espesor calibre del papel, cartón y cartón combinado	Dimensional en Pulpa, papel y cartón
	Determinación del gramaje (masa por unidad del área) del papel y cartón (método tappi)	Gravimetría en Pulpa, papel y cartón
	Método estándar de prueba para determinar las propiedades reológicas del ligante asfáltico usando un reómetro dinámico de corte	Reología en Materiales de construcción no metálicos
	Método estándar de prueba para determinar la recuperación elástica a diferentes esfuerzos de ligante asfáltico usando un reómetro dinámico de corte	
	Método estándar de prueba para efectos de calor y del aire en una película en movimiento de ligante asfáltico (prueba en horno rotatorio de película delgada-RTFOT)	Gravimétrica en Materiales de construcción no metálico

Esquema de Acreditación	Nueva área	Descripción
Laboratorio de Ensayo ISO/IEC 17025	Determinación de la Remoción de Manchas (Lavabilidad) de Recubrimientos Orgánicos	Lavabilidad en Pintura y solventes
	Determinación de la Resistencia a la Abrasión Húmeda en Pinturas	Abrasión en Pintura y solventes
	Determinación de la Finura de la Dispersión en los Sistemas Pigmento-Vehículo Mediante Calibradores Tipo Hegman	Inspección visual en Pintura y solventes
	Poder de cubrimiento. Determinación de la relación de contraste (opacidad)	Espectrofotometría en Pintura y solventes
	Determinación de la densidad de recubrimientos líquidos, tintas, pinturas y productos relacionados	Densimetría en Pintura y solventes
	Método de prueba estándar para la presión de vapor de productos derivados del petróleo. Método Reid (RVP). Procedimiento A.	Termodinámica en Petróleo y productos derivados
	Análisis y determinación de velocidad de corrosión	Gravimetría de Metales, materiales metálicos y productos de procesos metal-mecánicos.
	Determinación de Óxido de Etileno	Cromatografía de gases con detector de ionización de llama (HS-GC-FID) en alimentos y bebidas para consumo humano
	Determinación de Cloruro de vinilo	Gravimetría en Petróleo y productos derivados
	Índice de Molienda por Máquina Hardgrove en Coque de Petróleo	
	Determinación de MTBE, ETBE, TAME, DIPE, alcohol amílico terciario y alcoholes C1 a C4 en gasolina por cromatografía de gases	Cromatografía de gases en Petróleo y productos derivados
	Determinación de cadmio (Cd)	Espectrometría de emisión óptica con plasma acoplado inductivamente (ICP-OES) en Productos agrícolas de cosecha
	Determinación del punto de depresión crioscópica	Espectrometría de masas con plasma acoplado inductivamente (ICP-MS) Espectroscopia de infrarrojo en alimentos y bebidas para consumo humano

Esquema de Acreditación	Nueva área	Descripción
Laboratorio de Ensayo ISO/IEC 17025	Determinación de lactosa monohidrato (g/100g)	
	Gluten	Inmunoensayos en alimentos y bebidas para consumo humano
	β-D-GLUCANOS	Espectrofotometría ultravioleta - visible en alimentos y bebidas para consumo humano
	Perfil de cannabinoides: CBDV, CBDA, CBGA, CBG, CBD, THCV, CBN, d-9-THC, d-8-THC, CBC, THCA	Cromatografía - HPLC/DAD en drogas/medicamentos
	Humedad KARL - FISCHER	Volumetría/Electrometría en drogas/medicamentos
	Valor ORAC	Espectrometría de fluorescencia ultravioleta en alimentos y bebidas para consumo humano
	Recuento de aerobios mesófilos	Recuento en placa en alimentos y bebidas para consumo humano
	Recuento de coliformes	
	Recuento de Escherichia coli	
	Recuento de mohos y levaduras.	
Determinación de anticuerpos anti-Trypanosoma cruzi por ELISA indirecto (antígenos totales)	Inmunoensayos en cabello, sangre, fluidos y tejidos corporales	
Determinación de anticuerpos anti-Trypanosoma cruzi por ELISA indirecto (antígenos recombinantes)		
Determinación de anticuerpos anti-Trypanosoma cruzi por inmunoblot		
Determinación de sensibilidad antimicrobiana		
Certificación de Personas ISO/IEC 17024	Audidores poligráficos	Se trata de una evaluación en la que se utiliza un instrumento científico de alta precisión para registrar los cambios fisiológicos de una persona; tras un protocolo de entrevista previa, la cual tiene un enfoque que se comporta más como una investigación y que permite conocer los aspectos generales de la historia de los candidatos en procesos de selección, lo cual es útil para determinar el contenido y la construcción de preguntas relevantes, con la intención de verificar la veracidad de la información aportada.
	Oficiales de cumplimiento	El Oficial de Cumplimiento es el principal funcionario delegado para prevenir el lavado de activos y la prevención del terrorismo en las organizaciones que están obligadas a contar con estos sistemas.

Esquema de Acreditación	Nueva área	Descripción
Certificación de Producto ISO/IEC 17065	Reglamento técnico de alimentos procesados priorizados por su contenido de sodio	Tiene por objeto definir contenidos máximos de sodio de alimentos procesados priorizados en el marco de la estrategia nacional de reducción de consumo de sodio, con el fin de contribuir a la reducción de la hipertensión arterial y de las enfermedades no transmisibles asociadas a esta, con el objetivo legítimo de proteger de la salud de la población.
	Dictar cursos sobre normas de tránsito. (Centros Integrales de Atención, Centros de Enseñanza Automovilística y Organismos de Tránsito): Resolución 20203040011355 de 2020.	El Gobierno reglamentó el procedimiento y los requisitos para el registro de los organismos de apoyo al tránsito, los centros de enseñanza automovilística, los centros de diagnóstico automotor, los centros de reconocimiento de conductores y los centros integrales de atención ante el sistema del registro único nacional de tránsito -RUNT. El registro permitirá la prestación del servicio bajo condiciones de ubicación y funcionamiento, conforme el alcance de la certificación de conformidad otorgada por los organismos de evaluación de conformidad-OEC, acreditados por el ONAC.
Organismo de Validación y Verificación de GEI ISO 14065	Acreditación en nuevos sectores para proyectos: Industria de Energía (fuentes renovables o no renovables); Distribución de energía; Demanda energética; Transporte; Manejo y eliminación de residuos; Agricultura. Y con programas nuevos: Proclima y Cercarbono	<p>Cercarbono: Cercarbono es un programa de certificación voluntaria de carbono de carácter privado, que tiene como misión facilitar y garantizar a individuos, empresas y público en general el registro de Programas/Proyectos de Remoción o Reducción de Gases Efecto Invernadero (PPR-GEI), la certificación de emisión y el registro de los créditos de carbono obtenidos por dichos proyectos, en el marco de los compromisos que Colombia ha adquirido a nivel internacional para hacer frente al cambio climático después de firmar el protocolo de Kioto en 1997 y, en 2015, el Acuerdo de París.</p> <p>Proclima: El Programa ProClima fue conformado con el fin de certificar y registrar iniciativas y otros proyectos de GEI que contribuyen a la reducción de emisiones de GEI, favoreciendo el crecimiento bajo en carbono, y garantizando que se cumpla con las políticas nacionales e internacionales, relacionadas con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).</p> <p>ProClima es un estándar para la certificación y registro de iniciativas de mitigación de GEI que demuestren el cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco legal colombiano, así como el cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos por ProClima.</p>

- **Acreditación para productores de materiales de referencia – ISO 17034**

Los materiales de referencia son materiales que son suficientemente homogéneos y estables, con respecto a una o más propiedades específicas, los cuales son usados en un proceso de medición, siendo una pieza clave en el control de la calidad de los métodos de ensayo, ya que todos los laboratorios acreditados deben utilizarlos para el control de sus técnicas.

Los productores de materiales de referencia son organismos responsables de proyectar la planificación, gestión y la asignación de una decisión, sobre los valores de una propiedad y las incertidumbres pertinentes, la autorización de los valores de la propiedad y la emisión del certificado u otras declaraciones para los materiales de referencia que producen.

El desarrollo de este nuevo esquema de acreditación se está llevando a cabo con el patrocinio de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial – ONUDI y con el apoyo de A2LA, organismo de acreditación con el cual ONAC tiene un Memorando de Entendimiento - MoU para el desarrollo de diversas actividades, entre éstas contar con su experiencia para la formación de profesionales técnicos y gestores de esquemas, como el relacionado con la norma ISO 17034.

Durante el año 2021 las actividades del plan de trabajo asociado a este nuevo servicio se ejecutaron sin inconvenientes, por lo que se espera realizar el lanzamiento a mediados del año 2022.

- **Acreditación para organismos de validación y verificación - ISO/IEC 17029**

Esta norma internacional fue publicada en el 2019 y es aplicable a los organismos de validación/verificación de cualquier sector que proporcionan la confirmación de que las declaraciones son acordes con respecto al uso futuro previsto (validación), o que fueron establecidas de manera veraz (verificación).

Este nuevo esquema de acreditación se sustenta en la publicación de la nueva versión de la norma ISO 14065 "Requisitos para los organismos que realizan la validación y la verificación de gases de efecto invernadero", la cual se realizará en 2022, para cuya aplicación será necesaria la implementación de la norma ISO/IEC 17029, tanto en acreditación como en actividades de validación y verificación. De esta manera, además de las actividades de verificación y validación de gases efecto invernadero, esta norma tendrá un alcance mucho más amplio en otros sectores.

La mayor parte del desarrollo de este servicio se ejecutó durante el año 2021. No obstante, a nivel del Sistema Integrado de Gestión - SIG se están finalizando algunos documentos que componen la estructura documental del esquema, por lo que se espera que el lanzamiento se realice en abril del 2022.

- **Migración al esquema de certificación HACCP**

Con base en la actualización de la norma NTC 5830 "Análisis de peligros y puntos de control críticos - HACCP", se realizó un análisis desde la Coordinación Investigación y Proyectos, para determinar si el alcance de certificación HACCP es acreditable bajo el esquema de acreditación de certificación de sistemas de gestión ISO/IEC 17021-1 (esquema donde se encontraba el sub-alcance) o por el esquema

de acreditación de certificación de servicio bajo la norma ISO/IEC 17065.

Como resultado de esta evaluación de idoneidad del esquema se concluyó que los requisitos solicitados en los documentos normativos HACCP en que se acreditan, no cumple con la definición de Sistema de Gestión consignada en la norma ISO 9001:015, ni en la ISO 22000:2018 (la misma norma NTC 5830 hace énfasis en que no establece requisitos de sistema de gestión). Por esta razón, se recomendó que este alcance sea evaluado bajo el esquema ISO/IEC 17065.

De esta manera, en conjunto con la Dirección Técnica Internacional, la Dirección de Gestión, Desarrollo y Mejora y la Coordinación Sectorial para Certificación, se realizó la migración de esquema para que el alcance HACCP comenzara a ser evaluado bajo el esquema 6 de acreditación de certificación de productos de la norma ISO/IEC 17065, con alcance específico en la norma NTC 5830 "Análisis de peligros y puntos de control críticos (APPCC). (HACCP)" y/o CXC 1-1969:2020 "Principios generales de higiene de los alimentos" Capítulo 2 "Sistema de Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (HACCP) y Directrices para su aplicación".

5.3. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En el año 2017 se creó la oficina de gestión de proyectos en ONAC, desde la cual se han impulsado proyectos que contribuyen a la mejora continua del organismo. Durante el año 2021 se desarrollaron seis proyectos, los cuales se describen a continuación:

5.3.1. Sistema de Información de Prestación del Servicio de ONAC - SIPSO

SIPSO, es el Sistema de Información de Prestación del Servicio de ONAC y es, en términos tecnológicos, el reto más importante para la evolución de la organización, puesto que permitirá sistematizar la gestión de todas las etapas del proceso de acreditación, facilitando la interacción entre los organismos evaluadores de la conformidad, los equipos evaluadores y la administración de ONAC, y aportando una mayor trazabilidad y agilidad en la operación coherente de cada esquema de acreditación.

Como proyecto, SIPSO nació en 2019 con el fin de desarrollar un software a la medida que permitiera sistematizar el modelo de prestación de servicio y desde su salida a producción en la primera fase de SIPSO, se ha administrado la etapa de solicitud de acreditación y ampliación para los esquemas de acreditación de Laboratorios de Ensayo, Laboratorios de Calibración, Laboratorios Clínicos, Proveedores de Ensayos de Aptitud, Certificación de Sistemas de Gestión, Certificación de Producto, Certificación de Personas, Organismos de Inspección, Entidades de Certificación Digital, Centros de Reconocimiento de Conductores y Centros de Diagnóstico Automotor, mediante el uso del sistema de información.

Así, desde el 09 de septiembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021, se recibieron 1042 solicitudes, entre otorgamiento (550) y ampliación (492). De las 1042 solicitudes, 485 fueron aprobadas, considerando que los OEC

cumplieron con la completitud de los documentos requeridos por los esquemas de acreditación; 356 de estas solicitudes fueron desistidas, toda vez que, no finalizaron los requerimientos de completitud de documentos

en tiempos establecidos y/o no realizaron el pago correspondiente a la cotización del servicio, y se registraron 201 solicitudes en curso. A continuación se presenta la distribución por esquemas de acreditación:

Tabla 5.3.1 • Solicitudes gestionadas a través de SIPSO

Tipo/ Estado de solicitud	Otorgamientos	Ampliación	Solicitudes aprobadas	Solicitudes desistidas	Solicitudes en curso
Esquema					
CDA	146	114	157	62	41
CRC	104	38	61	48	33
OIN	73	77	67	52	31
ECD	16	5	4	10	7
LAB	83	119	91	70	41
LAC	51	87	61	56	21
LCL	5	6	2	7	2
PEA	7	0	2	4	1
CPR	15	23	16	11	11
OCP	9	13	8	11	3
CSG	41	10	16	25	10
TOTAL	550	492	485	356	201
	1042		1042		

Después de la puesta en marcha de la primera fase del proceso de acreditación, la solicitud, en el año 2021 el equipo de proyecto trabajó en el levantamiento de los requerimientos asociados a la Etapa 1 de evaluación, los cuales una vez fueron desarrollados y entregados, fueron puestos en pruebas técnicas y de funcionales durante el segundo semestre del año. Como consecuencia de estas pruebas se identificaron incidencias u oportunidades de mejora en el desarrollo, por lo que se espera que esta nueva fase sea puesta en marcha y a disposición de los OEC en el primer semestre

del 2022. Este proyecto terminó con un avance del 92% del 100% planeado a finales de 2021, de acuerdo con el alcance trabajado en la vigencia anterior.

Los beneficios de la implementación de esta primera fase de SIPSO, han sido percibidos por los organismos, los equipos evaluadores y las áreas técnicas y administrativas de ONAC. En efecto, a través de la herramienta tecnológica los organismos evaluadores de la conformidad disponen de un mecanismo ágil y disponible 7 x 24 para proporcionar la información

que les permite demostrar que cumplen los requisitos de acreditación antes de comenzar la etapa de evaluación. Así mismo, tienen en tiempo real información precisa del avance de sus solicitudes de acreditación y los pagos totales o parciales correspondientes.

Por su parte, los profesionales técnicos, que son asignados como miembros del equipo evaluador, acceden a la información suministrada directamente por el organismo. Finalmente, para las áreas técnicas y administrativas los beneficios incluyen la reducción de procesos relacionados con la revisión de solicitudes y cotizaciones, la verificación automática de capacidad de ONAC para llevar a cabo las evaluaciones, la emisión automática de cuentas de cobro y la generación, firma y disponibilidad permanente de los contratos de otorgamiento y uso de la acreditación, debidamente suscritos por las partes.

5.3.2. E-learning ONAC – Formación para el desarrollo

Este proyecto se estableció con el propósito de crear un sistema de formación E-learning, en línea con la evolución y crecimiento de la organización, que permita la generación de conocimiento para las diferentes partes interesadas en la acreditación (interés directo, interés indirecto y gobierno), con contenidos específicos, novedosos y de alto impacto. De este modo, ONAC facilita y promueve la formación y el aprendizaje entregando valor agregado a todos los públicos de interés y promoviendo una gestión continua del conocimiento.

Adicionalmente, este proyecto permite asegurar el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico de ONAC y, en particular, el pilar "Organización que aprende",

La creación de contenido de este sistema de formación se articuló en 4 etapas:

- Etapa 1. Creación de contenido técnico-creativo (aplica para la creación de cada formación);
- Etapa 2: Producción de recursos formativo paquete SCORM (*Sharable Content Object Reference Model*) de material con curaduría;
- Etapa 3: Revisión técnica de guiones base y materiales formativos;
- Etapa 4: Videos para la sección experiencias - zona de café y la calidad construye país



Finalmente, la plataforma se ha denominado ON·ACademia y se espera que su socialización se realice en el primer cuatrimestre de 2022

5.3.3. Estudio sobre el uso de certificaciones acreditadas por ONAC por parte de empresarios colombianos en mercados internacionales

Actualmente, la acreditación de ONAC para los esquemas de certificación de producto, certificación de sistemas de gestión (calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, antisoborno, inocuidad de alimentos, seguridad de la información, calidad en dispositivos médicos, y gestión de la energía), certificación de personas, laboratorios de en-

sayo, de calibración y clínicos, y proveedores de ensayos de aptitud cuenta con reconocimiento internacional. Es decir, los resultados de los servicios brindados por OEC acreditados por ONAC en estas actividades son aceptados en más de 100 países, en los cuales sus organismos de acreditación han firmado los mismos acuerdos.

Teniendo en cuenta la relevancia cada vez mayor de la acreditación y de la evaluación de la conformidad, en la Asamblea General de Asociados del año 2021, se decidió destinar excedentes para la realización de un estudio que permitiera analizar o medir el impacto que tienen los acuerdos de reconocimiento multilateral para los usuarios de los servicios de evaluación de la conformidad acreditada y posteriormente poderlo compartir con las partes interesadas

Fue así como, ONAC, en conjunto con Datexco Company S.A., llevó a cabo el estudio exploratorio sobre la incidencia que tiene en los empresarios la certificación que obtienen de sus productos o procesos, entregada por organismos de certificación acreditados por ONAC, especialmente en aquellos que exportan, considerando que muchos utilizan la certificación colombiana para ingresar sus productos a muchos países, entre ellos Centro y Sur América, Estados Unidos y Europa.

El propósito del estudio era obtener información real acerca del uso de la certificación acreditada, y así conocer si existe una relación entre el uso de la evaluación de la conformidad acreditada en la cadena de producción en Colombia, frente a la capacidad de los empresarios para exportar, y con ello conocer los beneficios, en términos de los posibles aho-

rros asociados a certificar bienes y servicios en Colombia para ingresarlos a otros países, sin necesidad de volver a certificarlos en los territorios de destino.

Los principales resultados que arrojó el estudio estuvieron asociados a que, en la gran mayoría de los casos, (95%) las empresas no enfrentan dificultades con la certificación acreditada a la hora de exportar, por lo que 9 de cada 20 exportadores encuestados están satisfechos con su certificación de sistema de gestión o producto, procesos y servicios y, adicionalmente, perciben que la empresa ha mejorado en temas de organización, calidad, ventas, expansión y servicio.

En general, el 61% de la muestra encuestada emplea la certificación emitida en Colombia en el mercado de destino del producto exportado. El nivel de aceptación de esta se percibe como alto para un 44%, medio para 33% y bajo sólo para un 23% de las empresas encuestadas.

El monto que representa las exportaciones de los empresarios que cuentan con alguna certificación de sistemas de gestión o producto, procesos y servicios es de COP \$154.951.635, valor que equivale al 34% del total de las ventas mensuales.

Finalmente, el 74% de los exportadores que cuentan con certificación de producto de la muestra analizada, emplean laboratorios acreditados, principalmente de Colombia, para certificarse.

El documento completo sobre el estudio puede ser consultado en www.onac.org.co.

5.3.4. Estudio Comparativo de las Tarifas de Los Servicios de Acreditación en Organismos de la Región de América

Los organismos acreditadores son establecidos en los países con el objetivo principal de garantizar que quienes realizan actividades de evaluación de la conformidad sean objeto de supervisión por un órgano competente. Dichas actividades buscan determinar la conformidad, respecto de una norma, de un producto (bien o servicio), proceso, persona u organización, mediante un conjunto de auditorías, ensayos, calibraciones, inspecciones, verificaciones o validaciones, entre otras.

En consecuencia, el proceso de acreditación tiene asociado un costo que debe ser asumido por las organizaciones que buscan obtener dicha acreditación. Al respecto ONAC en el año 2019 definió un Modelo Integral de Tarifas (MIT) para cada uno de los esquemas de evaluación de la conformidad que tiene en su portafolio de servicios, con el objetivo de asegurar que las tarifas de acreditación respondan efectivamente a los costos en que se incurren para realizar dicha actividad, así como generar mayor transparencia a los OEC sobre la forma cómo ONAC cotiza y cobra por los servicios de acreditación.

En este sentido, y con la finalidad de disponer de un comparativo de tarifas de acreditación con los organismos más representativos de la región de América, ONAC realizó un estudio para conocer cómo otros organismos de acreditación tienen estructuradas las tarifas de sus servicios para los esquemas de evaluación de la conformidad más empleados, con el propósito de enriquecer la discusión sobre los elementos que se deben conside-

rar en el momento de definir las tarifas de acreditación.

En el análisis del cobro de tarifas y de los diferentes rubros que componen un servicio de acreditación se identificó que existen tres (3) variables principales que todos los organismos analizados contemplan en la definición de sus tarifas: i) la revisión de la solicitud de acreditación; ii) el cobro por tipo de evaluación y iii) el cobro de equipo evaluador. Adicionalmente, se incluyen los viáticos, transporte, alimentación y hospedaje de equipo evaluador. Aun así, se pudo concluir en este análisis que el cobro de un ciclo de acreditación, independientemente del esquema, presenta una gran variabilidad en los resultados, lo cual dificulta establecer relaciones y tendencias entre los organismos analizados. No obstante, se pudo evidenciar que las tarifas de ONAC se encuentran en un rango de valor similar al de otros organismos de la región.

Se espera que los resultados de este estudio sean útiles a los directivos de los diferentes organismos considerados para identificar y apropiar las mejores prácticas analizadas para su implementación y optimización de los modelos tarifarios que actualmente se han definido. El documento completo sobre el estudio comparativo puede ser consultado en el sitio web www.onac.org.co

5.3.5. Implementación de la norma internacional ISO/IEC 17011 en la Dirección Técnica Nacional

Este proyecto tiene como objetivo dar cumplimiento a los requisitos técnicos establecidos en la norma ISO/IEC 17011:2017 en la Dirección Técnica Nacional. Para la implementación de

la ISO/IEC 17011:2017, el proyecto definió cuatro frentes de trabajo: (i) el perfil de calidad, asociado al sistema de gestión; (ii) la gestión de competencias para los esquemas de acreditación que opera la DTN; (iii) la definición e implementación de la evaluación basada en riesgos, y (iv) la identificación de las brechas en la operación en cada uno de los esquemas de acreditación frente al cumplimiento de requisitos internacionales de las cooperaciones que pudiesen aplicar, frente denominado atributos de calidad.

Durante 2021 el proyecto se enfocó en el trabajo de definición de la evaluación basada en riesgos para los procesos de acreditación, actividad que fue apoyada por un contratista externo experto en acreditación y evaluación de la conformidad. La puesta en marcha de dicha definición se abordará en una prueba piloto para cada uno de los esquemas en el primer semestre del 2022.

Adicionalmente, del frente de gestión de competencias se avanzó en la labor de verificación respecto a que todos los profesionales técnicos (evaluadores y expertos técnicos) que apoyan los procesos de evaluación de los esquemas que opera la DTN tuviesen la competencia técnica requerida para la prestación del servicio.

Gracias a los resultados de las auditorías internas realizadas en los años 2020 y 2021, el proyecto pudo definir las líneas de acción a trabajar en el frente del perfil de calidad, mostrando un avance en el cierre de brechas respecto al sistema de gestión de un 73% para el 2021.

Finalmente, al realizar el análisis de las posibles brechas existentes en los esquemas

de acreditación, se evidenció que, en general, se han cubierto los requisitos de ISO/IEC 17011:2017.

5.3.6. Sistema Integrado de Gestión – SIG

El proyecto SIG tiene como objetivo desarrollar e implementar un Sistema Integrado de Gestión para ONAC, el cual incluye las normas ISO 9001 (Gestión de Calidad), ISO 27001 (Gestión de Seguridad de la Información), ISO 30401 (Gestión del Conocimiento), ISO 31000 (Gestión del Riesgo), y la ISO 22301 (Gestión de Continuidad de Negocio).

La implementación de estas normas pretende asegurar el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico y, en particular, del pilar "Excelencia operacional", puesto que busca fortalecer la eficiencia, calidad y oportunidad de la ejecución de la operación. Lo anterior abarca la gestión por procesos, gestión del riesgo, continuidad de la prestación de los servicios, seguridad de la información y la medición de objetivos e indicadores para la toma de decisiones, basados en un Sistema de Gestión que permita fortalecer el control organizacional y nivel de compromiso, así como asegurar la mejora continua, más allá del cumplimiento de la ISO/IEC 17011.

En este sentido, a partir de enero de 2021 se realizó un diagnóstico inicial para determinar el plan de trabajo de implementación de las normas mencionadas. De este diagnóstico se concluyó que ONAC tiene adoptados algunos requisitos de las normas que se pretenden integrar. Además, teniendo en cuenta que ONAC definió una operación basada en procesos desde su reestructuración, dicha ventaja se tomó como base para mejorar la identificación y caracterización de los mismos,

haciendo una revisión de dicha estructura. De este modo, se mantienen los 5 procesos de nivel 1 (macroprocesos) y se ajustan los procesos que integran el nivel 2 (procesos), pasando de 32 a 24 procesos.

En 2021 se realizaron reuniones con los líderes estratégicos y operativos de los procesos para la sensibilización y ejecución del plan de trabajo definido, y con corte al 31 de diciembre de 2021 el proyecto tuvo un avance del 34.1%, por lo que el primer trimestre del año 2022 se intensificará el trabajo de implementación con todos los procesos para dejar el sistema documentado y adoptado en su totalidad.

5.3.7. Sistema Integral de Competencias – SICO

Este proyecto fue creado con el fin de fortalecer el cumplimiento de los requisitos establecidos en el capítulo 6 de la norma ISO/IEC 17011:2017, los cuales indican que ONAC debe establecer e implementar un proceso para determinar y documentar los criterios de competencia del personal que participa en el proceso de acreditación, y asegurarse de que su personal tiene el conocimiento y las habilidades adecuadas y pertinentes para los esquemas de acreditación en los que opera. Por ello, el alcance del proyecto es el diseño, implementación y puesta en marcha de un sistema de información de competencias que apoye tales cometidos.

A lo anterior se suma la necesidad de alinear el sistema de información de competencias con las actividades que se han ejecutado en el proyecto de Formación y Entrenamiento de Evaluadores Líderes - FEEL, con el fin de estructurar los diseños de perfiles de los colaboradores internos y externos identificados

en el sistema de competencias, automatizar actividades de gestión de competencias e identificar brechas de competencia laboral que, a través de programas de formación y otros mecanismos, permitan fortalecer la cualificación de los colaboradores.

SICO inició en octubre de 2021 y para final de ese año se contaba con el diagnóstico y análisis de cargos, como línea base para su posterior revisión, y la comparabilidad y actualización de estructura y contenido del perfil de cargo, teniendo en cuenta el análisis de matrices de competencia, en especial lo relacionado con trabajos y actividades de acreditación.

Adicionalmente, en el año 2021 se inició el diseño del sistema de información asociado por lo que desde inicios de 2022 se tiene previsto realizar las actividades de validación y prueba de los requerimientos de dicho sistema, así como la realización de todo el trabajo al interior de ONAC para la revisión y ajuste de los perfiles establecidos con acciones para cerrar las brechas identificadas.

5.3.8. Formación y Entrenamiento de Evaluadores Líderes - FEEL

Este proyecto, creado a finales del año 2020, busca asegurar la competencia técnica y actitudinal de nuevos evaluadores líderes, ampliar la capacidad de la operación, otorgar la autorización como evaluador líder en menor tiempo, estandarizar el programa de entrenamiento y formación unificando el método de evaluación, y disminuir la brecha de la unidad de criterio de los evaluadores líderes.

Antes de iniciar el proyecto, el tiempo estimado para la formación de un evaluador era de 18 meses, mientras que con la implementa-

ción de la metodología creada se previó que el tiempo se redujera a tan solo 6 meses.

El proyecto tuvo una fase de diseño de la metodología de formación, que se llevó a cabo durante la primera mitad del 2021 y fue implementada en la segunda mitad del año, for-

mando a 28 evaluadores líderes. El proyecto concluyó en diciembre de 2021 con un evaluador autorizado, y con la programación de los 27 candidatos restantes a evaluaciones, en las que se espera verificar su competencia para realizar la respectiva autorización.

5.4. GESTIÓN DE COMPETENCIAS

5.4.1. Metodología de autorización de Profesionales Técnicos

Gran parte del éxito en el desarrollo de las actividades de acreditación de ONAC depende de la competencia de los profesionales técnicos que intervienen en la prestación de los servicios y de la cantidad de personal con la que el organismo cuenta para atender dichos servicios.

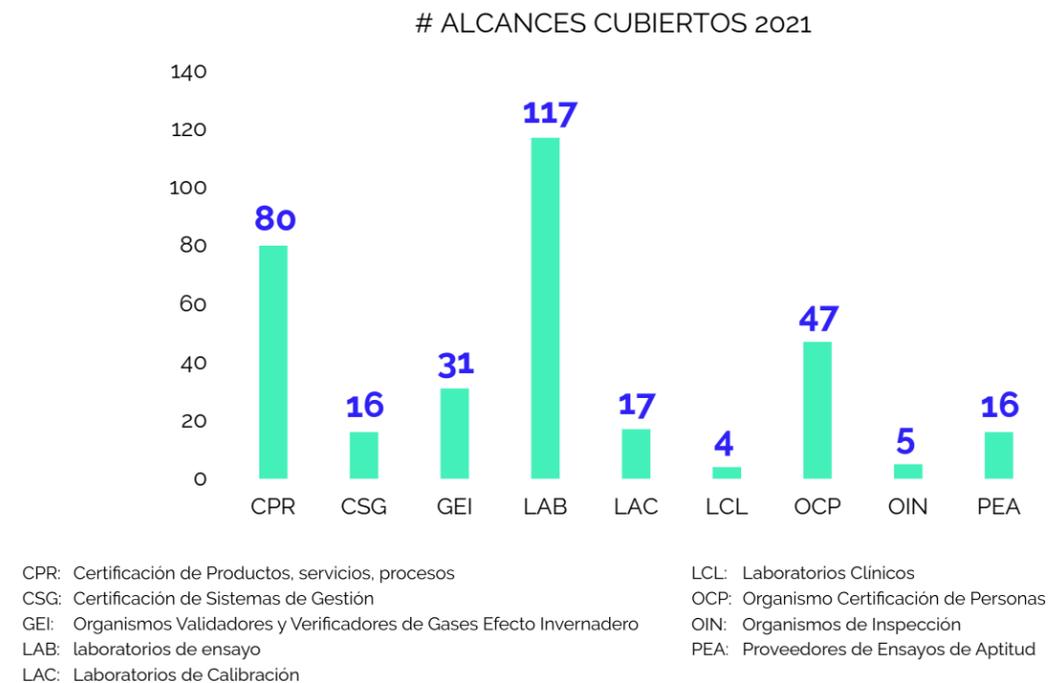
Por lo anterior, desde el área de gestión de competencias se asegura la idoneidad, el conocimiento y capacidad de quienes participan en el proceso de acreditación, mediante un procedimiento de atracción de talento humano para profesionales técnicos, en el cual se contempla la metodología para realizar el proceso de reclutamiento, selección y autorización formal. Dicha autorización consiste en asegurar el cumplimiento de los criterios de

competencia previstos en el capítulo 6 de la norma ISO/IEC 17011:2017, a través del análisis de la formación, educación y experiencia de los profesionales, así como de la realización de una entrevista técnica y actitudinal y la aplicación de instrumentos de evaluación del conocimiento. De esta manera, se asegura que el organismo cuente con métodos eficaces que permitan la evaluación inicial de la competencia y la confirmación de esta.

5.4.2 Autorización de Expertos Técnicos

Para la vigencia 2021 se asignaron calificaciones a 129 profesionales, incrementando la capacidad para la prestación de los servicios de acreditación en 333 alcances. En la siguiente gráfica se presenta el número de alcances por cada esquema de acreditación en los cuales se asignaron nuevas autorizaciones:

Gráfico 5.4.2 • Total de alcances asignados por esquema de autorización.



5.4.3 Autorización de Evaluadores Líderes

El Evaluador Líder juega el papel principal en los procesos de evaluación, dado que asume la responsabilidad general de esta, y además, supervisa, asesora y evalúa el desempeño de las actividades encomendadas al resto del equipo evaluador. Por lo anterior, el personal que se postula para esta calificación, participa de un proceso de entrenamiento, el cual tiene por objetivo brindar y asegurar los conocimientos y habilidades necesarios para la ejecución de sus funciones. Lo anterior, por

medio de la participación en evaluaciones en el rol de profesional en entrenamiento, actividad supervisada por un Evaluador Líder ya autorizado, y posteriormente, como profesional supervisado, roles que permiten realizar una valoración del desempeño del aspirante frente a la demostración de la competencia técnica y actitudinal requerida por el organismo.

Para la vigencia 2021 se realizó un proceso de entrenamiento y calificación de 9 Evaluadores Líderes. En la siguiente tabla se muestra el número de Evaluadores Líderes autorizados por esquema de acreditación.

Tabla 5.4.3 Evaluadores Líderes Autorizados durante el año 2021.

ESQUEMA DE ACREDITACIÓN		# EVALUADORES LÍDERES
CDA	Centro de Diagnóstico Automotor	2
LAB	Laboratorios de Ensayo	2
LAC	Laboratorios de Calibración	2
OIN	Organismos de Inspección	2
GEI	Organismos Validadores y Verificadores de Gases Efecto Invernadero	1

5.4.4. Formación y Capacitación de Profesionales Técnicos

Formación, capacitación y desarrollo de competencias

ONAC busca constantemente mantener e incrementar la competencia técnica y actitudinal del personal interno y externo que participa en el proceso de acreditación, con el fin de agregar valor en la prestación de los servicios. Para ello se realizan actividades de formación y capacitación a través del desarrollo de Jornadas de Armonización de Criterios (JAC), Talleres y Encuentros de Evaluadores.

Durante el año 2021 se realizaron 68 actividades dirigidas a Profesionales Técnicos, las cuales se distribuyeron de la siguiente forma: 1 Taller de Evaluadores distribuido en 3 sesiones, 1 Taller de Expertos Técnicos, 4 Encuentros de Evaluadores, 1 Encuentro de Expertos Técnicos y 61 JAC. Estas actividades se llevaron a cabo en la modalidad virtual, permitiendo el cumplimiento del cronograma establecido y, al mismo tiempo, brindando la posibilidad de guardar las medidas de prevención frente a la coyuntura que vive el mundo.

De manera general en estas actividades se logró la armonización de criterios de evaluación para cada uno de los esquemas que integran la Dirección Técnica Nacional e Internacional. A su vez, se dedicaron espacios para impulsar y reconocer el trabajo del equipo interno de ONAC, en actividades de impacto que optimizan y mejoran los procesos organizacionales.

Capacitación de Personal Interno

En el año 2021 el personal interno de ONAC participó en actividades de fortalecimiento específico con el fin de consolidar los conocimientos técnicos inherentes a las actividades de acreditación. Así mismo, se propiciaron espacios de formación en normas como la ISO 15189 (laboratorios clínicos), ISO 17034 (productores de materiales de referencia), e ISO/IEC 17043 (proveedores de ensayos de aptitud), con el fin de actualizar y armonizar la interpretación de los requisitos de las normas en el ejercicio de la acreditación.

Adicionalmente, se realizó un Taller en Redacción para mejorar las habilidades requeridas en la redacción de informes, en línea con los requisitos de la norma ISO/IEC 17011:2017, con el fin de que los resultados de

la evaluación entregados al OEC sean claros, concretos, suficientes y aporten al mejoramiento de sus procesos.

5.4.5. Gestión y mantenimiento de la competencia

Seguimiento de la competencia y el desempeño de profesionales técnicos

El seguimiento de la competencia es un proceso dirigido a los Profesionales Técnicos que se encuentran autorizados por ONAC para participar en el proceso de acreditación, el cual tiene como objetivo conocer su nivel de desempeño para identificar aspectos a mejorar en la competencia técnica y actitudinal, y efectuar el cierre de brechas que corresponda.

Seguimiento de la competencia y el desempeño de Evaluadores Líderes

El seguimiento de la competencia y el desempeño de los Evaluadores Líderes se efectúa mediante la valoración de los siguientes componentes:

- Monitoreos. Observación formal durante una evaluación real por parte de otro Evaluador Líder (por lo menos una vez cada tres años).
- Retroalimentación de los OEC. Percepción por parte del OEC sobre la satisfacción del equipo evaluador que brindó el servicio.
- Quejas y Objeciones. Se consideran aquellas en las que se confirma que existió alguna falta por parte del Profesional Técnico.
- Resultados de revisión de informes. Calificación otorgada por el Coordinador

Sectorial sobre el informe de evaluación entregado.

- Asistencia a las jornadas de armonización de criterios y encuentros de evaluadores. Participación en estas actividades con respecto a las invitaciones realizadas.

Durante el 2021 se realizaron 25 monitoreos, cubriendo el 100% de los requeridos para este periodo.

De otra parte, con el fin de reconocer la labor que realizan los Evaluadores Líderes se efectuó por primera vez la premiación al Mejor Evaluador, para lo cual se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: Resultados de seguimiento de la competencia, concepto de la Coordinación Sectorial y la participación en actividades solicitadas desde las áreas de Gestión de Competencias y Sistema de Gestión. Como resultado, se otorgó reconocimiento a 6 Profesionales Técnicos que se desempeñan bajo este rol.

Seguimiento de la competencia y el desempeño de Expertos Técnicos, Expertos Evaluadores y Evaluadores de Testificación

Para el seguimiento de la competencia y el desempeño de los Expertos Técnicos, Expertos Evaluadores y Evaluadores de Testificación que se encuentran autorizados por ONAC se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Monitoreo en sitio. Valoración del desempeño que se realiza en la primera evaluación y, posteriormente, cada 3 años.
- Retroalimentación del OEC. Percepción del OEC respecto del equipo evaluador que brindó el servicio.

- Quejas y Objeciones. Se consideran aquellas en las que se confirma que existió alguna falta por parte del Profesional Técnico.

En el 2021 se monitorearon 78 Expertos Técnicos, Expertos Evaluadores y Evaluadores de Testificación.

5.4.6. Portal de Profesionales Técnicos – Tu Portal ONAC

La herramienta Tu Portal ONAC se concibió con el objetivo de optimizar la interacción entre ONAC y los Profesionales Técnicos, de cara a las actividades de actualización y mantenimiento de la competencia.

Tu Portal ONAC permite a los Profesionales Técnicos la actualización de datos personales, conflictos de intereses e información asociada a su hoja de vida. Además, ofrece canales que simplifican actividades relacionadas con monitoreos y solicitudes de certificados. Así mismo, la sección "De tu Interés" es el principal canal de información para el desarrollo de la actividad acreditadora, sección en la que se encuentran las memorias de las actividades de formación y capacitación y documentos relevantes del Sistema de Gestión.

Fue así como, durante el año 2021 se promovió el uso de la herramienta en escenarios como los encuentros de Evaluadores y los talleres de Expertos.

6

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



6.1. GESTIÓN DE RECURSOS Y CONTRATACIÓN

Con el fin de atender cada una de las necesidades de bienes y servicios requeridos para el correcto funcionamiento de la Corporación, y con el propósito principal de servir de apoyo al cumplimiento de los objetivos misionales de ONAC, durante el año 2021 se desarrolló la actividad contractual bajo los lineamientos del Manual de Gestión Contractual y de conformidad con la estimación presupuestal anual, ambos aprobados por el Consejo Directivo.

El Manual de Gestión Contractual de ONAC establece los principios que irradian la contratación en el organismo, como son: eficacia, eficiencia, economía, manejo del riesgo, publicidad y transparencia. De igual manera, este documento da a conocer a las partes interesadas los flujos de proceso para la contratación de bienes y servicios, sirviendo de guía en las etapas precontractual, contractual y post contractual.

De conformidad con el marco funcional de gestión contractual, la corporación cuenta con un comité de contratación que debe velar por la adecuada aplicación de las directrices, criterios y estrategias que guían la actividad contractual en cada una de sus instancias dentro del marco establecido por el ordenamiento jurídico, los estatutos y los documentos internos atinentes al proceso de contratación, con el fin de garantizar buenas prácticas en la materia.

Durante el año 2021 se celebraron 124 contratos, en la suma de \$ 5.118.000.000, lo cual apoyó entre otros, la realización de los proyectos estratégicos que dan impulso al crecimiento de la corporación tales como el Sistema Integrado de Prestación del Servicio - SIPSO y el Sistema de Gestión del Conocimiento E-Learning.

6.2. GESTIÓN FINANCIERA CONTABLE Y PRESUPUESTAL

6.2.1. Estado de Actividades

ONAC culminó el período contable del año 2021 con un excedente neto de doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos doce mil ochocientos ochenta pesos \$265.412.880, correspondiente a un incremento del 77.39% comparado con el excedente presupuestado para la vigencia. Dicho incremento se explica por el aumento de nuevos organismos acreditados.

A continuación, se presenta un análisis detallado del estado de actividades, respecto al comportamiento de los ingresos, costos y gastos de la entidad.

Los ingresos por actividades ordinarias en el 2021 alcanzaron un monto de \$19.110.950.951, representando una ejecución equivalente al 108% de los ingresos ordinarios presupuestados en el 2020 que se estimaron en \$17.630.112.274

Los otros ingresos, alcanzaron en el año 2021 la suma de \$184.149.031, que se explican a partir de los ingresos provenientes de diferencia en cambio por operaciones en moneda extranjera, reintegro de costos y gastos, reintegro de incapacidades y subsidio PAEF otorgado por el Gobierno Nacional. Adicionalmente, los ingresos por rendimientos financieros de certificados de depósitos a término fijo y fiducias, alcanzaron la suma de \$84.075.964

Los costos de prestación de servicios durante la vigencia 2021 ascendieron a \$8.984.436.653, lo que representa un crecimiento de \$1.043.961.973 equivalente al 13.15% respecto al año 2020, vigencia en que alcanzaron un monto de \$ 7.940.474.680.

Los gastos de administración y de operación para la vigencia 2021 alcanzaron un monto de \$9.898.161.973, presentando un incremento de \$1.884.106.213, equivalente al 23.51% sobre lo ejecutado en el año 2020, donde estos gastos ascendieron a la suma de \$ 8.014.055.760.

Los otros gastos generados en el año 2021, corresponden a \$6.270.594 y están representados en ajustes de ejercicios anteriores y castigo de cartera. Adicionalmente, los gastos financieros alcanzaron la suma de \$199.156.846, representados en intereses del leasing financiero, comisiones, gastos bancarios, y diferencia en cambio por operaciones en moneda extranjera, presentando un decremento de \$108.979.002 equivalente al 35.37% con respecto al año 2020, donde la suma ascendió a \$ 308.135.848.

El excedente antes de impuestos para la vigencia 2021 equivale a \$291.149.880, presentando una disminución del 80.42% con respecto al año 2020, donde la suma ascendió a \$1.487.346.935, dicha variación se explica por las medidas

adoptadas durante la emergencia del Covid-19, que imposibilitaron la ejecución de gastos presupuestados para la vigencia 2020.

6.2.2. Estado de Situación Financiera

Este numeral presenta la variación de las cuentas del estado de la Situación Financiera, antes conocidas como cuentas de balance general, así:

Los activos totales de ONAC ascendieron a \$14.378.313.038 al cierre del año 2021, presentando un incremento de \$178.997.961, equivalente al 1.26%, respecto de los activos totales en 2020, los cuales correspondían a \$14.199.315.077. El incremento en los activos totales se explica especialmente por el incremento en la apertura de instrumentos financieros o CDT.

Los Activos no corrientes ascendieron, al cierre del año 2021, a un monto de \$6.984.339.888, constituyendo el 48.58% de los activos totales y reflejando una disminución de \$245.874.993, equivalente al 3.40% respecto al año 2020, cuyo monto ascendió a \$ 7.230.214.881.

Los Activos corrientes, que al cierre de 2021 registraron un monto de \$7.393.973.150, equivalente al 51.42% de los activos totales, presentaron un incremento de \$424.872.954, un 6.10% con respecto al año 2020. En este grupo de cuentas las dos más representativas son: Efectivo y equivalentes de efectivo por \$4.766.332.780, equivalentes al 33.15% de los activos totales, generado por los CDT existentes a 31 de diciembre con un plazo de 30 a 90 días, activos financieros corrientes \$ 2.006.416.667, equivalente al 13.95% de los activos totales y Cuentas Comerciales y otras cuentas por cobrar, por valor de \$619.595.421, correspondiente al 4.31% de los activos totales.

Los Pasivos totales al cierre del año 2021 registraron un monto de \$8.812.328.084, equivalentes al 61.29% de los activos totales, presentando un incremento de \$956.783.352, es decir, 12.18% respecto al año 2020, vigencia en la que llegaron a \$7.855.544.731.

El Pasivo no Corriente, registra a diciembre de 2021 un monto de \$2.177.723.138 el cual disminuyó en \$441.878.983, equivalente a un 16.87%, respecto al año 2020, cuando alcanzó \$2.619.602.121. Esta disminución obedece a la amortización de la obligación por leasing financiero, generado por el pago de las cuotas mensuales durante el año 2021.

Los Pasivos Corrientes registran a diciembre de 2021, un saldo de \$6.634.604.946, incrementando su valor en \$1.398.662.336, es decir un 26.71% respecto al año 2020, cuenta que reflejaba \$5.235.942.611. Se destacan los pasivos no financieros por \$2.431.088.575, equivalentes al 27.59% y las cuentas por pagar comerciales por valor de \$2.643.401.658, equivalentes al 30.00% de los pasivos totales

Los Activos Netos, anteriormente denominados "Patrimonio", a diciembre de 2021 ascendieron a la suma de \$5.565.984.954, presentando una disminución de \$777.785.392, equivalente a 12.26% respecto al año 2020, cuando su valor fue de \$6.343.770.346. La explicación de este cambio del activo neto se presenta en el numeral 8.5.4 Otros Estados Financieros - Estado de Cambios en el Activo Neto".

6.2.3. Otros Estados Financieros

Estado de Cambios en el Activo Neto. El activo neto a diciembre 31 de 2021 alcanzó la cifra de \$5.565.984.954, representando una disminución en el activo neto respecto al año

2020, equivalente al 12.24% cuando cerró en \$6.343.770.346. Esta disminución obedece a la ejecución de excedentes aprobados para la vigencia y los excedentes generados en el ejercicio 2021.

Estado de los Flujos de Efectivo. Durante el año 2021, el efectivo presentó una disminución equivalente al 13.03% con relación al año 2020. El saldo de efectivo de 2021 fue de \$4.766.332.780 y el del año 2020 fue de \$5.480.392.031. El resultado del saldo del flujo de efectivo a diciembre de 2021, surge como consecuencia de sumar el excedente neto del ejercicio \$265.412.880, más los gastos que no generan salida de efectivo como son: las depreciaciones, por \$377.788.594, castigo de cartera que para la vigencia 2021 \$ 4.468.198 y amortizaciones por valor de \$142.835.526, más los cambios en activos y pasivos por un monto de \$1.662.557.329, lo que refleja un flujo neto de efectivo en actividades de operación por valor de \$2.453.062.527. A este valor se le resta la inversión en activos ya sea por propiedad, planta o equipos o por activos financieros, por un monto total de \$1.705.706.998 y el efectivo invertido en el pago de pasivos financieros, aplicación de excedentes y el incremento o disminución en aportes de nuevos asociados por un monto total de \$1.461.414.780. El resultado de estas operaciones se denomina incremento o disminución neta del efectivo, que para el 2021 equivale a un resultado de negativo \$714.059.251. A este saldo se le suma el efectivo existente a diciembre 31 de 2020 por valor de \$5.480.392.031, arrojando como resultado el efectivo final a diciembre de 2021 por un valor de \$4.766.332.780.

Este efectivo se encuentra disponible en cuenta corriente, cuenta de ahorros, la Fiducuenta y los CDT constituidos con un plazo entre 30 y 90 días, y permite cubrir los

gastos de la operación hasta por 45 días, lo cual es suficiente para soportar el pago de diferentes erogaciones generadas por la operación de la entidad, y las inversiones previstas cada mes en el plan estratégico.

6.2.4. Excedente fiscal vigencia 2021.

Después de revisar los datos presentados en la Asamblea de Asociados correspondiente a la vigencia 2021, se determinó que el exceden-

te Neto Fiscal objeto de reinversión durante el año 2022, reportado en la declaración de renta año 2021 (casilla 6g) equivale a \$ 1.158.496.815. A continuación, se presenta la depuración de los excedentes determinados a partir de la utilidad antes de impuestos del año 2021, evaluando las alternativas posibles, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario 1625 de 2015 y la regulación vigente en materia tributaria para la vigencia 2021.

EXCEDENTE CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	291.149.880
CDT año 2020-aprobado en Asamblea	867.346.935
Egresos no procedentes (No deducibles)	585.960.506
Deducción compra de activos	-119.976.990
EXCEDENTE FISCAL	1.624.480.331
Renta gravada al 20%	465.983.516
RENTA EXENTA (EXCEDENTE A REINVERTIR)	1.158.496.815

6.3. ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES

El monto de las inversiones financieras de ONAC, a diciembre 31 de 2021, ascendió a \$4.007.514.445. El portafolio de inversiones en CDT está distribuido en dos instituciones bancarias con calificación de riesgo AAA en el país. Al cierre se cuenta con un total de dos títulos con rendimientos a una tasa promedio de 3,18%. La asignación de las inversiones se

realizó cumpliendo el reglamento de inversiones establecido por ONAC.

Los CDT constituidos con plazo entre 30 y 90 días en cumplimiento del Manual de Políticas Contables de ONAC, se presentan en el Estado de Situación Financiera como efectivo y equivalentes de efectivo

ENTIDAD	PLAZO	VALOR INICIAL CDT	VALOR PRESENTE A DIC 31 DE 2021
Davivienda N° 3112132	141	\$ 2.000.000.000	\$ 2.006.416.667
Total Davivienda		\$ 2.000.000.000	\$ 2.006.416.667

ENTIDAD	PLAZO	VALOR INICIAL CDT	VALOR PRESENTE A DIC 31 DE 2021
Bancolombia N° 27600801845	30	\$ 2.000.000.000	\$ 2.001.097.778
Total Bancolombia		\$ 2.000.000.000	\$ 2.001.097.778

6.4. PRESUPUESTO ONAC 2022

6.4.1. Bases del Presupuesto 2022

Criterios generales para su elaboración

El presupuesto para la vigencia 2022, se elabora bajo los lineamientos de eficiencia financiera y transparencia, de tal forma que sea un instrumento eficaz para la planeación operativa y el control de la administración

- Análisis de la realidad económica del país.
- Comportamiento histórico observado por la administración.
- Cumplimiento y desarrollo al plan estratégico del organismo y soporte de la operación de la Entidad durante el año 2021.
- Marco regulatorio establecido en el código de comercio y las normas contables (NIIF grupo 2) y tributarias a nivel nacional

- Marco normativo establecidos por el organismo en sus estatutos, reglamentos, procedimientos y guías del Sistema de Gestión de Calidad, incluyendo los cambios que se generen a partir del nuevo modelo de procesos y estructura organizacional.

- Tarifa de los servicios de acreditación de acuerdo con la estructura del Modelo Integral de Tarifas - MIT, implementado en la institución a partir de la vigencia 2020 y aprobado por el Consejo Directivo.

- Participación y compromiso de las áreas en su definición, cumplimiento y optimización de recursos.

Alcances

- Presupuesto operativo en cuanto a la estimación de sus ingresos y egresos proyectados

- Presupuesto corporativo y de las áreas de apoyo.
- Presupuesto de inversiones para el desarrollo de los diferentes objetivos estratégicos del plan estratégico de la Corporación.

Presupuesto de Ingresos 2022: para el año 2022 se presupuestaron servicios de acreditación equivalentes a 9.184 días de evaluación que representa un total de los ingresos presupuestados para el año 2022 equivalente a \$19.662.568.647

Presupuesto de costos de Evaluadores y Expertos Técnicos 2022: para el año 2022 el total de los costos presupuestados por concepto de pago de profesionales técnicos es de \$9.100.109.451, equivalente a 9.184 días de servicio, siendo pertinente recordar que los servicios de acreditación son prestados por profesionales no vinculados a la planta de personal de ONAC.

Partiendo de los rubros de ingresos y egresos operacionales y no operacionales que componen el presupuesto de operaciones ONAC - 2022, se presenta el estado de resultados proyectado para el año 2022, las cifras se presentan teniendo en cuenta las consideraciones del MIT-Modelo Integral de Tarifas.

Para 2022, el total de ingresos operacionales se estimó en \$19.662.568.647 y los no operacionales en \$72.000.000, correspondientes a rendimientos financieros por colocación de excedentes de efectivo en Certificados de Depósito a Término. Así, el total de ingresos estimado para esta vigencia es de \$19.734.568.647.

Los costos y gastos operacionales y no operacionales correspondientes al año 2022, se presupuestaron en \$19.676.511.388. Como resultado de lo anterior, para el año 2022 se espera obtener excedente operacional de \$58.057.259, equivalentes a un 0.30% de los ingresos operacionales.

Estado de resultados presupuestado ONAC 2022 bajo la estructura del Modelo Integral de tarifas - MIT

Total Ingresos MIT	Ingresos Operacionales Totales		\$ 19.662.568.647
Total Ingresos Financieros	Ingresos No operacionales		\$ 72.000.000
Costo de Operación	Nómina Personal de Coordinaciones Técnicas	16,03%	\$ 3.152.656.452
Equipo Evaluador	Costos operativos Ev.Ext. Y Exp.Téc.	46,28%	\$ 9.100.109.451
Costo Administrativo	Gastos áreas habilitadoras (nómina administrativa)	19,32%	\$ 3.798.726.468
	Gastos Corporativos (Gastos centro costo 1000 a 6000)	16,86%	\$ 3.314.958.587
Impuestos	Gravamen al movimiento financiero + Impuesto de Industria y Comercio+Renta+Predial+Otros Impuestos	1,58%	\$ 310.060.430
Excedente Proyectado vigencia 2022		0,30%	\$ 58.057.259

6.5. PRESUPUESTO DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES

El presupuesto de reinversión de excedentes, derivado del análisis de excedentes acumulados con corte a 31 de diciembre de 2021, se

estructura en el marco del proyecto estratégico de ONAC y se propondrá en la Asamblea su destinación para el proyecto SIPSO.

Presupuesto de reinversión de excedentes acumulados a 31/12/2021						
AÑO	EXCEDENTE	EJECUTADO	SALDO	SALDO2022	SALDO2022	SALDO2023
2019	\$ 929.346.823,00	\$ 479.346.823,00	\$ 450.000.000,00	\$ 450.000.000,00		
2020	\$ 1.487.346.935,00	\$ 620.000.000,00	\$ 867.346.935,00		\$ 430.000.000,00	\$ 437.346.935,00
2021	\$ 291.149.880,00	\$ -	\$ 291.149.880,00			\$ 291.149.880,00
				\$ 2.707.843.638,00	\$ 1.099.346.823,00	\$ 1.608.496.815,00
				\$1,608,496,815		

7

ANEXOS

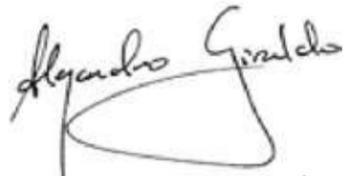
- ANEXO 1. DECLARACIÓN DE LEY
- ANEXO 2. INFORME REVISORÍA FISCAL
- ANEXO 3. CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS
- ANEXO 4. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- ANEXO 5. ESTADO DE ACTIVIDADES
- ANEXO 6. ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO
- ANEXO 7. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- ANEXO 8. ÍNDICES FINANCIEROS
- ANEXO 9. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DECLARACIÓN DE LEY

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2022

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Los contenidos de este informe están protegidos por las leyes colombianas en materia de derechos de autor y propiedad intelectual, en especial las leyes 23 de 1982, 545 de 1999, 565 de 2000 y 603 de 2000.

Los contenidos son propiedad de ONAC. No se ejercerán derechos de autor sobre información de carácter público.



ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Representante Legal
ONAC

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC

Estados Financieros Certificados
por el año terminado al 31 de diciembre de 2021
junto con el Informe del Revisor Fiscal

**A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC**

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia Onac, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de actividades, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, han sido preparados de acuerdo con la información contable y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia Onac al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Soy independiente del Organismo de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2020, que se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé una opinión favorable el 24 de febrero de 2021.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N°2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que la preparación y presentación de Estados Financieros estén libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Organismo de continuar como negocio en marcha, de revelar, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó.

El Consejo Directivo del Organismo es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

- a) Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a estos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- c) Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la habilidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de operar como un negocio en marcha.

Comunico a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización de las auditorías y los hallazgos significativos de las mismas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2021, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados, se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones

legales y normativas por la administración del Organismo, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- a) Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- b) Estatutos de la entidad;
- c) Actas de Asamblea General de Asociados y Consejo Directivo;
- d) Indagación con la administración.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si el Organismo ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

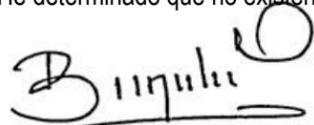
En mi opinión, el Organismo ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de Asociados y Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con fundamento en las pruebas aplicadas.

Párrafo de énfasis

He determinado que no existen asuntos claves de auditoría que se deban comunicar en mi informe.



NUBIA BARRERA GANTIVA
Revisor Fiscal
TP – 30060 - T
Miembro de **Latin Professional S.A.S**

Bogotá, 14 de febrero de 2022
DF – 001 - 21
Latin Professional S.A.S

CERTIFICACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2021-2020

Los suscritos Representante Legal y Contador Público del ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ONAC, NIT 900.190.680-7 nos permitimos certificar que los estados financieros a 31 de diciembre de 2021/2020, han sido tomados de los libros y que antes de ser puestos a disposición se ha verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos, pasivos y patrimonio (activos netos), incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021/2020 de la entidad existen y todas las transacciones en los mismos se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la entidad, durante los años terminados en diciembre 31 de 2021/2020, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables erogaciones económicas futuras (obligaciones), obtenidos o a cargo de la entidad al 31 de diciembre de 2021/2020.
- d) Todos los hechos económicos que afectan la entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Bogotá, febrero 2022.

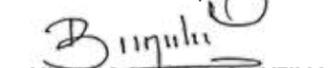


ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Representante Legal
Ver informe de gestión



SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO.
Contador Público
T.P. No. 138929-T

Dictaminados por:

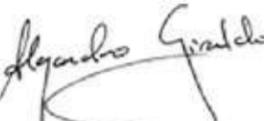


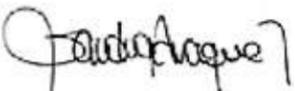
NUBIA BARRERA GANTIVA
Revisor Fiscal
TP 30.060-T
Por delegación de LATIN PROFESIONAL LTDA
Ver dictamen DF-001-21

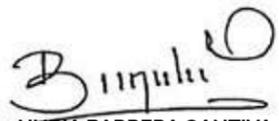
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC
Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2021 y diciembre 31 de 2020
 (Cifras en pesos colombianos)

Descripción Conceptos	NOTA	31 dic. 2021	31 dic. 2020	Variación	%
ACTIVOS					
Activos No Corrientes					
Propiedades, planta y equipo-neto	10	6.951.244.928	7.209.056.532	(257.811.604)	(3,58)
Activos intangibles distintos a Plusvalía	11	33.094.960	21.158.349	11.936.611	56,42
Activos No Corrientes Totales		6.984.339.888	7.230.214.881	(245.874.993)	(3,40)
Activos Corrientes					
Efectivo y equivalentes al efectivo	12	4.766.332.780	5.480.392.031	(714.059.251)	(13,03)
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	13	619.595.421	1.056.645.166	(437.049.746)	(41,36)
Activos financieros corrientes	14	2.006.416.667	420.686.659	1.585.730.008	376,94
Activos por impuestos	15	1.628.282	11.376.340	(9.748.058)	(85,69)
Activos Corrientes Totales		7.393.973.150	6.969.100.196	424.872.954	6,10
ACTIVOS TOTALES		14.378.313.038	14.199.315.077	178.997.961	1,26

Las notas forman parte integral de los estados financieros


ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
 Representante Legal
 Ver Informe de Gestión


SANDRA L. ARAQUE LUCIO
 Contador
 T.P. 138.929-T

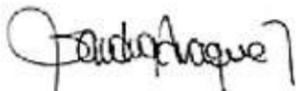

NUBIA BARRERA GANTIVA
 Revisor Fiscal
 TP 30.060-T
 Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.
 Ver dictamen DF-001-21

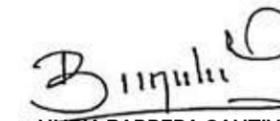
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC
Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2021 y diciembre 31 de 2020
 (Cifras en pesos colombianos)

Descripción Conceptos	NOTA	31 dic. 2021	31 dic. 2020	Variación	%
ACTIVOS NETOS Y PASIVOS					
Activos Netos					
Cuotas asociados	16	1.154.520.969	1.127.719.241	26.801.728	2,38
Resultado implementación NIIF		(113.952.717)	(113.952.717)	-	-
Asignaciones permanentes		450.000.000	900.000.000	(450.000.000)	(50,00)
Excedente del ejercicio		265.412.880	1.487.346.935	(1.221.934.054)	(82,16)
Reservas		2.942.656.887	2.942.656.887	-	-
Cdt aprobado en Asamblea/ Excedentes 2020		867.346.935	-	-	-
Activos Netos Totales		5.565.984.954	6.343.770.346	(777.785.392)	(12,26)
Pasivos No corrientes					
Pasivos financieros	17	2.177.723.138	2.619.602.121	(441.878.983)	(16,87)
Pasivos No corrientes Totales		2.177.723.138	2.619.602.121	(441.878.983)	(16,87)
Pasivos corrientes					
Cuentas por pagar comerciales	18	2.643.401.658	2.156.662.529	486.739.128	22,57
Pasivos financieros	17	23.760.925	98.450	23.662.475	24.035,02
Pasivos no financieros	19	2.431.088.575	1.622.928.405	808.160.169	49,80
Pasivos por impuestos corrientes	20	915.346.000	861.066.000	54.280.000	6,30
Beneficios a empleados	21	621.007.789	595.187.226	25.820.563	4,34
Pasivos corrientes Totales		6.634.604.946	5.235.942.611	1.398.662.336	26,71
PASIVOS TOTALES		8.812.328.084	7.855.544.731	956.783.352	12,18
ACTIVOS NETOS Y PASIVOS TOTALES		14.378.313.038	14.199.315.077	178.997.961	1,26

Las notas forman parte integral de los estados financieros


ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
 Representante Legal
 Ver Informe de Gestión


SANDRA L. ARAQUE LUCIO
 Contador
 T.P. 138.929-T


NUBIA BARRERA GANTIVA
 Revisor Fiscal
 TP 30.060-T
 Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.
 Ver dictamen DF-001-21

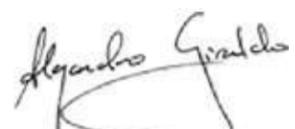
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC

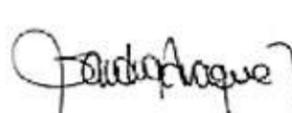
Estado de Actividades a 1 enero al 31 de diciembre 2021-2020

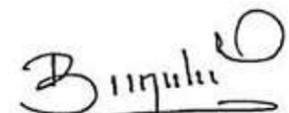
(Cifras en pesos colombianos)

Descripción Conceptos	NOTA	31 dic. 2021	31 dic. 2020	Variación	%
Ingresos de actividades ordinarias					
Servicios de acreditación		19.110.950.951	17.439.259.756	1.671.691.195	9,59
Total ingresos de actividades ordinarias	3	19.110.950.951	17.439.259.756	1.671.691.195	9,59
Costo de prestación de servicios:					
Evaluadores internos	4	469.882.571	709.669.051	(239.786.480)	-33,79
Evaluadores externos, expertos técnicos, comités acreditación		8.514.554.082	7.230.805.629	1.283.748.453	17,75
Total costo de prestación de servicios		8.984.436.653	7.940.474.680	1.043.961.973	13,15
Excedente bruto					
		10.126.514.298	9.498.785.076	627.729.223	6,61
Otros ingresos	5	184.149.031	246.828.327	(62.679.295)	-25,39
Ingresos financieros	5	84.075.964	132.912.382	(48.836.419)	-36,74
Gastos de administración y operación	6	9.898.161.973	8.014.055.760	1.884.106.213	23,51
Otros gastos	7	6.270.594	68.987.242	(62.716.648)	-90,91
Gastos Financieros	8	199.156.846	308.135.848	(108.979.002)	-35,37
Excedente o pérdida antes de impuestos		291.149.880	1.487.346.935	(1.196.197.054)	-80,42
Gasto por impuesto de renta	9	25.737.000	-	25.737.000	
Excedente neto		265.412.880	1.487.346.935	(1.221.934.054)	-82,16

Las notas forman parte integral de los estados financieros


ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Representante Legal
Ver Informe de Gestión


SANDRA L. ARAQUE LUCIO
Contador
T.P. 138.929-T


NUBIA BARRERA GANTIVA
Revisor Fiscal
TP 30.060-T
Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.
Ver dictamen DF-001-21

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC

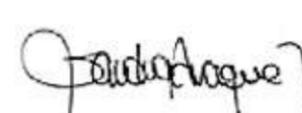
Estado de cambios en el activo neto a 31 diciembre de 2021-2020

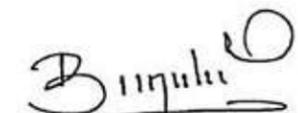
(Cifras en pesos colombianos)

Descripción concepto	Cuotas asociados	Reservas	Resultados implementación NIIIF	Asignaciones permanentes	Cdt aprobado en Asamblea Excedentes 2020	Excedentes del ejercicio	Total Activo Neto
Al 1° de enero de 2020	1.110.237.708	2.942.656.887	(113.952.717)	-	-	929.346.823	4.868.288.701
Movimiento del ejercicio	17.481.533	-		(29.346.823)		1.487.346.935	1.475.481.645
Traslado a ejecución de ejercicios anteriores				929.346.823		(929.346.823)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.127.719.241	2.942.656.887	(113.952.717)	900.000.000		1.487.346.935	6.343.770.346
Movimiento del ejercicio	26.801.728	-		(1.070.000.000)		265.412.880	(777.785.392)
Traslado a ejecución de ejercicios anteriores				620.000.000	867.346.935	(1.487.346.935)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021 activo neto	1.154.520.969	2.942.656.887	(113.952.717)	450.000.000	867.346.935	265.412.880	5.565.984.954

Las notas forman parte integral de los estados financieros


ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Representante Legal
Ver Informe de Gestión


SANDRA L. ARAQUE LUCIO
Contador
T.P. 138.929-T


NUBIA BARRERA GANTIVA
Revisor Fiscal
TP 30.060-T
Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.
Ver dictamen DF-001-21

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA -ONAC

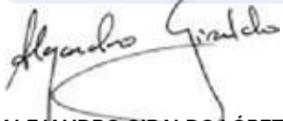
Estado de flujos de efectivo a diciembre 31 DE 2021-2020

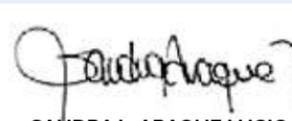
(Método Indirecto)

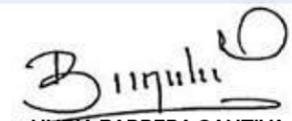
(Cifras en pesos colombianos)

Descripción Concepto	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Excedente del ejercicio	265.412.880	1.487.346.935
Movimiento de partidas que no involucran efectivo:		
Depreciaciones	377.788.594	388.488.648
Castigo de cartera	4.468.198	21.238.963
Amortizaciones	142.835.526	94.410.299
EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	790.505.198	1.991.484.845
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
Incremento o disminución cuentas comerciales por cobrar	432.581.548	252.043.028
Incremento o disminución pasivos no financieros	808.160.169	-377.231.350
Incremento o disminución pasivos por impuestos	54.280.000	-14.910.000
Incremento o disminución cuentas por pagar comerciales	486.739.128	14.545.765
Incremento o disminución beneficios a empleados	25.820.563	42.439.958
Incremento o disminución activos por impuestos	9.748.058	37.006.852
Incremento o disminución adquisición Intangibles	-154.772.137	-98.035.172
EFFECTIVO GENERADO EN CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS	1.662.557.329	-144.140.919
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2.453.062.527	1.847.343.926
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	119.976.990	23.804.355
Incremento/disminución activos financieros	1.585.730.008	-2.173.923.340
FLUJO NETO EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1.705.706.998	-2.150.118.985
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Pago de pasivos financieros	-418.216.508	-255.117.809
Aplicación de excedentes	-1.070.000.000	-29.346.823
Incremento cuotas	26.801.728	17.481.533
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-1.461.414.780	-266.983.099
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	-714.059.251	3.730.479.812
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	5.480.392.031	1.749.912.219
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	4.766.332.780	5.480.392.031

Las notas forman parte integral de los estados financieros


ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
 Representante Legal
 Ver Informe de Gestión


SANDRA L. ARAQUE LUCIO
 Contador
 T.P. 138.929-T


NUBIA BARRERA GANTIVA
 Revisor Fiscal
 TP 30.060-T
 Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.
 Ver dictamen DF-001-21

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA -ONAC

Índices Financieros

INDICADORES FINANCIEROS	31 diciembre 2021.	31 diciembre 2020.	% PRESUPUESTO
RAZÓN CORRIENTE	1,11	1,33	
PERIODO DE COBRO	10,13	18,08	
MARGEN NETO	1,39%	8,53%	0,34%
MARGEN OPERACIONAL	1,19%	8,51%	1,42%

RELACIÓN COSTOS Vs INGRESOS	VALORES	%PARTICIPACION	% PRESUPUESTO
Ingresos actividades ordinarias a diciembre-2021	19.110.950.951	47,01%	41,35%
Costos directos a diciembre -2021	8.984.436.653		

RELACIÓN GASTOS ADM. Vs INGRESOS	VALORES	%PARTICIPACION	% PRESUPUESTO
Ingresos actividades ordinarias a diciembre-2021	19.110.950.951	51,79%	58,65%
Gastos Operacionales a diciembre-2021	9.988.161.973		

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2021/2020

ENTIDAD : ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA -ONAC

(Todos los valores están expresados en pesos Colombianos)

1. Información General

-El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, constituido de acuerdo con las leyes colombianas por acta del 20 de noviembre de 2007, otorgado en Asamblea de Fundadores, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, el 18 de diciembre de 2007, bajo el No. 00129681 Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, reformando sus estatutos en el año 2010, 2013, 2019 y 2020 aprobados por la Asamblea General, con una duración prevista de 99 años. El domicilio de su sede social y centro del negocio es la ciudad de Bogotá D.C., calle 26 N° 57-83 Oficina 1001 Torre 8 Centro Empresarial Sarmiento Ángulo. Tiene por objeto principal acreditar la Competencia Técnica de Organismos de Evaluación de la Conformidad y desempeñar las funciones de Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, conforme a lo designado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 174 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

2. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros

Declaración de cumplimiento

ONAC ha elaborado sus estados financieros de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013, Decreto 2420 de 2015 y demás normas vigentes que los modifiquen, sustituyan o complementen, emitidas por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), formulada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La normatividad referida quedó contemplada en el Manual de Políticas Contables de ONAC bajo la norma NIIF, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo de la entidad en la reunión del 14 de diciembre de 2016, como consta en el Acta 77.

Presentación razonable

Los estados financieros de La Entidad serán presentados razonablemente, teniendo en cuenta la representación fiel de los efectos de transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo a las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos.

Base de medición

La Entidad determinará los importes monetarios en los que mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros, usando como base de medición las siguientes opciones:

- a. **Costo histórico:** importe de efectivo o equivalente al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición, o pagada para liquidar el pasivo en el curso normal de la operación, y
- b. **Valor razonable:** importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Aprobación de los Estados Financieros

La emisión de los Estados financieros y notas que se acompañan, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, fueron recomendados por el Consejo Directivo en la sesión del 24 de febrero de 2022, para ser presentados a consideración y aprobación de la Asamblea.

Hipótesis de negocio en marcha

Una vez preparados los Estados Financieros comparativos con corte al 31 de diciembre 2021, y evaluados los criterios de hipótesis del negocio en marcha, la administración determinó que no existe incertidumbre significativa sobre su capacidad prestar el servicio de acreditación.

INDICADORES FINANCIEROS	31 diciembre 2021.	31 diciembre 2020.	% PRESUPUESTO
RAZÓN CORRIENTE	1,11	1,33	
PERIODO DE COBRO	10,13	18,08	
MARGEN NETO	1,39%	8,53%	0,34%
MARGEN OPERACIONAL	1,19%	8,51%	1,42%

RELACIÓN COSTOS Vs INGRESOS	VALORES	%PARTICIPACION	% PRESUPUESTO
Ingresos actividades ordinarias a diciembre-2021	19.110.950.951	47,01%	41,35%
Costos directos a diciembre -2021	8.984.436.653		

RELACIÓN GASTOS ADM. Vs INGRESOS	VALORES	%PARTICIPACION	% PRESUPUESTO
Ingresos actividades ordinarias a diciembre-2021	19.110.950.951	51,79%	58,65%
Gastos Operacionales a diciembre-2021	9.898.161.973		

Conjunto completo de los Estados Financieros

La entidad presentará con corte anual y de manera comparativa y uniforme sus estados financieros

- Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- Un estado integral de resultados del periodo.
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa

Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Entidad clasificará los Activos y Pasivos como Corrientes y No Corrientes, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Espera realizarlo, venderlo, consumirlo (Activo) o liquidarlo (Pasivo), en el transcurso del ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo o pasivo, principalmente con el propósito de negociarlo;
- Espera realizar el activo o el pasivo debe liquidarse, dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;
- Para el caso de activos, se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo; o
- Para el caso de un pasivo, la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Uniformidad en la presentación

La Entidad revelará en las notas a los estados financieros, la ocurrencia de reclasificación o modificaciones a fin de preservar la uniformidad de la información.

Base de acumulación o devengo

La entidad elaborará sus estados financieros, excepto lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (devengo o causación), en consecuencia, se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

Aspectos fundamentales contemplados en el Manual de Políticas Contables:

Criterio de Importancia Relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 0,25% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del activo neto y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta de servicios.

Costos por préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

Impuestos

Esta política contable aplica para la contabilidad del impuesto a las ganancias de La Entidad. El impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales, reconociendo las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros

ONAC es responsable en el impuesto de renta en el régimen especial y de acuerdo a la normatividad vigente para el año gravable 2021, el impuesto de renta se liquida a la tarifa del 20% sobre los costos y gastos no deducibles.

Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con el nuevo marco de información contable, requiere que la Administración haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos y resultados.

Una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos.

Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

Transacciones en Moneda Extranjera y Moneda Funcional

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que ocurren.

La moneda funcional a aplicar es el Peso Colombiano (\$), al igual que la moneda de presentación. La moneda funcional solo puede cambiarse si se modifican las transacciones, sucesos y condiciones subyacentes. El cambio en la moneda funcional se contabilizará de forma prospectiva.

Propiedad, Planta y Equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y valor residual:

Tipo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	30 años	0%
Equipo de Oficina	8 años	0%
Equipo de Cómputo	3,5 años	0%
Vehículos	8 años	0%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La utilidad o pérdida en la venta o retiro de propiedad, planta y equipo es reconocida en las operaciones del año en que se efectúa la transacción. Los desembolsos normales por mantenimiento y reparaciones son cargados a gastos.

Es de aclarar que la vida útil antes indicada se le aplica a los bienes que se adquirieron después de la conversión a las normas internacionales de información financiera y la vida útil de los bienes que estaban en el momento de la conversión a la norma NIIF, al hacer el inventario quedaron con vida útil estimada diferente a la antes indicada.

Pagos Anticipados

Establece los parámetros para reconocer los anticipos como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

Activos intangibles

Esta política contable establece los lineamientos para la contabilización de todos los activos intangibles de La Entidad, incluyendo los activos intangibles mantenidos para su venta en el curso ordinario de sus actividades.

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo intangible es identificable cuando es separable o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado y cuando surge de un contrato o de otros derechos legales, con independencia de si estos derechos son transferibles o separables.

Deterioro del valor de los activos

La Entidad al 31 de diciembre de cada año, efectuará la evaluación del deterioro, esto es primero evaluar indicadores de deterioro, y en caso de presentarse se pasará a comparar el valor neto recuperable en el mercado versus el valor en libros, si el valor neto recuperable es inferior al valor en libros, se registrará un deterioro, en caso contrario no se efectuará registro alguno.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado a la Entidad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos de la Entidad al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El corres-

pondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se distribuyen entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la Entidad. Este inmueble se depreciará basado en la vida útil establecida en la política de propiedad, planta y equipo, toda vez que ONAC tiene la certeza de adquirir la propiedad del inmueble

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas de servicios se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Deterioro deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Para el deterioro por no pago de la cartera, La Entidad ha definido que la Dirección Administrativa y Financiera se encargará mensualmente de evaluar los clientes con días de mora, según los siguientes rangos:

TABLA DE DETERIORO ONAC		
Clasificación del Riesgo	Días de mora por modalidad de crédito	
	Porcentaje respectivo	
<i>Provisión Individual</i>		
Categorías	Cartera de consumo	Porcentaje
A	0 - 30	0%
B	31 - 90	0%
C	91 - 180	20%
D	181 - 360	50%
E	> 361	100%

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el disponible en bancos y las inversiones con vencimiento dentro de los tres meses siguientes a su adquisición con un riesgo inmaterial en los cambios de valor.

Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios.

Los tipos de beneficios a empleados comprenden:

- Beneficios a corto plazo: son aquellos distintos de los de terminación cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- Otros beneficios a largo plazo: aquellos cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

La Entidad no tiene dentro de su política establecida los pagos basados en acciones a sus empleados.

Esta política será actualizada en el caso de nuevos beneficios que no estén bajo su alcance o por cambios derivados de actualización de las NIIF aplicables a la entidad.

Se aplicará en la contabilización de los beneficios a los empleados, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la Entidad. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y salario. Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada empleado.

Si el retiro es injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario, los cuales se causan en el momento del pago.

La Entidad hace aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral: salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos fondos privados y públicos, quienes asumen estas obligaciones en su totalidad.

Provisión para obligaciones por garantías

Los bienes de la Entidad están garantizados por defectos de fabricación por periodos que van entre un año a cinco años, los bienes se reparan o sustituyen por decisión de la Entidad.

Provisiones y Contingencias

La Entidad reconocerá una provisión solo cuando:

- Tenga la obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado,
- Sea probable (exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de beneficios económicos para liquidar la obligación,
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La obligación surge de un suceso pasado, porque implica que La Entidad no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación, ya sea porque tiene una obligación la cual puede ser exigida por ley o porque tiene una obligación implícita, porque el suceso pasado (acción de la entidad) ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos y responsabilidades.

La Entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar una obligación, en la fecha sobre la que se informa.

Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el saldo de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

A la fecha de emisión de los estados financieros, pueden existir condiciones que resulten en pérdidas para la Entidad, pero que solo se conocerán si en el futuro, determinadas circunstancias se presentan. Dichas situaciones son evaluadas por la Administración y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para decidir sobre los cambios a los montos provisionados y/o revelados.

3. Ingresos de actividades ordinarias

	2021	2020
Servicios de acreditación	19.110.950.951	17.439.259.756
Total ingresos por actividades ordinarias	19.110.950.951	17.439.259.756

Ingresos por actividades ordinarias corresponde a lo ejecutado en el 2021 por la prestación de servicios en desarrollo del objeto social. Los ingresos por prestación de servicios de acreditación se incrementaron en 2021 con respecto al 2020 en un 9,59%.

Al cierre del año 2021 se ejecutó 108% de los ingresos presupuestados, este resultado obedece al incremento de nuevos organismos acreditados.

4. Costos prestación de servicios

	2021	2020
Evaluadores Internos	469.882.571	709.669.051
Evaluadores Externos y Expertos Técnicos	8.514.554.082	7.230.805.629
Costos de prestación de servicios	8.984.436.653	7.940.474.680

Corresponde a los costos incurridos en la prestación de servicios de acreditación. El valor más representativo es costo de evaluadores externos y expertos técnicos. Este rubro se incrementó en 17,75% en 2021 con respecto al costo del 2020, dicho incremento obedece a la eliminación de los cargos por evaluadores internos y el incremento de nuevos organismo acreditados durante la vigencia 2021.

Los costos de prestación de servicios equivalen al 47,01% de los ingresos de actividades ordinarias y están representados así:

Evaluadores Internos	469.882.571	5,23%
Evaluadores Externos y Expertos Técnicos	7.992.058.646	88,95%
Comités de Acreditación	309.527.885	3,45%
Revisión de Informes	188.995.007	2,10%
Tiquetes y Alojamiento evaluadores	23.972.544	0,27%
Total	8.984.436.653	100,00%

5. Otros ingresos e ingresos financieros

	2021	2020
Diferencia en Cambio	733.490	859.044
Recuperación de Cartera	-	591.461
Indemnizaciones seguros	-	30.724.094
Reintegro otros costos y gastos	144.611.405	84.596.398
Subsidio PAEF	38.767.000	117.234.000
Reintegro por incapacidades	37.136	12.823.330
	184.149.031	246.828.327
Ingresos financieros	84.075.964	132.912.382
	268.224.995	379.740.709

Los otros ingresos equivalen a \$184.149.031 disminuyeron en un 25,39% en 2021 con respecto al 2020 cuyo monto equivalía a \$246.828.327, dentro de las cifras más relevantes se encuentra el reintegro de costos y gastos por \$144.611.405 generado por el ajuste en la cuenta de anticipos de años anteriores y, el subsidio PAEF recibido en el mes de marzo de 2021 equivalente a \$38.767.000

Los ingresos financieros corresponden a los rendimientos por inversiones en Cdt's, constituidos conforme al lineamiento de inversión establecido por la entidad para el manejo de recursos y excedentes de liquidez.

6. Gastos de Administración y Operación

Gastos de Administración	2021	2020
Gastos de personal	3.520.377.829	3.379.993.468
Honorarios	1.033.591.794	479.671.989
Membresías	97.664.711	90.295.716
Seguros	107.339.911	97.428.577
Servicios	1.042.540.957	587.212.238
Mantenimiento y Reparaciones	21.795.538	5.539.230
Gastos Legales	386.436.851	29.089.659
Gastos de viaje	296.600	37.469.011
Gastos diversos	70.509.166	35.244.166
Impuestos tasas y gravámenes	301.858.735	285.026.723
Total gastos de administración	6.582.412.092	5.026.970.776

Gastos de Operación	2021	2020
Gastos de personal	2.937.961.287	2.604.829.543
Total gastos de operación	2.937.961.287	2.604.829.543
Deterioro y Depreciación	2021	2020
Depreciación	377.788.594	382.255.440
Total Deterioro y Depreciación	377.788.594	382.255.440
Total gastos de administración y de operación	9.898.161.973	8.014.055.760

Los gastos de administración y operación, corresponden a las erogaciones en que incurrió la entidad para prestar los servicios de acreditación en desarrollo del objeto social.

Los gastos de administración y operación representan el 51,79% de los ingresos de actividades ordinarias. Este rubro aumentó en 23,51% con respecto al 2020, dentro de las cifras más representativas se encuentran los gastos de personal, honorarios, servicios y gastos legales.

7. Otros Gastos

	2021	2020
Ajuste al peso		23.720
Multas y Sanciones	-	36.522.455
Impuestos Asumidos		8.737.000
Costos y gastos de ejercicios anteriores	1.802.396	2.465.104
Deterioro de cartera	4.468.198	21.238.963
	6.270.594	68.987.242

Los costos y gastos de ejercicios anteriores se originan en el proceso de depuración del estado de situación financiera y la transición de la contabilidad al interior de ONAC.

8. Gastos Financieros

	2021	2020
Intereses	175.034.250	271.869.466
Comisiones	19.165.657	25.345.620
Diferencia en cambio	4.956.939	10.920.762
	199.156.846	308.135.848

Estos gastos disminuyeron en 35,37% en 2021, esta disminución obedece a mejora en los procesos de planeación financiera y el efecto de los intereses generados en el pago del Leasing.

9. Gasto por impuesto de renta

Detalle de la depuración del impuesto de Renta	2021	2020
	NO DEDUCIBLES	NO DEDUCIBLES
Indemnizaciones	47.611.200	76.629.223
Impuesto Industria y Comercio	129.626.711	123.228.919
Gastos de ejercicios anteriores	1.802.396	2.465.104
Intereses de Mora	7.058	4.138.724
Impuestos asumidos	-	8.737.000
Multas y sanciones	-	36.522.455
Ajuste al peso	-	23.720
Deducción compra de activos	119.976.990	- 23.804.355
Laudo Arbitral	373.925.033	
Deducción depreciación compra de activos	32.988.108	
	465.983.516	227.940.789
Tarifa Inicial 20 %	93.196.703	45.588.158

Excedente contable antes de impuestos	291.149.880
Instrumento Financiero - Asamblea 2020	867.346.935
Gastos no deducibles	585.960.506
Deducción compra de activos	- 119.976.990

Excedente fiscal	1.624.480.331
Excedente gravado	465.983.516
Impuesto de Renta 2021 tarifa 20%	93.197.000
Descuento Tributario-50% ICA efectivamente pagado	67.460.000
Impuesto a cargo vigencia 2021	25.737.000
Saldo a favor año 2020	5.723.000
Saldo a pagar vigencia 2021	20.014.000

La entidad es responsable del impuesto de renta en el régimen especial y de acuerdo a la normatividad vigente para el año gravable 2021, se liquidó impuesto de renta a la tarifa del 20% sobre los costos y gastos no procedentes (no deducibles en renta), tales como: de ejercicios anteriores, impuestos asumidos, indemnizaciones y laudo arbitral.

Una vez analizados los gastos no deducibles, y la normatividad vigente para Entidades sin Ánimo de lucro, se ilustra a continuación el detalle con el cálculo proyectado de saldo a pagar para la vigencia 2021.

10. Propiedades, Planta y Equipo

Propiedad Planta y Equipo	Edificios	Muebles y Enseres	Equipo de Computo/Comunicación	Valor Neto en Libros
31 de diciembre de 2020	8.235.609.166	418.118.220	357.818.666	9.011.546.052
Movimiento depreciación año 2020	1.297.880.781	209.315.754	295.292.985	
Valor Neto en Libros año 2020	6.937.728.385	208.802.466	62.525.681	7.209.056.532
Adiciones			119.976.990	119.976.990
Retiros	-	6.298.140	234.764.478	241.062.618
	6.937.728.385	208.802.466	182.502.671	7.087.970.904
Movimiento depreciación año 2021	274.520.304	45.179.370	182.973.698	136.725.976
Valor Neto en Libros año 2021	6.663.208.081	163.623.096	365.476.369	6.951.244.928

La propiedad, planta y equipo no tiene restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociabilidad y representan bienes de plena propiedad de la entidad, excepto el inmueble por ser adquirido por leasing financiero.

Se cuenta con una póliza corporativa todo riesgo que cubre: incendio, explosión, fenómenos de la naturaleza, daños por agua y las pérdidas consecuenciales por estos eventos (lucro cesante).

Durante la vigencia 2021 se realizó el retiro por activos totalmente depreciados para los conceptos de muebles y enseres y equipo de computación y comunicación.

11. Activos Intangibles diferentes a plusvalía

Intangibles	Valor Neto en Libros
31 de diciembre de 2019	17.533.476
Adiciones 2020	98.035.172
Amortización 2020	94.410.299
Valor Neto en Libros año 2020	21.158.349
Adiciones 2021	154.772.137
Amortización 2021	142.835.526
Valor Neto en Libros año 2021	33.094.960

Este rubro corresponde al pago por anticipado de la póliza de seguros, la cual se amortiza mensualmente hasta completar la vigencia del seguro.

12. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	2021	2020
Caja	5.451.156	5.266.819
Cuenta corriente y ahorros	2.757.487.583	903.469.379
Fiducias	2.296.263	1.761.589.165
Cdt's plazo 1 a 90 días	2.001.097.778	2.810.066.668
	4.766.332.780	5.480.392.031

El efectivo y equivalentes presenta una disminución del 13,03% comparado con el año 2020. A cierre de 2021 no se tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

Los CDT's constituidos con plazo entre 1 y 90 días, en cumplimiento de la política contable número 6.5 de ONAC, se presentan en el Estado de Situación Financiera como efectivo y equivalentes de efectivo.

13. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

	2021	2020
Clientes	537.580.191	876.059.551
Deudores varios	14.707.867	7.207.649
Pagos-Gastos Anticipados y Avances entregados	67.307.363	92.487.525
Reconocimiento de ingresos	-	80.890.441
	619.595.421	1.056.645.166

El saldo a diciembre 31 de 2021 representa los deudores que tiene la entidad, se observa una disminución del 41,36% con respecto al año 2020.

Durante la vigencia 2021 con ocasión a la emergencia generada por el COVID-19, se continuaron otorgando alivios de pago.

Circular 024 del 05 de agosto de 2020

Alivio de pago de Servicios de Acreditación-Beneficio 60/40

60% al inicio de la evaluación.

40% para pasar a Comité de decisión.

Dichos alivios representan el 52% de la cartera.

1 a 30 días	51,26%	275.562.727
31 a 90 días	24,36%	130.930.539
91-180 días	20,59%	110.677.749
180-360 días	3,80%	20.409.176
> 361 días	0,00%	-
Total	100%	537.580.191

Los deudores no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

14. Activos Financieros Corrientes

	2021	2020
Certificados de Depósito a Término (CDT)	2.006.416.667	420.686.659
	2.006.416.667	420.686.659

Estas inversiones no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición y corresponden a Cdt's constituidos con un plazo mayor a 90 días, conforme al lineamiento de inversiones y manejo de recursos y excedentes de liquidez.

15. Activo por impuestos

	2021	2020
Retención en la fuente	1.628.282	5.703.340
Retención de industria y Comercio	-	-
Saldo en proceso de compensación	-	-
Saldo a favor impuesto de renta	-	5.673.000
	1.628.282	11.376.340

El activo por impuestos corresponde al valor total de las retenciones efectuadas por terceros a 31 de diciembre.

16. Activos Netos (Patrimonio)

	2021	2020
Cuotas Asociados	1.154.520.969	1.127.719.241
Resultado de implementación NIIF	- 113.952.717	- 113.952.717
Asignaciones permanentes	450.000.000	900.000.000
Cdt aprobado en Asamblea 2020	867.346.935	
Excedente del ejercicio	265.412.880	1.487.346.935
Reservas	2.942.656.887	2.942.656.887
	5.565.984.955	6.343.770.346

El activo neto total en 2021 disminuyó en 12,26% y obedece a la ejecución de excedentes aprobados para la vigencia 2021.

17. Pasivos Financieros

	2021	2020
Otros pasivos financieros (No Corriente)		
Contrato Leasing	2.177.723.138	2.619.602.121
Otros pasivos financieros (Corriente)		
Tarjetas de crédito	23.760.925	98.450
	2.201.484.063	2.619.700.571

La obligación financiera no corriente corresponde al contrato leasing para la adquisición de la oficina, reflejando un importe neto en libros a diciembre 31 de 2021 de \$6.663.208.081. El interés pactado por 10 años corresponde a una tasa DTF + 5,3% del importe del principal.

La entidad en cumplimiento de la política contable número 6, ha reconocido durante la vigencia del arrendamiento financiero, el pago de las cuotas mensuales, los intereses y la depreciación lineal del bien.

18. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	2021	2020
Cuentas por pagar		
Proveedores de bienes y servicios	2.643.401.658	2.156.662.529
	2.643.401.658	2.156.662.529

Las cuentas por pagar en 2021 se incrementaron en 22,57%, los rubros más representativos son las cuentas de proveedores por adquisición de bienes y servicios, cuyo monto más relevante corresponde a los servicios prestados por evaluadores externos y expertos técnicos contratados para los servicios de evaluación.

19. Pasivos no financieros

	2021	2020
Anticipos recibidos de clientes	2.431.088.575	1.622.928.405
	2.431.088.575	1.622.928.405

Los anticipos recibidos de clientes representan los servicios cotizados, que han sido pagados por los organismos para ser ejecutados en el 2022 y se reconocerán como ingresos con la prestación efectiva del servicio.

20. Pasivos por impuestos corrientes

Pasivo por impuestos	2021	2020
Retención en la fuente	388.735.000	202.817.000
Impuesto a las ventas retenido	115.922.000	28.513.000
Retención de impuesto de Industria y Comercio	36.570.000	30.513.000
Impuesto a las ventas por pagar	325.346.000	568.305.000
Industria y Comercio por pagar	28.759.000	30.918.000
Impuesto de renta por pagar	20.014.000	
	915.346.000	861.066.000

El pasivo por impuestos presenta un incremento de 6,30%. Dentro de las cifras más representativas se encuentra la retención en la fuente de \$388.735.000, y el impuesto a las ventas \$325.346.000 cuya disminución comparada con el año 2020 obedece al incremento en erogaciones con responsables del impuesto a las ventas durante el último bimestre de 2021.

ONAC es responsable de renta en el régimen especial y de acuerdo a la normatividad vigente a diciembre de 2021, se liquidó impuesto de renta a la tarifa del 20% sobre los gastos y costos no deducibles (egresos no procedentes). Una vez aplicada la normatividad vigente, se genera saldo a pagar de \$20.014.000, el cálculo correspondiente se encuentra detallado en la nota número 9.

Base para la destinación de excedentes 2021.

De acuerdo a la ley 1819 de 2016 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 2150 de 2017 que estableció el registro, permanencia y actualización de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante la DIAN, se detalla a continuación la base para la destinación de excedentes.

EXCEDENTE CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	291.149.880
CDT año 2020	867.346.935
Egresos no procedentes (No deducibles)	585.960.506
Deducción compra de activos	- 119.976.990
EXCEDENTE FISCAL	1.624.480.331
Renta gravada al 20%	465.983.516
RENTA EXENTA (EXCEDENTE A REINVERTIR)	1.158.496.815

21. Beneficios a empleados

	2021	2020
Cesantías	244.527.968	254.689.800
Intereses sobre cesantías	28.357.901	30.790.756
Vacaciones	201.627.419	154.719.722
Retenciones y aportes de nómina	135.385.500	137.203.848
Otros	11.109.000	17.783.100
	621.007.789	595.187.226

Las cesantías se consignarán a más tardar en la primera quincena de febrero de 2021, los intereses sobre las cesantías se pagarán en enero de 2022. Las vacaciones se conceden una vez se cumpla el período respectivo de común acuerdo con el trabajador. En 2021 los beneficios a empleados se incrementaron en un 4,34%.

22. Pasivos y Contingencias

De acuerdo al informe del área jurídica de la entidad, en el año 2021 el estado procesal de los litigios en contra de ONAC, es el siguiente:

- Acción de Reparación Directa: EXMECO LTDA VRS ONAC

Acción de Reparación Directa. Causa: presunta decisión de suspensión de acreditación CRC, por supuesta falta de notificación.

Estado del Proceso: Fallo en primera instancia a favor de ONAC agosto de 2018. Demandante presenta apelación. Al cierre del año 2021 se encuentra pendiente fallo segunda instancia. Al despacho para fallo, con una probabilidad estimada de condena menor al 50%.

- Acción de Nulidad Simple: Camilo Alfonso Pinzón Jiménez VRS ONAC

Nulidad del CEA-4.1.10 (que soporta la acreditación de las Entidades de Certificación Digital) Interpuesta ante el Consejo de Estado

Estado del Proceso: al cierre de diciembre de 2021, pendiente fijación de fecha para primera audiencia de trámite. Las pretensiones no comportan pretensiones económicas.

- Acción de Nulidad numeral 6.4.3. del RAC: MANUEL ANDRÉS LEÓN ROJAS VRS ONAC

Pendiente fijación de la fecha para llevar a cabo audiencia artículo 180 CEPACA.

Estado del Proceso: al cierre de diciembre de 2021, pendiente realización de primera audiencia de trámite. Las pretensiones no comportan pretensiones Económicas.

4. Proceso Ordinario Laboral: GONZALO CHAPARRO VRS ONAC

Sala Laboral de Descongestión, Corte Suprema de Justicia.

30 agosto 2019, segunda instancia confirma fallo a favor de ONAC, declara infundadas las pretensiones por cuanto son planteadas por un contratista con quien ONAC nunca tuvo vínculo laboral, ni subordinación.

Pretensiones: \$644.752.633

Estado del Proceso: En trámite recurso de casación. El 02-11-2021 la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia remitió el proceso a la Sala Laboral de Descongestión. Probabilidad estimada de condena menor al 50%

5. Proceso Ordinario Laboral: LUIS IGNACIO JIMÉNEZ JAIMES VS ONAC

Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

30 de octubre 2019 segunda instancia confirma fallo a favor de ONAC, declara infundadas las pretensiones por cuanto son planteadas por un contratista con quien ONAC nunca tuvo vínculo laboral, ni subordinación.

Pretensiones: \$692.274.874

Estado del Proceso: En trámite recurso de casación. El 13.12.2021 ONAC radica escrito de oposición a la demanda de casación. Probabilidad estimada de condena menor al 50%

6. Proceso Ordinario Laboral: ALBERTO SANCHEZ PUENTES VS ONAC

Juzgado 30 Laboral del Circuito

Estado del Proceso: al Despacho para reprogramar primera audiencia de trámite, que inicialmente se encontraba para el 2 de junio 2020

Pretensiones: \$468.803.120

Probabilidad estimada de condena menor al 50%.

7. Acción de Nulidad y restablecimiento del Derecho: CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL DE CARTAGO - CDA CARTAGO VS ONAC.

Pretensiones: \$1.500'000.000.

Estado del Proceso: 24.08.2021 Se lleva a cabo audiencia de pruebas. Al cierre del año 2021 pendiente fecha para continuación de la audiencia de pruebas (dictamen pericial). Probabilidad estimada de condena menor al 50%.

8. Proceso Arbitral de BIOTRÓPICO. vs ONAC

Pretensiones: \$ 1.130.000.000

Despacho: TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO – CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Estado del Proceso: 1.10.2021 Se lleva a cabo la audiencia de alegatos. Se fija audiencia para lectura del laudo para el día 11 de febrero de 2022. Probabilidad estimada del 50%, como consecuencia del antecedente procedente del laudo arbitral proferido el 30.11.2021, en el trámite No. 118490.

9. Proceso Arbitral de CERTIFICACIONES S.A.S. vs ONAC

Pretensiones: \$4.200.000.000

Despacho: TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO – CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Estado del Proceso: 30.11.2021 Se profiere laudo arbitral condenando a ONAC a pagar a favor de Certificaciones S.A., por concepto de lucro cesante causado por el retiro de la acreditación y la consecuente terminación del Contrato de Otorgamiento y Uso del Certificado de Acreditación No. 14-OIN-050, la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$373.925.033). Al 31.12.2021, se procedió al pago de lo ordenado.

10. Acción de Cumplimiento ALEJANDRO MÁRQUEZ Vs ONAC

Pretensiones: que ONAC registre sus procesos de acreditación en el Departamento Administrativo de la Función Pública en atención al Numeral 2 del artículo 1 de la Ley 962 de 2005, modificado por el artículo 39 del Decreto Ley 019 de 2012, y al Artículo 3 del Decreto 2106 de 2019. No persigue condenas económicas.

Estado del Proceso: El 6.05.2021 se profiere fallo de segunda instancia revocando la sentencia impugnada que ordenaba poner a disposición del DAFP los procesos de acreditación. En su lugar declarar improcedente la acción.

11. Acción de Cumplimiento JUAN CARLOS MARTINEZ Y OTRA

Pretensiones: que ONAC cumpla lo establecido en el artículo 2.2.1.7.7.6 del Decreto 1595 de 2015, el cual hace parte integral del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y en el numeral 6.2.2.3 de la norma ISO/IEC 17065:2012. No persigue condenas económicas.

Estado del proceso: El 25 de enero de 2021 se profirió fallo denegando las pretensiones de la demanda, al cierre del año 2021 se encuentra pendiente de decidirse apelación interpuesta por el demandante.

Nota: Al cierre del año 2021, ONAC no había sido notificado sobre la admisión de más acciones judiciales o arbitrales. No obstante las consideraciones advertidas en el antecedente correspondiente al laudo arbitral proferido el 30.11.2021 dentro del trámite 118490, podrían aumentar la probabilidad de condena, por cuanto si bien es cierto tuvo efectos interpartes, su interpretación queda a disposición de los operadores judiciales. Se advierte que ONAC acudirá, dentro del término al recurso extraordinario de anulación del antecedente en cita.

La política contable del ONAC sobre provisiones y contingencias:

Provisiones y Contingencias

Reconocimiento y Medición Inicial

El organismo reconocerá una provisión solo cuando:

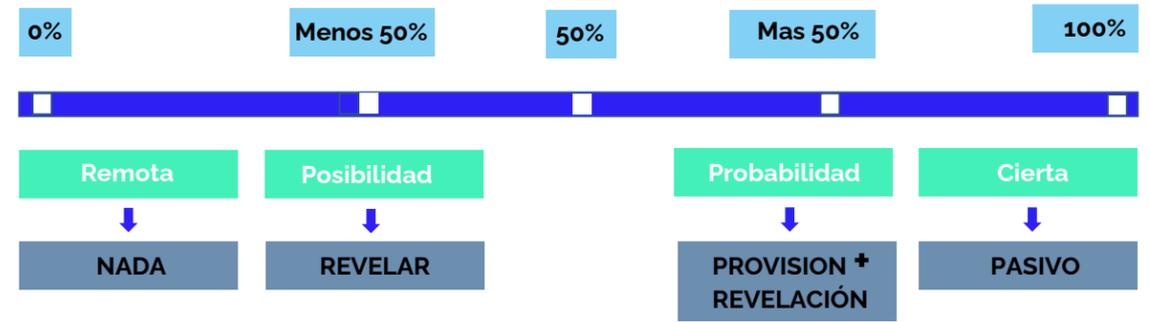
- a. Tenga la obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado,
- b. Sea probable (exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de beneficios económicos para liquidar la obligación,
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La obligación surge de un suceso pasado, porque implica que el organismo no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación, ya sea porque tiene una obligación la cual puede ser exigida por ley o porque tiene una obligación implícita, porque el suceso pasado (acción de la entidad) ha creado una expectativa valida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos y responsabilidades.

La Entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar una obligación, en la fecha sobre la que se informa.

Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el saldo de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

Gráfica No. 16 – Provisiones y Pasivos



Una vez evaluado el informe del área jurídica, y teniendo en cuenta que no existe riesgo probable de perdida en los procesos, no se reconoce provisión por pasivos contingentes en los estados financieros.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

A la fecha de expedición de los informes para presentar ante el Consejo Directivo y Asamblea General, no se han presentado hechos que incidan en la información financiera del año 2021.

Alejandro Giraldo
ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
 Representante Legal
 Ver Informe de Gestión

Sandra L. Araque Lucio
SANDRA L. ARAQUE LUCIO
 Contador
 T.P. 138.929-T

Nubia Barrera Gantiva
NUBIA BARRERA GANTIVA
 Revisor Fiscal
 TP 30.060-T
 Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.
 Ver dictamen DF-001-21



@ONAC_COLOMBIA



ONAC ACREDITADOR



ONAC

Av. Calle 26 N° 57- 83
Torre 8 - Oficina 1001
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 742 7592



onac.org